

INFORME DE GESTIÓN

Actividades de la Asociación en 2025

Asamblea General de Afiliados y Asociados
24 de marzo de 2026

 **Asofiduciarías**



Germán Arce Zapata
Presidente

Estefanía Aja Medina
Vicepresidenta Técnica y Financiera

Darwin Martínez Galindo
Director Financiero

Eugenio Camacho Gómez
Subdirector de Asuntos Técnicos y Económicos

Laura Victoria Bechara Arciniegas
Vicepresidenta Jurídica y Secretaria General

Salomé García Echeverri
Directora Jurídica

Catalina Rueda Martínez
Subdirectora Jurídica

Luisa Fernanda López Muñoz
Jefe de Comunicaciones y Mercadeo

Diseño editorial
Felipe Flórez Murillo

Marzo de 2026

Contenido

■ Carta del Presidente	4
■ Presentación de la Asociación	5
■ Contexto macroeconómico 2025	11
■ Resultados del sector fiduciario a diciembre de 2025	17
■ El rol del sector fiduciario en la economía y en la sociedad	29
■ Plan estratégico sectorial	33
■ Entorno normativo	35
■ Educación financiera	53
■ Innovación y transformación digital	57
■ Gestión de riesgos	63
■ Sostenibilidad	66
■ Fortalecimiento institucional	70
■ Comunicaciones	72

Carta del Presidente

Estimados agremiados:

En el marco de nuestra Asamblea de 2026, quiero expresarles mi agradecimiento por su compromiso con el fortalecimiento del sector fiduciario y por su disposición permanente a construir, de manera colectiva, una agenda gremial seria, técnica y orientada al interés general.

Los resultados de 2025 confirman la relevancia estratégica de nuestra industria para la economía colombiana. El sector fiduciario superó por primera vez los **\$1.000 billones** en activos administrados y custodiados, alcanzando **\$1,109 billones**, equivalentes al **61% del PIB**, a través de más de **25.000 negocios** y para cerca de **2,6 millones de clientes**. Además, durante el año, las sociedades fiduciarias generaron más de \$31 billones en rendimientos para sus clientes. Estas cifras reflejan la solidez del sector, la confianza que inspira y su capacidad de aportar al ahorro, la inversión y la ejecución de proyectos fundamentales para el país.

Ese aporte se expresa con claridad en nuestro propósito sectorial: **somos articuladores de negocios y promotores de ahorro e inversión**. Generamos confianza y transparencia para el desarrollo sostenible del país. Más que una declaración, este propósito resume la responsabilidad que tenemos frente a millones de ahorradores, inversionistas, beneficiarios y entidades

que encuentran en la fiducia una herramienta para administrar recursos, gestionar riesgos y hacer viables iniciativas con impacto económico y social.

Precisamente por esa importancia, este es también un momento para reflexionar sobre el futuro. El país necesita más inversión, mayor capacidad de ejecución, instituciones confiables y mecanismos que permitan canalizar recursos con transparencia y visión de largo plazo. En ese contexto, el sector fiduciario está llamado a seguir desempeñando un papel decisivo como administrador profesional de recursos, articulador de soluciones y constructor de confianza.

Para que esa contribución se proyecte y se fortalezca, se ha reconocido desde el sector que es indispensable contar con una arquitectura regulatoria clara, precisa y generadora de seguridad jurídica. No se trata únicamente de una necesidad técnica; se trata de construir un marco que delimite con precisión las responsabilidades propias de quienes prestan los servicios fiduciarios, ofrezca reglas previsibles a todos los intervinientes y preserve la confianza como principal activo de nuestra actividad. La seguridad jurídica protege a los usuarios, fortalece la institucionalidad, reduce incertidumbres y crea mejores condiciones para que el sector continúe innovando y aportando valor al país.

La construcción de un marco regulatorio robusto, moderno y adecuado al fin que persigue ha sido el resultado de un diálogo técnico, respetuoso y permanente entre reguladores, supervisores y sector privado. Esta, precisamente, ha sido una conversación que se ha dado con apertura, riguroso sentido institucional, lo cual ha permitido la construcción de una mejor regulación, a través de una comprensión más precisa de los riesgos, deberes y responsabilidades de cada actor, en beneficio de todo el ecosistema fiduciario.

Como gremio, hemos avanzado de manera significativa en la consolidación de una voz técnica, propositiva y responsable frente a los desafíos normativos, jurisprudenciales y de supervisión que enfrenta la actividad fiduciaria. Ese trabajo demuestra la capacidad del sector para formular propuestas serias, aportar evidencia y contribuir a la construcción conjunta de soluciones que fortalezcan tanto la protección de los consumidores como el desarrollo de la industria.

Construir el futuro implica reconocer que la confianza no se decreta: se cultiva. Se construye cuando actuamos con transparencia, cuando elevamos nuestros estándares, cuando escuchamos las preocupaciones legítimas de los demás y cuando somos capaces de encontrar puntos de convergencia en medio de la diferencia. Esa debe seguir siendo la base de nuestra acción gremial: una defensa firme de los principios

que orientan la actividad fiduciaria, acompañada de una disposición genuina al diálogo y a la construcción colectiva.

Hoy tenemos razones para reconocer lo alcanzado, pero sobre todo tenemos la responsabilidad de pensar con ambición y sentido de país en lo que viene. El sector fiduciario tiene todo para seguir siendo un aliado fundamental del desarrollo colombiano: por su capacidad de estructurar, custodiar, administrar y generar confianza. Fortalecer esa capacidad, proyectarla hacia el futuro y consolidarla sobre bases de seguridad jurídica será una tarea común que nos convoca a todos.

Agradezco nuevamente su confianza y su participación en esta Asamblea. Sigamos trabajando juntos para consolidar un sector fiduciario moderno, confiable y transparente, que contribuya con decisión al futuro de esta industria y, sobre todo, al futuro del país.

Cordialmente,



Germán Arce Zapata
Presidente

Presentación de la Asociación

Presentación de la Asociación

La Asociación de Fiduciarias es una organización sin ánimo de lucro y tiene como objeto principal llevar la representación gremial y vocería de sus agremiados ante distintos grupos de interés. Asofiduciarias vela porque la actividad fiduciaria, los fondos de inversión colectiva y la custodia de valores se desarrollen dentro de un marco legal y ético que propenda por consolidar un propósito sectorial que asegure la confianza de la comunidad, fomente el desarrollo sostenible de sus actividades y contribuya al desarrollo del país.

La Asociación inició sus funciones el 28 de junio de 1991 y actualmente cuenta con 25 Sociedades Fiduciarias afiliadas, 3 de las cuales desarrollan la actividad de custodia de valores, y 5 miembros Asociados. En desarrollo de su objeto la Asociación tiene las siguientes funciones:

- Llevar la vocería y representación gremial.
- Defender los intereses comunes de sus agremiados.
- Colaborar con las autoridades para el estudio y expedición de las normas.
- Hacer estudios que contribuyan al conocimiento y desarrollo de las actividades de las agremiadas.
- Organizar comités que se encarguen del estudio de aspectos específicos de las actividades de las agremiadas.
- Realizar seminarios, foros u otros espacios académicos.
- Desarrollar proyectos y/o prestar servicios de apoyo a los agremiados.
- Establecer contactos con los organismos encargados de coordinar las actividades de las agremiadas en otros países, y celebrar convenios que propendan por el desarrollo internacional.
- Efectuar las acciones necesarias para fortalecer la confianza del público, las autoridades y el sector que representa.
- Propender por la consolidación y posicionamiento de la imagen del sector.



Fiduciarias Afiliadas



Custodios de valores



Miembros asociados



Consejo Directivo 2025 - 2026



CARLOS ALBERTO RESTREPO JARAMILLO
Presidente



ANDRÉS RAUL GUZMÁN TORO
Vicepresidente



JUAN MANUEL ESCRUCERÍA LUNA



GUSTAVO MARTÍNEZ GARCÍA



BUENAVENTURA OSORIO MARTÍNEZ



KAROL AVENDAÑO DICELIS



VANESSA GALLEGO PELÁEZ (e)

{fiduprevisora}



CAROLINA NIETO MURILLO



ERNESTO VILLAMIZAR MALLARINO



JOSÉ MAURICIO WANDURRAGA BARÓN



MARÍA SUSANA MONTERO PINILLA



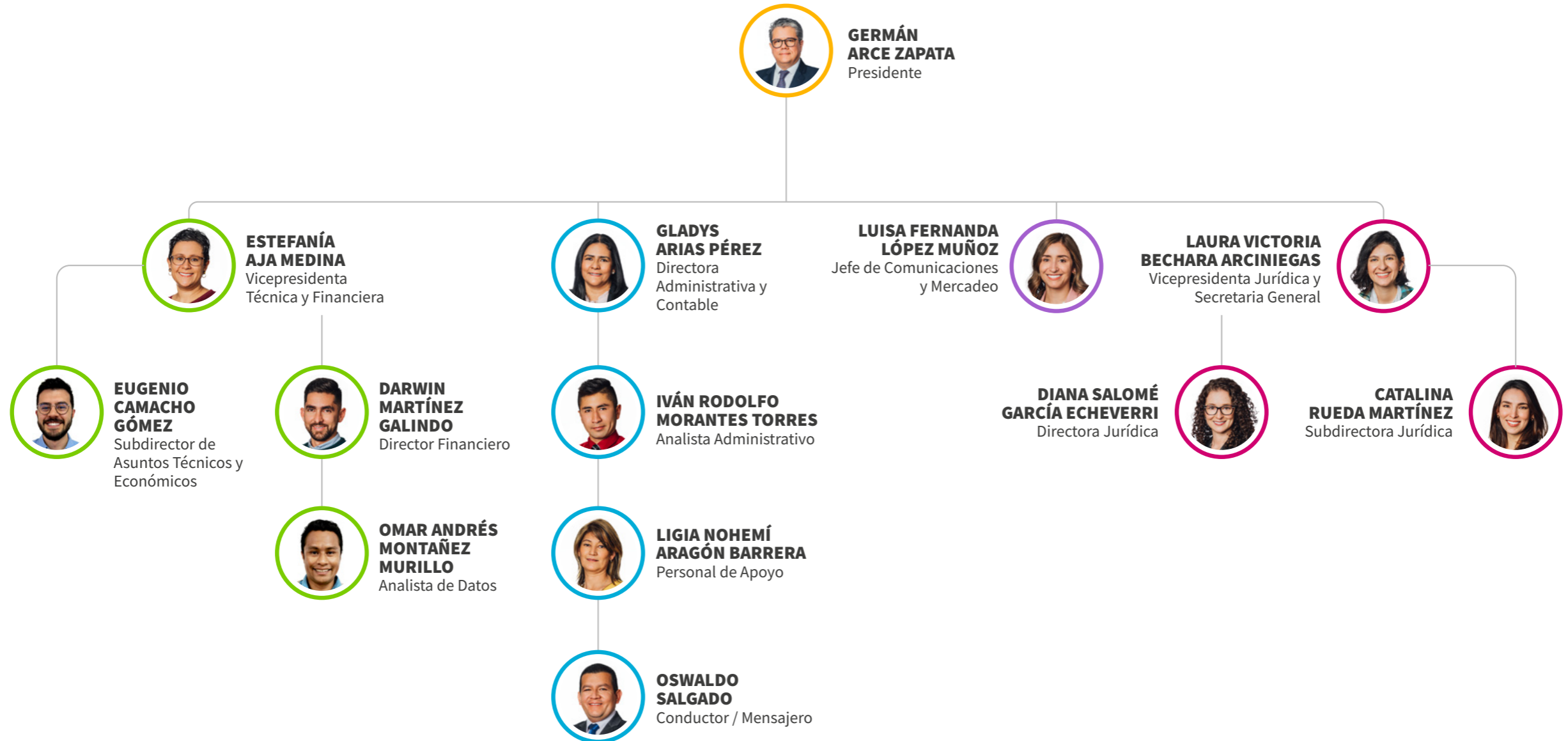
GUILLERMO MARIO ACUÑA MONTES



JUAN MANUEL VELASCO BARRERA



Equipo de trabajo



Contexto macroeconómico

Contexto macroeconómico

Panorama internacional

El entorno económico internacional durante 2025 y comienzos de 2026 estuvo marcado por una combinación de resiliencia del crecimiento global, persistencia de riesgos geopolíticos y un proceso gradual de normalización de las condiciones macroeconómicas tras el episodio inflacionario de los años previos. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial habría crecido alrededor de 3,2% en 2025, un desempeño similar al observado en 2024 y superior a las proyecciones realizadas a comienzos del ciclo de endurecimiento monetario, reflejando una capacidad de adaptación mayor a la esperada frente al aumento de tasas de interés y a las tensiones comerciales persistentes¹. Este resultado confirma que, si bien el crecimiento global se mantiene por debajo de los promedios históricos previos a la pandemia, la economía mundial ha evitado una desaceleración abrupta.

Las perspectivas para 2026 apuntan a una estabilidad relativa del crecimiento global, con una expansión proyectada de 3,3%, impulsada principalmente por economías emergentes y por la resiliencia del consumo y la inversión en algunas economías¹. No obstante, el FMI advierte que este desempeño se da

en un contexto de fuerzas divergentes, en el que coexisten una inflación global en descenso, pero aún por encima de las metas en varios países, y condiciones financieras que siguen siendo restrictivas en términos históricos. Este entorno continúa condicionando el comercio internacional, los flujos de capital y las decisiones de inversión a nivel global.

En el frente del comercio mundial, el Banco Mundial ha señalado que 2025 estuvo caracterizado por una elevada volatilidad, asociada tanto a la anticipación de cambios en políticas arancelarias como a la reorganización de las cadenas globales de valor. Este comportamiento permitió un repunte puntual del comercio en algunos trimestres, aunque con perspectivas más moderadas hacia 2026, en la medida en que persisten tendencias proteccionistas y una menor expansión de la demanda externa². En este sentido, el comercio global ha transitado una trayectoria irregular, descrita como una “montaña rusa”, reflejando la interacción entre tensiones geoeconómicas y ajustes estructurales en la producción mundial³.

El desempeño de las principales economías muestra una dinámica heterogénea. La economía de China registró un crecimiento cercano al 5% en 2025, pese a la

continuidad de las tensiones comerciales con Estados Unidos, apoyada en políticas de estímulo interno y en el fortalecimiento de algunos sectores industriales y tecnológicos⁴. Sin embargo, las proyecciones para los próximos años anticipan una moderación gradual del crecimiento chino, en línea con desafíos estructurales como el menor dinamismo del sector inmobiliario, el envejecimiento poblacional y la reorientación de su modelo de crecimiento.

En Europa, el crecimiento económico se mantuvo débil y heterogéneo, con economías como Alemania registrando un desempeño particularmente moderado, mientras que otras economías mostraron mayor capacidad de ajuste. La persistencia de costos energéticos elevados, la menor demanda externa y las condiciones financieras restrictivas continuaron limitando una recuperación más vigorosa⁵. En conjunto, este escenario internacional configura un entorno de incertidumbre elevada, en el que la evolución de la política monetaria global, las tensiones comerciales y los riesgos geopolíticos seguirán siendo determinantes clave para las economías emergentes, incluyendo Colombia.

1 Fondo Monetario Internacional (FMI). (2026, enero). Perspectivas de la economía mundial: Actualización (enero de 2026). Una economía mundial firme ante fuerzas divergentes (versión en español). Disponible en: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf>

2 Banco Mundial. (2026). Global Economic Prospects – January 2026. Disponible en: <https://www.worldbank.org>

3 Banco Mundial. Global trade's rollercoaster ride. Blog del Banco Mundial. Disponible en: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/global-trade-s-rollercoaster-ride>

4 La economía china crece un 5% en 2025 a pesar de la guerra comercial con Estados Unidos. El País. Disponible en: <https://elpais.com/economia/2026-01-19/la-economia-china-crece-un-5-en-2025-a-pesar-de-la-guerra-comercial-con-estados-unidos.html>

5 La economía europea afronta un crecimiento débil en 2025 y 2026. Expansión. Disponible en: <https://www.expansion.com/economia/2026/01/26/69768880468a6bea678b457c.html>



Panorama macroeconómico local

Durante 2025, la economía colombiana mostró un comportamiento de recuperación gradual, consolidando una fase de transición tras el proceso de desaceleración observado en años anteriores. En un entorno caracterizado por una inflación en descenso y condiciones financieras aun relativamente restrictivas, el crecimiento económico se mantuvo en terreno positivo, aunque moderado frente a los promedios históricos y al potencial de largo plazo de la economía. En términos generales, el cierre macroeconómico de 2025 se ha descrito como un año de ajuste y estabilización, en el que confluyeron señales de mejora en algunas variables nominales con retos persistentes en materia de crecimiento y actividad real⁶.

Desde una perspectiva agregada, el crecimiento del PIB durante 2025 fue 2,6%, lo que representa una mejora respecto a 2023 y la recuperación incipiente observada en 2024. Este desempeño confirma que la economía continuó avanzando hacia una normalización gradual del ciclo, pero sin consolidar aún una dinámica de crecimiento robusta.

Este comportamiento agregado estuvo acompañado por una recuperación heterogénea entre sectores, lo que condicionó el ritmo de expansión económica. Mientras algunas actividades mostraron una dinámica más favorable y contribuyeron a sostener el crecimiento, otras continuaron rezagadas, limitando una aceleración más marcada del PIB. En particular, se ha señalado que sectores como la construcción (-2,8%),

la minería (-6,2%) y ciertos segmentos de la industria manufacturera tuvieron un desempeño débil como la fabricación de productos metalúrgicos (-3,5%) y fabricación de productos de madera (-1,4%), mientras otras ramas asociadas a actividades artísticas (9,9%) y comercio al por mayor (4,6%) con mayor tracción interna mostraron mejores resultados⁷. Esta dispersión sectorial sugiere que, aunque el crecimiento fue positivo, la recuperación no se distribuyó de manera uniforme, lo cual plantea retos para consolidar una senda de expansión más balanceada y sostenible.

En conjunto, el panorama macroeconómico de 2025 puede caracterizarse como el de un año en el que la economía logró sostener una expansión moderada en medio de un entorno de incertidumbre fiscal, volatilidad financiera y riesgos externos. Las condiciones macro del año exigieron prudencia en la toma de decisiones económicas y financieras y reforzaron la importancia de monitorear, de manera permanente, la evolución de los principales indicadores que inciden sobre el desempeño del país y sobre el funcionamiento de los mercados. Este contexto constituye el punto de partida para entender la dinámica del crecimiento y sus determinantes, así como las implicaciones que el entorno macroeconómico genera para los distintos agentes económicos y para el sistema financiero.

Inflación y Política Monetaria

Durante 2025, la inflación en Colombia continuó su proceso de desaceleración frente a los máximos observados tras el choque inflacionario de 2022 y 2023, aunque se mantuvo de manera persistente por encima del rango meta del Banco de la República. De acuerdo con el DANE, la inflación anual cerró en diciembre de 2025 en 5,10%, ligeramente por debajo del 5,20% registrado en diciembre de 2024, lo que confirma una moderación lenta e incompleta del proceso inflacionario⁸. Este comportamiento estuvo en línea con los análisis de BBVA Research, que señalaron que la convergencia de la inflación hacia la meta del 3% ha sido más gradual de lo inicialmente previsto, debido a presiones persistentes en algunos componentes clave de la canasta⁹.

El análisis por componentes muestra que la desaceleración no fue homogénea. Mientras la inflación de alimentos continuó moderándose a lo largo de 2025, reflejando una normalización de los precios agrícolas y menores choques de oferta, la inflación sin alimentos mostró una reducción más gradual. En particular, la inflación núcleo (medida como el IPC sin alimentos ni energéticos) se mantuvo relativamente elevada. De acuerdo con BBVA Research, este comportamiento refleja presiones persistentes asociadas a los precios de los servicios, los costos laborales y una demanda interna que, aunque se moderó, continuó ejerciendo presión sobre los precios¹⁰.

Desde la perspectiva de las divisiones de gasto, alojamiento, agua, electricidad y gas fue el rubro con mayor contribución a la inflación anual, aportando 1,48 puntos porcentuales, seguido por alimentos y bebidas no alcohólicas con 0,95 pp, y restaurantes y hoteles con 0,87 pp¹¹. Estas tres divisiones concentraron una proporción significativa del incremento del IPC, lo que evidencia el peso de los precios regulados y de los servicios en la dinámica inflacionaria de 2025. En contraste, divisiones como información y comunicaciones presentaron variaciones anuales más moderadas, con aportes marginales al resultado agregado.

En términos mensuales, el IPC registró en diciembre de 2025 una variación de 0,27%, superior al 0,07% observado en diciembre de 2024, lo que sugiere que hacia el cierre del año se presentaron presiones puntuales sobre algunos precios¹². Este resultado estuvo explicado principalmente por los incrementos en restaurantes y hoteles, con una variación mensual de 1,24%, y en transporte, con 0,41%, mientras que alimentos y bebidas no alcohólicas registraron una variación de -0,11%, amortiguando parcialmente el aumento mensual del índice.

La inflación también mostró una marcada heterogeneidad territorial. En diciembre de 2025, la variación anual del IPC por dominios geográficos osciló entre 3,49% y 5,78%, lo que refleja diferencias regionales en la transmisión de los choques de precios, particularmente en servicios públicos, arriendos y alimentos. Esta dispersión regional refuerza el carácter estructural de algunas presiones inflacionarias, especialmente en ciudades intermedias y regiones con mayor exposición a precios regulados.

6 Inflación, PIB y tasas: cómo cerró la economía del país en 2025 en comparación con 2024. Portafolio. Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/inflacion-pib-tasas-como-cerro-la-economia-del-pais-en-2025-en-comparacion-con-486368>

7 Los tres sectores que frenaron la economía de Colombia en 2025 y los que la aceleraron. Valora Analitik. Disponible en: <https://www.valoraanalitik.com/los-tres-sectores-que-frenaron-la-economia-de-colombia-en-2025-y-los-que-la-aceleraron/>

8 DANE. Índice de Precios al Consumidor (IPC). Principales resultados. Diciembre 2025.

9 BBVA Research. Nota de inflación – diciembre de 2025. Disponible en: <https://www.bbvarresearch.com/wp-content/uploads/2026/01/notainflaciondic-25-1.pdf>

10 BBVA Research. Inflación subyacente en Colombia: persistencia en servicios y costos laborales. Nota de análisis, diciembre 2025.

11 DANE. Variación mensual del IPC. Diciembre 2025.

12 DANE. Variación mensual del IPC. Diciembre 2025.



En este contexto, las expectativas de inflación se mantuvieron por encima de la meta del Banco de la República. De acuerdo con la encuesta de expectativas de analistas económicos del Emisor correspondiente a diciembre de 2025, los agentes del mercado anticipaban una convergencia lenta de la inflación hacia la meta del 3%, condicionada al comportamiento de los precios regulados, los ajustes del salario mínimo y la evolución de los costos laborales¹³.

Frente a este entorno, el Banco de la República mantuvo durante buena parte de 2025 una postura de política monetaria restrictiva. La tasa de intervención se ubicó en el rango 9,25%–9,50%, reflejando la prioridad de preservar la credibilidad del esquema de metas de inflación y evitar un desanclaje de las expectativas. De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de enero de 2026, la Junta Directiva identificó como principales riesgos para la convergencia inflacionaria la persistencia de presiones en los precios de los servicios, el comportamiento de los precios regulados y los efectos de los ajustes del salario mínimo sobre los costos laborales, lo que justificó una estrategia prudente en el ritmo de relajación monetaria¹⁴. Esta lectura es consistente con el análisis de BBVA Research, que destacó que, pese a la desaceleración gradual de la inflación, los riesgos al alza y la incertidumbre fiscal limitaban el margen para reducciones más aceleradas de la tasa de política¹⁵.

13 Banco de la República. *Encuesta de expectativas de analistas económicos*. Diciembre 2025.

14 Banco de la República. Informe de Política Monetaria – Enero de 2026. Disponible en: <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/9f097207-8493-4f1e-8242-bd427b467c91/content>

15 BBVA Research. *Política monetaria en Colombia: cautela ante persistencia inflacionaria*. Diciembre 2025.

En suma, aunque la inflación en 2025 mostró una trayectoria descendente frente a años anteriores, su persistencia por encima de la meta y la concentración de presiones en servicios y precios regulados condicionaron una política monetaria aún restrictiva. Este entorno implicó costos financieros elevados para hogares y empresas y reforzó la importancia de una adecuada coordinación entre la política monetaria, fiscal y de ingresos para facilitar una convergencia sostenible de la inflación hacia el objetivo del banco central en el mediano plazo.

Tasa de cambio

Durante 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del peso colombiano frente al dólar mostró una tendencia de apreciación generalizada del peso. El año comenzó con una TRM cercana a \$4.409 por dólar el 1 de enero y cerró en aproximadamente \$3.757 por dólar el 31 de diciembre de 2025, lo que implica una apreciación de cerca del 14,8% en términos acumulados en comparación con el inicio del año¹⁶. El rango anual también mostró una variación significativa, con máximos alrededor de \$4.416 y mínimos cerca de \$3.707, reflejando una depreciación global del dólar¹⁷.

Además de la depreciación del dólar a nivel global —en parte asociada a expectativas de recortes en las tasas de interés por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos, lo que ha impulsado la fortaleza de monedas emergentes, incluido el peso colombiano—, el comportamiento de la TRM en 2025 también

16 Precio del dólar en Colombia cerró el 2025 en \$3.757, marcado por la revalorización del peso local. Portafolio. 30 dic 2025.

17 Precio del dólar en Colombia en el año 2025. Dollar-Colombia.com (datos históricos TRM: cierre, máximo y mínimo).

reflejó factores internos relevantes. Entre estos se encuentran un diferencial de tasas de interés atractivo para inversionistas en activos colombianos frente a los estadounidenses, que ha incrementado los flujos de capital hacia instrumentos financieros locales; la percepción relativa de estabilidad macroeconómica en comparación con periodos recientes; y una menor incertidumbre sobre la trayectoria de la inflación que ha respaldado la demanda por dólares.

No obstante, la evolución interna no estuvo exenta de desafíos, pues una percepción de incertidumbre fiscal y vulnerabilidades estructurales puede afectar la volatilidad del tipo de cambio y contrarrestar parcialmente los efectos de los factores externos. La combinación de estas fuerzas externas e internas explica la trayectoria apreciativa observada de la tasa de cambio, así como los episodios de fluctuación en respuesta a noticias económicas y expectativas de política monetaria tanto local como global.

Mercado laboral

El mercado laboral colombiano a lo largo de 2025 mostró señales de recuperación moderada, aunque con desafíos estructurales persistentes. De acuerdo con los datos preliminares de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, en diciembre de 2025 la tasa de desempleo nacional se ubicó en 8,0%, lo que implicó una reducción de 1,1 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2024 (9,1%), reflejando una mejora en la absorción de la fuerza laboral¹⁸. Al cierre del año, de acuerdo con análisis de mercado, la tasa promedio de desempleo para 2025 fue

18 DANE. *Boletín GEIH*, Datos de empleo y desempleo, diciembre de 2025. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf>



de aproximadamente 8,9%, lo que representa una moderada disminución frente a 2024, pero evidencia que aún existen brechas importantes por cerrar para recuperar plenamente los niveles de empleo previos a choques económicos como el Covid-19.

La mejora en las cifras de empleo estuvo acompañada por un aumento en la tasa de ocupación, que en diciembre se situó en 59,2%, superior a la registrada en el mismo mes de 2024, y por un comportamiento relativamente estable de la tasa global de participación¹⁹. Estos indicadores muestran que un mayor número de personas se integró al mercado laboral con oportunidades de empleo, aunque la informalidad laboral continúa siendo un reto significativo. Se-

gún cifras de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la informalidad se mantuvo en niveles altos, con más de la mitad de los ocupados sin cotizar consistentemente a seguridad social, lo cual limita la calidad y protección del empleo generado²⁰.

En cuanto a la composición del empleo creado, diversos análisis destacan que gran parte de los nuevos empleos formales se dieron en sectores como manufactura, administración pública y actividades artísticas, aunque más de la mitad de los nuevos ocupados provino de trabajos por cuenta propia o jornaleros, categorías que tienden a presentar mayores niveles de informalidad y menor acceso a benefi-

cios sociales²¹. Este patrón sugiere que, si bien existe dinamismo en la generación de empleo, la calidad de los puestos sigue siendo un desafío para la equidad y la protección social.

Desde la perspectiva sectorial y demográfica, aunque el mercado laboral mostró mejoras generales, persisten brechas importantes en determinados segmentos de la población. Por ejemplo, cifras del DANE reflejan que las tasas de desocupación juvenil (14,2% para el trimestre móvil oct-dic 2025) continúan por encima de los promedios nacionales²², lo cual indica retos estructurales en la transición de jóvenes hacia empleos estables y formales. Esto se suma a la necesidad de políticas que favorezcan la formalización, la capacitación laboral y la generación de empleos de mayor calidad.

En conjunto, el año 2025 se caracterizó por una reducción gradual del desempleo y un comportamiento mixto en los principales indicadores del mercado laboral colombiano, evidenciando avances en la recuperación del empleo, pero también subrayando la persistencia de desafíos relacionados con la informalidad laboral y la calidad de los puestos creados. Estos resultados ponen de manifiesto la importancia de estrategias integrales de política laboral que promuevan no solo la creación de empleo, sino también su formalización y sostenibilidad en el mediano plazo.

Política Fiscal

En 2025, el entorno fiscal de Colombia estuvo marcado por un deterioro del balance y un estrechamiento del margen de maniobra para financiar el gasto público sin presionar la sostenibilidad de la deuda. Distintos análisis estimaron que el déficit del Gobierno Nacional Central se ubicaría alrededor de -6,2% del PIB en 2025, muy por encima del promedio histórico de largo plazo, reflejando la persistencia del desbalance incluso después de la normalización macroeconómica posterior a la pandemia. Este desempeño se explicó, en buena medida, por la dinámica del gasto primario, que habría alcanzado niveles cercanos a 19,7% del PIB, presionando un déficit primario cercano a -3,2% del PIB²³. En paralelo, un estudio reciente de The Economist proyectó el déficit de 2025 en torno a -7,5% del PIB, como señal de la magnitud del desafío fiscal percibido por analistas externos²⁴.

Desde el frente de ejecución presupuestal, se observó un contraste relevante entre rubros. Mientras el funcionamiento registró una ejecución de 91,9% y el servicio de la deuda de 92,8%, la inversión cerró con una ejecución significativamente menor (64,2%), con aplazamientos importantes que se trasladan como presiones de caja y gestión hacia 2026²⁵. Este patrón

21 ANIF. Mercado laboral 2025: ¿cerrando con alivio o preocupación? Comentario económico, 4 feb 2026. Disponible en: <https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/mercado-laboral-2025-cerrando-con-alivio-o-preocupacion/>

22 DANE — Mercado laboral de la juventud. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema-2/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-juventud/mercado-laboral-de-la-juventud>

23 Portafolio. (2025, 20 de diciembre). Gasto creciente, deuda en aumento y recursos limitados: el panorama fiscal para Colombia al cierre de 2025. Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/gasto-creciente-deuda-en-aumento-y-recursos-limitados-el-panorama-fiscal-para-colombia-al-cierre-de-485030>

24 Pulzo. (2026, 31 de enero). Déficit fiscal en Colombia será de los más altos del mundo en 2025, alerta The Economist. Disponible en: <https://www.pulzo.com/economia/deficit-fiscal-en-colombia-sera-de-los-mas-altos-del-mundo-en-2025-alerta-the-economist-PP5023011A>

25 Portafolio. (2026, 13 de febrero). Ejecución del gasto repuntó en el Presupuesto del 2025, pero se redujo el espacio fiscal en un año de alto déficit. Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/ejecucion-del-gasto-repunto-en-el-presupuesto-del-2025-pero-se-redujo-el-espacio-fiscal-en-un-ano-de-alto-deficit-488272>

19 DANE. Boletín GEIH, Datos de empleo y desempleo, diciembre de 2025. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf>

20 El Espectador. Cotizar a salud y pensión sigue siendo lejano para más de la mitad de los trabajadores. 12 feb 2026. Disponible en: <https://www.elespectador.com/economia/cotizar-a-salud-y-pension-sigue-siendo-lejano-para-mas-de-la-mitad-de-los-trabajadores/>



sugiere que, en un año de alta restricción fiscal, el ajuste tiende a recaer de forma desproporcionada sobre el componente más flexible del gasto (la inversión), con implicaciones para la ejecución de programas y proyectos.

Adicionalmente, el componente estructural del desbalance se reflejó en el incumplimiento de metas intermedias del balance primario. Con corte a noviembre de 2025, el déficit fiscal primario se ubicó en -3,3% del PIB, por encima del -2,4% observado a la misma fecha de 2024 y de la meta oficial consignada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2,4% del PIB para 2025²⁶. Este resultado estuvo asociado a una dinámica de gasto superior a la inicialmente proyectada, particularmente en el rubro de inversión, que pasó de una proyección inicial de \$33,9 billones (1,9 % del PIB) a estimaciones cercanas a \$53,1 billones (2,9 % del PIB), lo que representó un desvío significativo frente a la senda fiscal prevista. No obstante, pese a este mayor nivel de ejecución, la inversión continúa siendo el componente más flexible del gasto público y, en escenarios de consolidación fiscal, tiende a absorber de manera desproporcionada los ajustes requeridos, lo que evidencia la tensión persistente entre sostenibilidad fiscal y crecimiento de mediano plazo²⁷.

De cara a 2026, el panorama fiscal incorpora riesgos adicionales por el lado del gasto. En particular, el CARF estimó preliminarmente que el incremento de

23% del salario mínimo decretado para 2026 podría aumentar el déficit fiscal en al menos \$5,3 billones (0,3% del PIB) en 2026, y en \$8 billones (0,4% del PIB) a partir de 2027, dificultando el retorno a la senda de ajuste exigida por la regla fiscal y deteriorando la perspectiva de sostenibilidad de la deuda²⁸.

En conjunto, estos elementos refuerzan la lectura de que el reto fiscal no es solo coyuntural, sino que combina factores estructurales y riesgos de mediano plazo, tales como: (i) la persistencia de elevados niveles de gasto corriente rígido, que limita el espacio para ajustes sin afectar programas prioritarios; (ii) la sensibilidad de las obligaciones sociales y laborales (como salario mínimo y pensiones) a decisiones de política recurrentes; (iii) el bajo recaudo tributario estructural en relación con economías comparables, que constriñe los recursos disponibles; y (iv) la presencia de riesgos de ejecución presupuestal y presiones ascendentes del gasto en inversión y servicios sociales que pueden complicar el cumplimiento de metas fiscales sin ajustes adicionales en estructura de gastos o ingresos.

26 Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), Pronunciamiento No. 17 sobre el balance primario estructural y metas fiscales, disponible en: <https://www.carf.gov.co/documents/d/guest/pronunciamiento-no-17#:~:text=primario%20de%202%2C4%25%20del,7%2C1%25%20del%20PIB.>

27 Valora Analitik. (2026, 2 de febrero). Gobierno Petro incumplió otra meta fiscal de 2025. Disponible en: <https://www.valoraanalitik.com/gobierno-petro-incumplio-otra-meta-fiscal-de-2025/>

28 Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF). (2026). *Estimación preliminar del efecto fiscal del aumento del salario mínimo para 2026*. Comunicado No. 22. Disponible en: Comunicado 22 – Estimación preliminar efecto fiscal de aumento de salario mínimo 2026, CARF.

Resultados del sector fiduciario a diciembre de 2025

Resultados del sector fiduciario a diciembre de 2025

En 2025, el sector fiduciario marcó un hito al superar, por primera vez, los \$1.000 billones de pesos en activos administrados y custodiados, siendo esta una señal de consolidación de la capacidad del sector para articular negocios y proyectos en diversos sectores de la economía, y promover el ahorro y la inversión. Esta dinámica de crecimiento ha sido históricamente sostenida, reflejando la capacidad del sector de seguir entregando confianza y transparencia a los más de 25.000 negocios que administra para sus cerca de 2,6 millones de clientes, en un entorno caracterizado por la incertidumbre económica y política, la poca confianza entre el Gobierno y el sector privado, los desafíos para el clima de negocios y los cambios acelerados en los modelos operativos derivados de la evolución tecnológica. A continuación, se presentan los principales hechos del sector:

- Los activos administrados alcanzaron los \$1.110 billones de pesos, representando un incremento del 16,27% frente al cierre de 2024. Este volumen equivale al 62,06% de los activos de terceros administrados en el sistema financiero y al 61% del PIB, consolidando el papel estratégico del sector en la economía nacional.
- Las sociedades fiduciarias generaron más de \$31 billones en rendimientos para sus 2,6 millones de clientes, siendo el segundo mejor año en rendimientos de la última década. En otras palabras,

por cada \$1.000 que las fiduciarias obtuvieron de utilidad como sociedades, generaron \$34.000 en rendimientos a sus clientes.

- Del total de rendimientos abonados, \$11,2 billones se abonaron a los inversionistas en FIC y FCP.
- Vale destacar que, del total de clientes del Sector Fiduciario, 2,2 millones son inversionistas de Fondos de Inversión Colectiva (FIC) y Fondos de Capital Privado (FCP). De esos 2,2 millones de inversionistas en los FIC, 2 millones son personas naturales.
- Por su parte, el sector registró rendimientos por \$20,2 billones de pesos para los 450 mil clientes en las demás líneas de negocio administradas.
- Estos activos administrados se distribuyeron en 25.097 negocios, que articulan iniciativas en múltiples sectores de la economía y contribuyen al desarrollo sostenible del país.

El 2025 es un año que destacó por un crecimiento importante en los activos custodiados, los cuales aumentaron en \$71,8 billones, equivalente a una variación del 33,45%, de los cuales \$63,4 billones corresponden a custodia de inversión extranjera de portafolio. Otras líneas de negocio que crecieron significativamente en términos anuales fueron fiducia en garantía (\$26,4 bn | 20,52%); fondos de inversión

colectiva (\$16,56 bn | 16,58%); fiducia de inversión (\$9,86 bn | 34,25%) y Seguridad Social (\$10,8 bn | 21,59%).

El crecimiento de los FIC administrados por las fiduciarias es destacable, considerando que el 2025 estuvo marcado por los efectos en el mercado de las operaciones de manejo de deuda del Gobierno Nacional, la presión fiscal, el aumento en el nivel de endeudamiento y los temores de un repunte en la inflación con su consecuente aumento de tasas de interés por parte del Banco de la República.

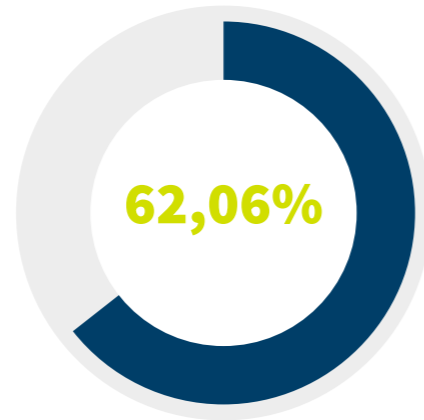
En cuanto a los resultados financieros de las sociedades fiduciarias, el año 2025 se caracterizó por una aceleración en el crecimiento de las utilidades frente a 2024, registrando una variación anual de 5,70%, acompañada de un incremento de 5 puntos básicos en el ROE, ubicando al sector fiduciario con el nivel de rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) más alto en comparación con los demás actores del sistema financiero, lo que reafirma su solidez y capacidad de generación de valor.

En esta sección del informe se presentan los resultados del sector al cierre de 2025, con la siguiente estructura: activos administrados, rendimientos abonados, número de clientes, número de negocios, productos de inversión administrados por las fiduciarias, comisiones percibidas por el sector e indicadores financieros de las sociedades.

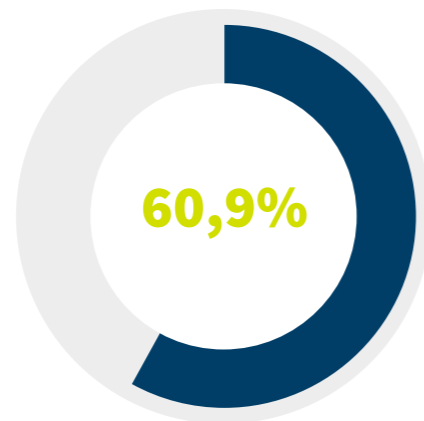


Activos administrados

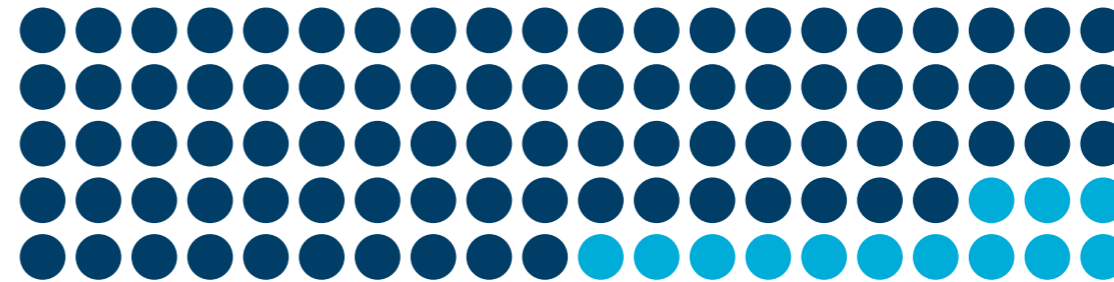
Total Activos
\$1.110
billones
16,27% Var. anual
Récord histórico



de los activos de terceros administrados por el sistema financiero



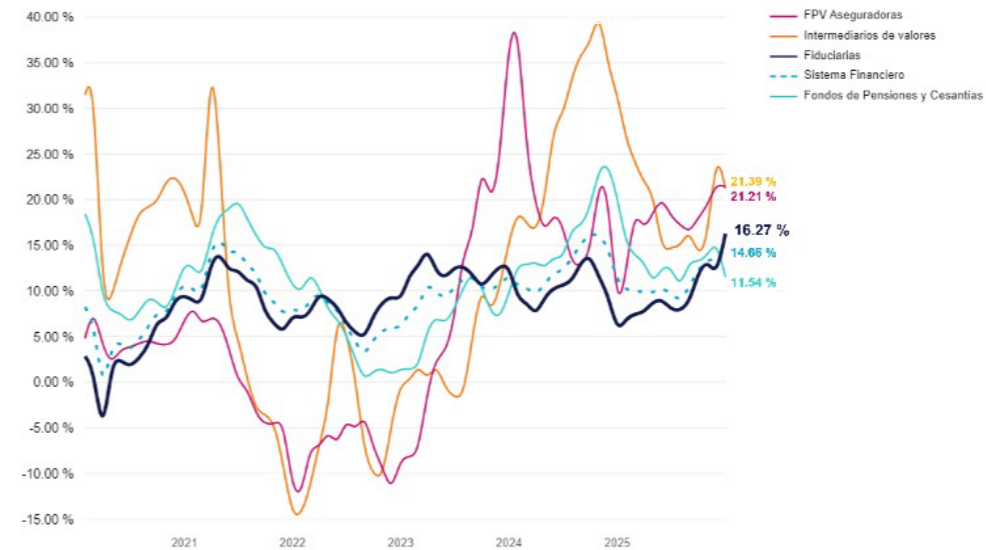
Activos como porcentaje del PIB



87%
 Activos de naturaleza privada

13%
 Activos de naturaleza pública

Histórico activos de terceros por tipo de administradora



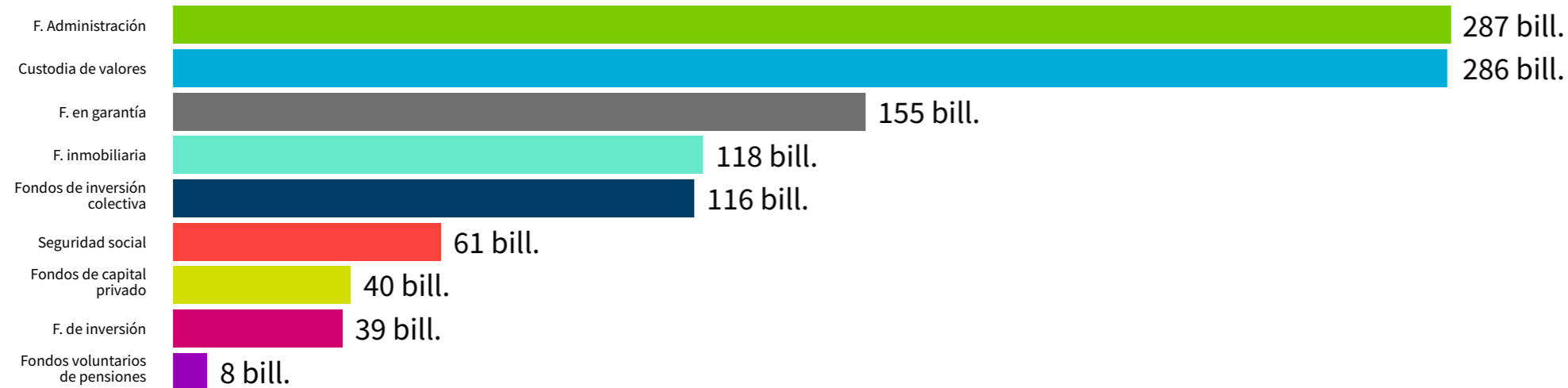
*TAC: Tasa Anual de Crecimiento

TAC últimos 5 años

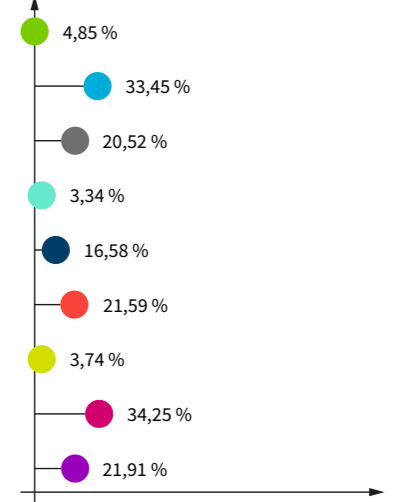
- Sociedades Fiduciarias**
11,86%
- Fondos de pensiones**
10,54%
- FVP Aseguradoras**
7,71%
- Intermediarios de valores**
9,43%
- Sociedades fiduciarias**
11,32%

Activos administrados

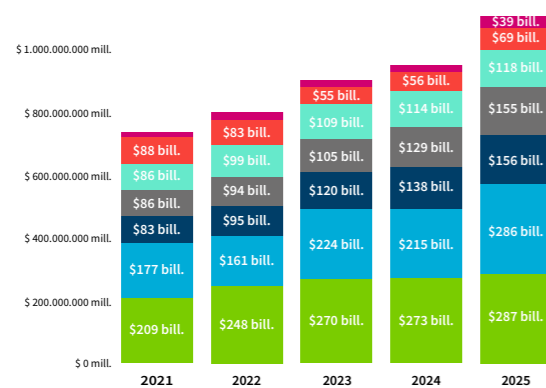
Activos administrados por línea de negocio



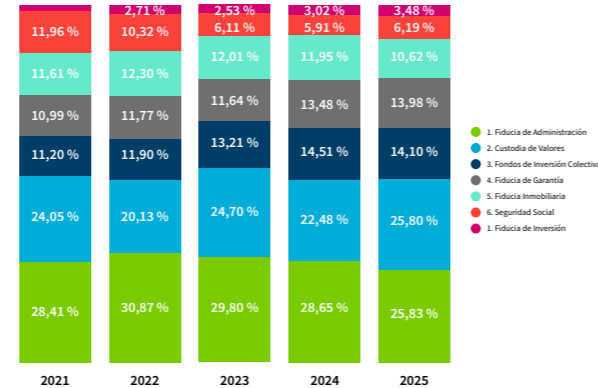
Variación anual



Evolución Activos Por Tipología



Composición activos por tipología



*% de participación tipologías/activo total

TAC* últimos 5 años por línea de negocio



Rendimientos abonados

Total Rendimientos
\$31,5
billones
79,75% Var. anual



FIC y FCP
\$11,2
billones
12,6% ▲
Var. anual



Demás negocios
\$20,2
billones
169% ▲
Var. anual



2,6
millones de
clientes del
sector fiduciario

2,2
millones de
clientes de FIC y
FCP

2,0
millones de
personas
naturales en FIC
y FCP

500
mil clientes en
los demás
negocios
fiduciarios

Número de negocios

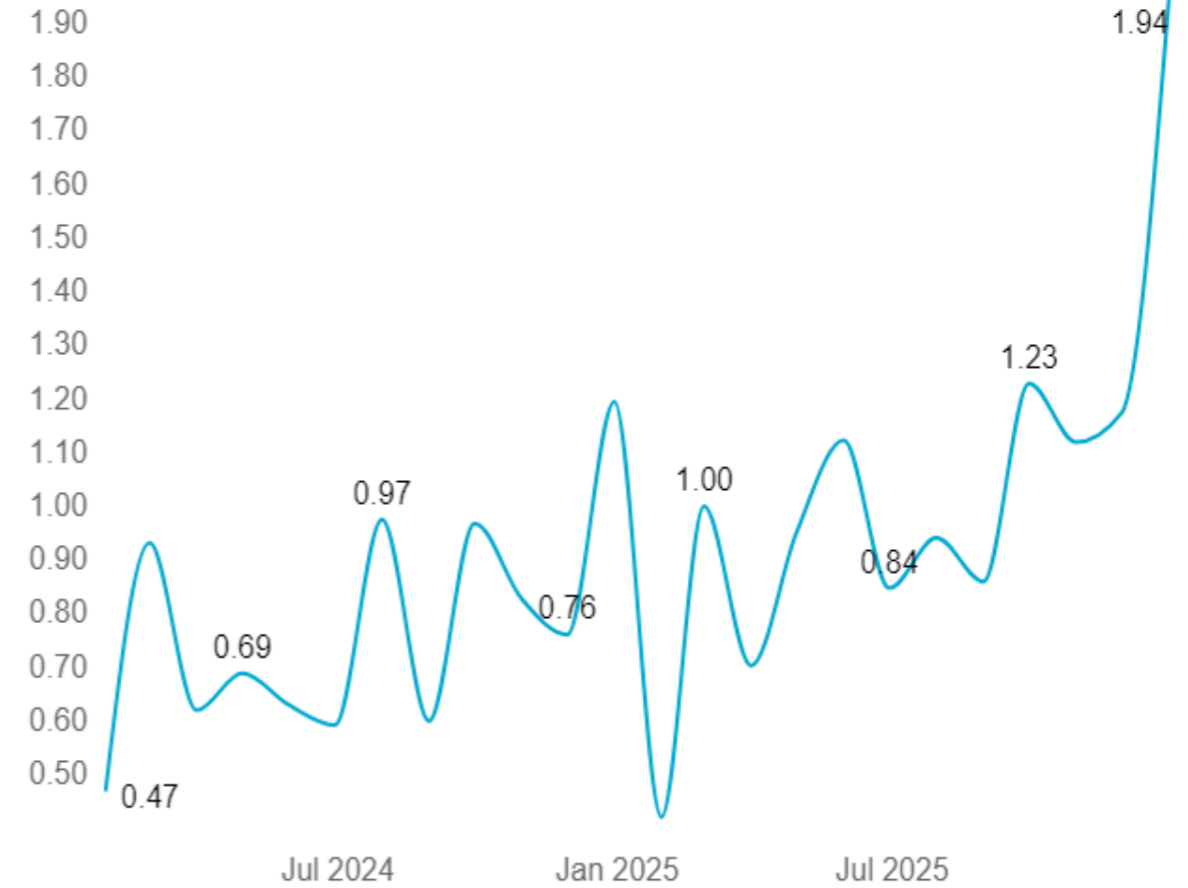
Total Negocios
25.097
 negocios
-0,56% Var. anual

Nuevos negocios **4.596**

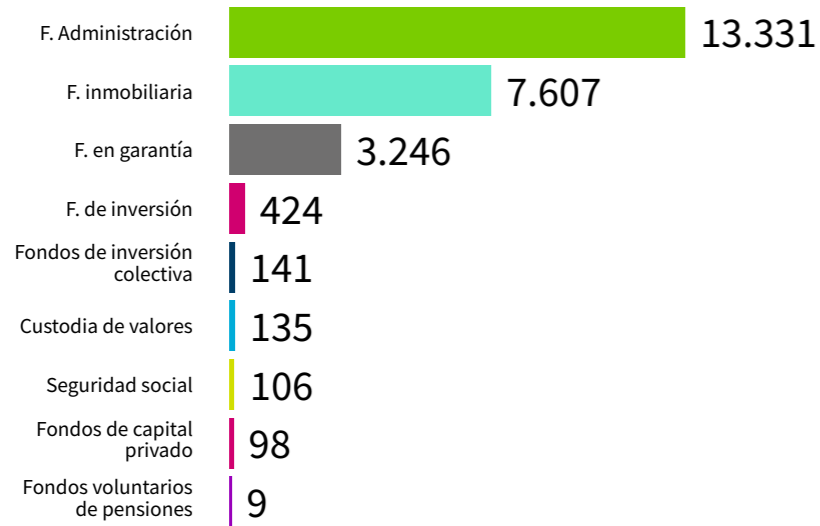
Nuevos liquidados **5.107**

Neto 2025 **-151**

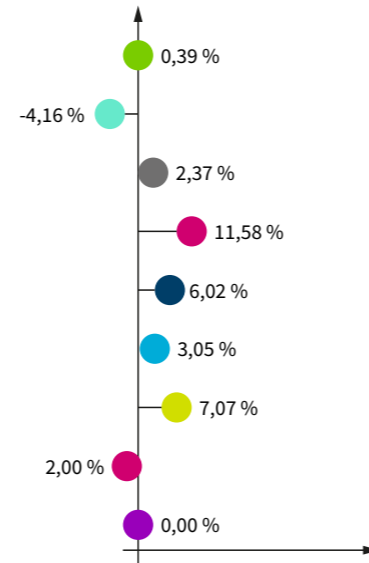
Tasa de reemplazo de negocios (nuevos / liquidados)



Número de negocios por tipología



Variación anual

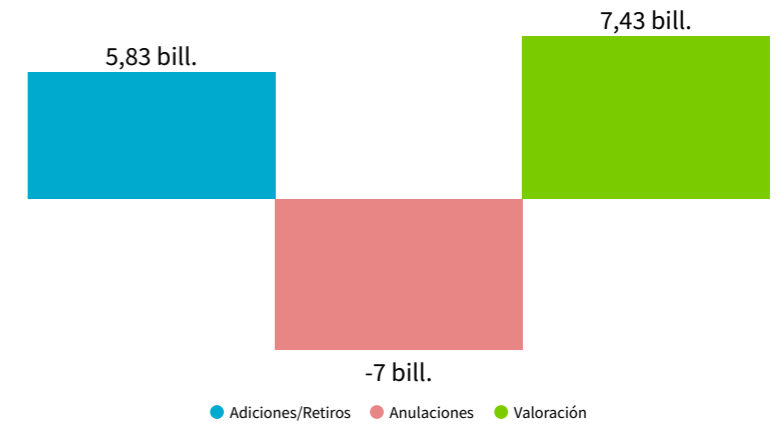


Productos de inversión

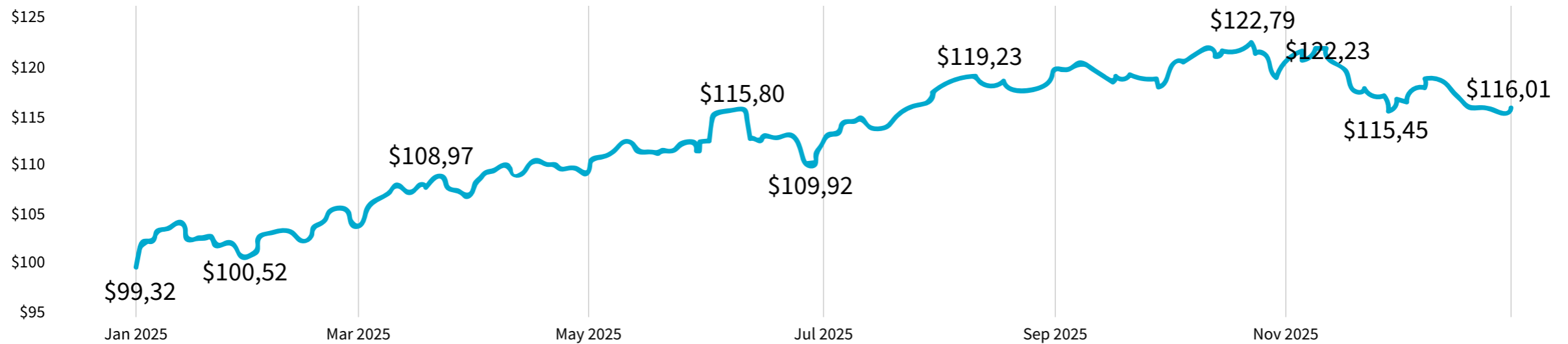
Total Activos en FIC, FCP y FVP
\$164,4
 billones
 13,4% Var. anual

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	\$116,4 billones	↑ 16,6% Var. anual 8,9% TAC últimos 5 años
FONDOS DE CAPITAL PRIVADO	\$40,0 billones	↑ 3,7% Var. Anual 15,6% TAC últimos 5 años
FONDOS VOLUNTARIOS DE PENSIÓN	\$8,0 billones	↑ 20,6% Var. anual 15,2% TAC últimos 5 años

Evolución AUM FIC fiduciarias por componentes

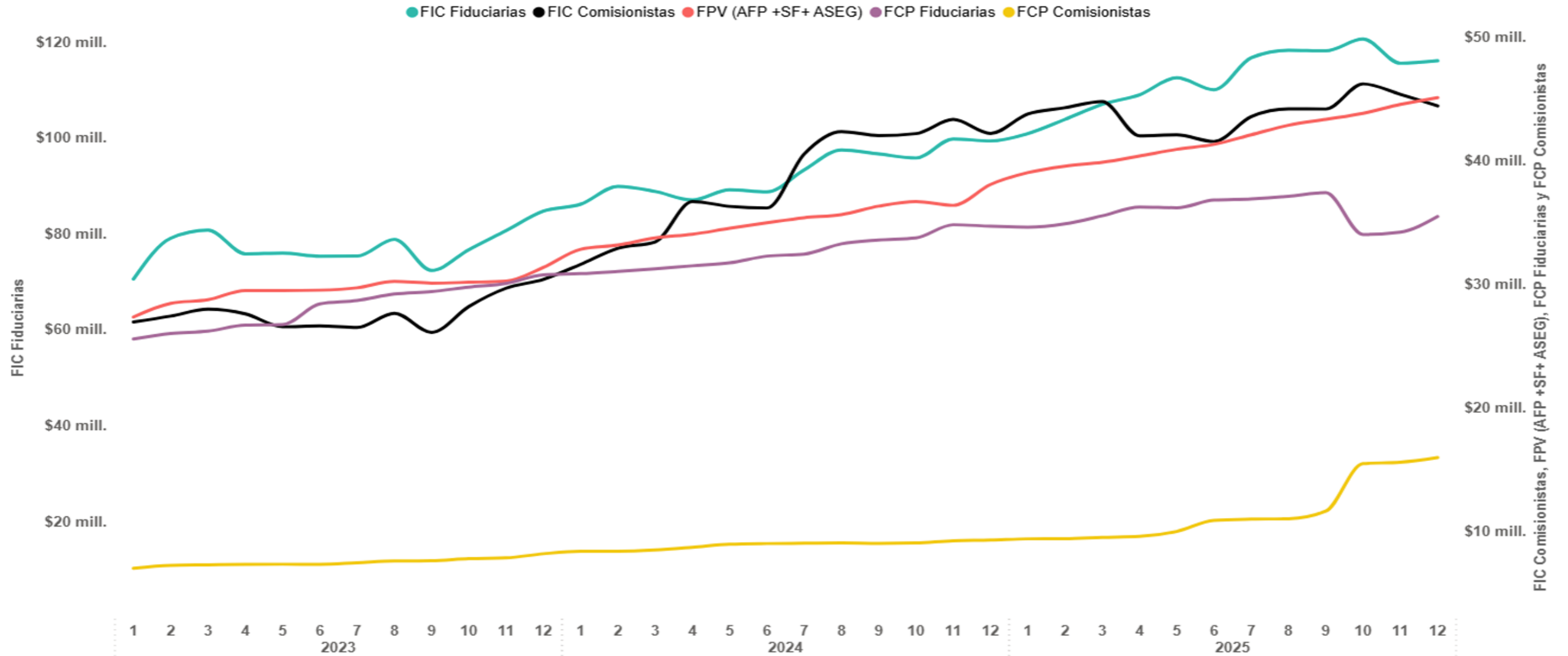


Evolución aum fic fiduciarias 2025



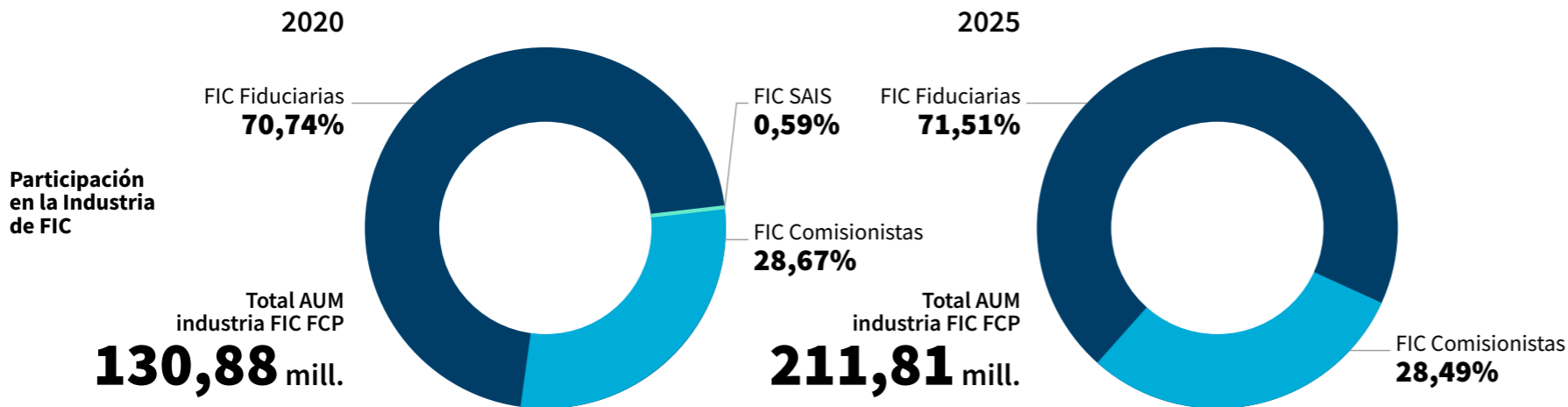
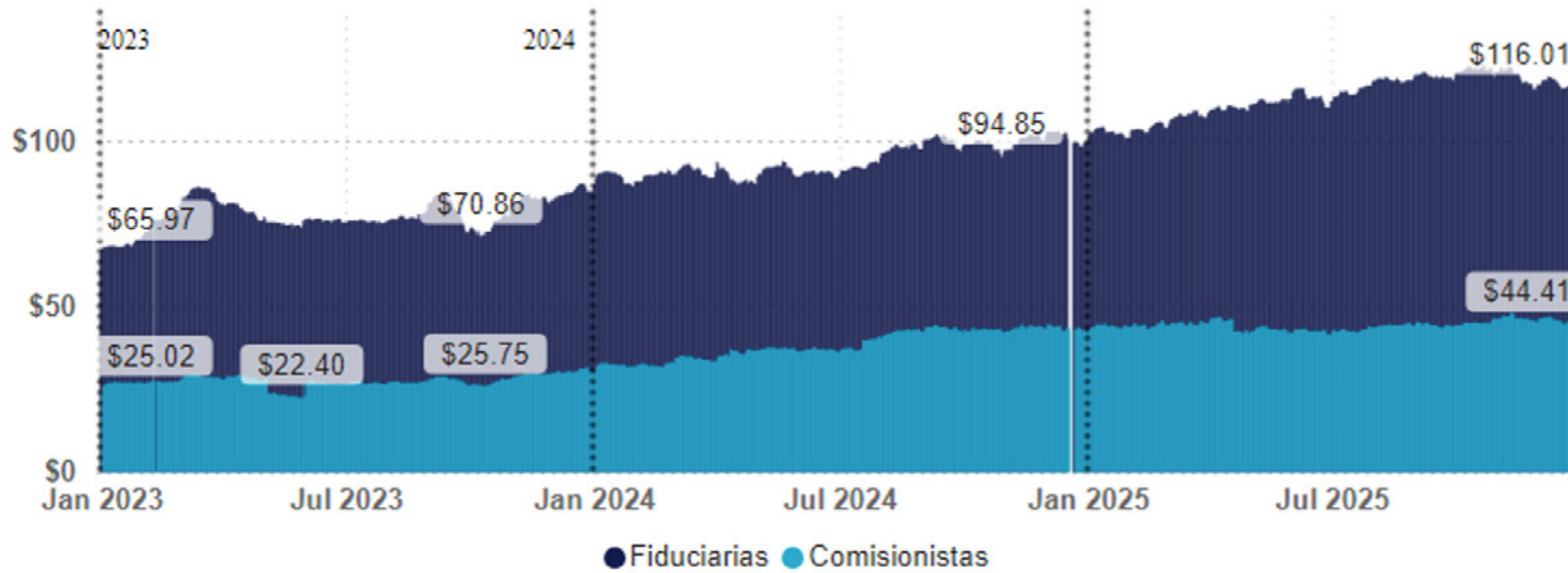
Productos de inversión

Evolución productos de inversión
saldos mensuales



Productos de inversión

Evolución AUM FIC fiduciarias vs. Comisionistas

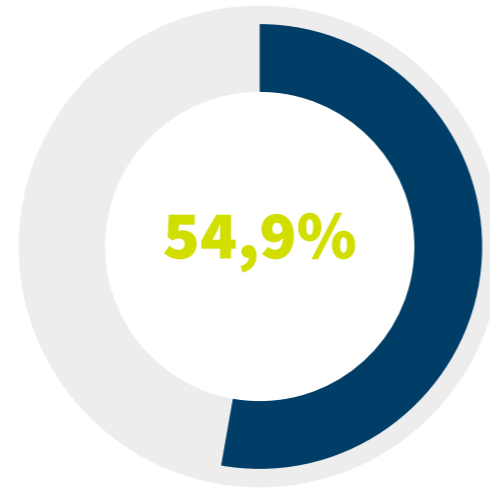


Fiduciarias	Comisionistas
AUM FIC (bill)	
\$116,01 Var. anual 16,82 % ▲	\$44,41 Var. anual 5,29 % ▲
Número inversionistas	
2,19M Var. anual 9,34 % ▲	522,4K Var. anual 15,80 % ▲
Número fondos	
137 Var. anual 5,38 % ▲	91 Var. anual 7,06 % ▲
Rendimientos generados	
\$80 Var. anual -10,11 % ▼	\$154 Var. anual 67,39 % ▲

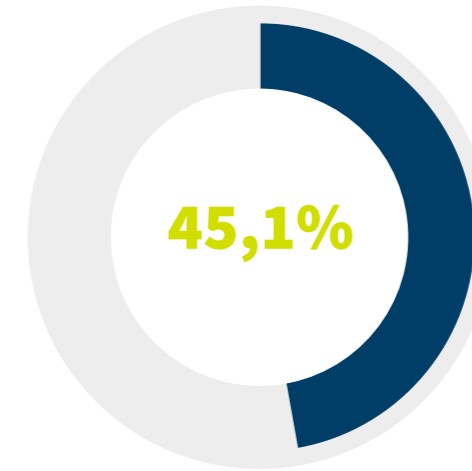
*Rendimientos por cada \$1.000 administrados.

Comisiones

Total comisiones
\$2,93
billones
10,45% Var. anual

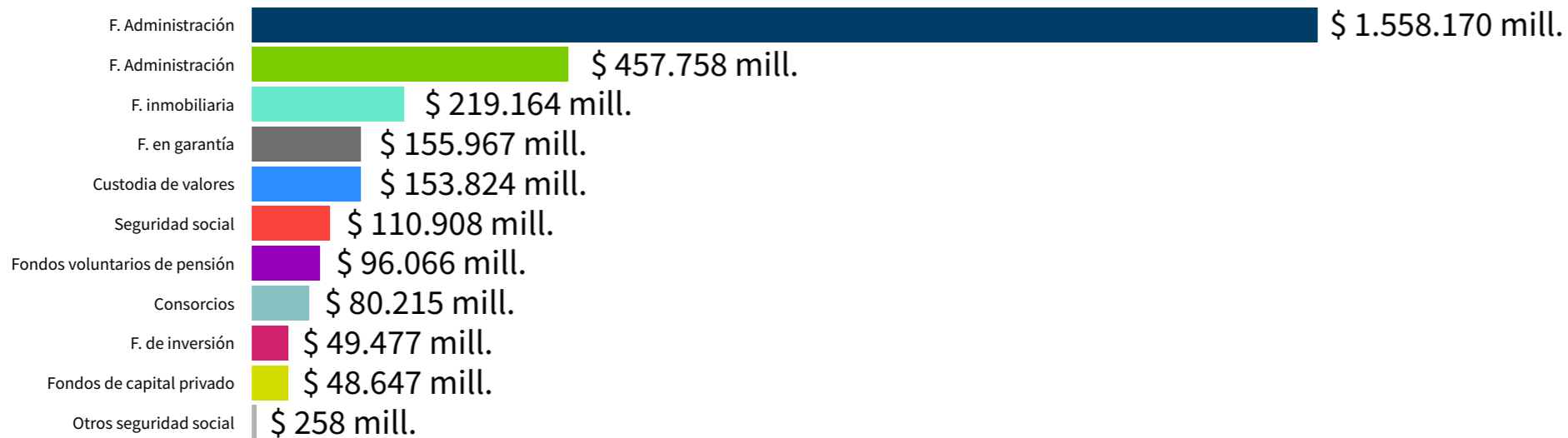


de las comisiones por la administración de FIC y FCP

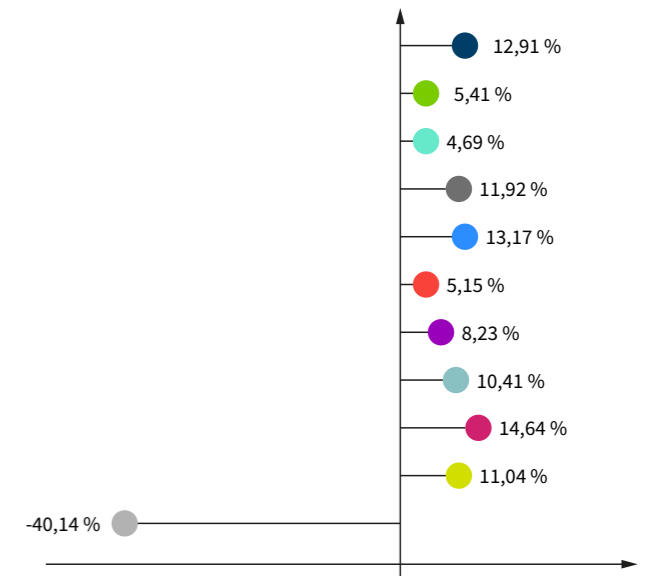


de las comisiones por la administración de los demás negocios fiduciarios

Comisiones por línea de negocio



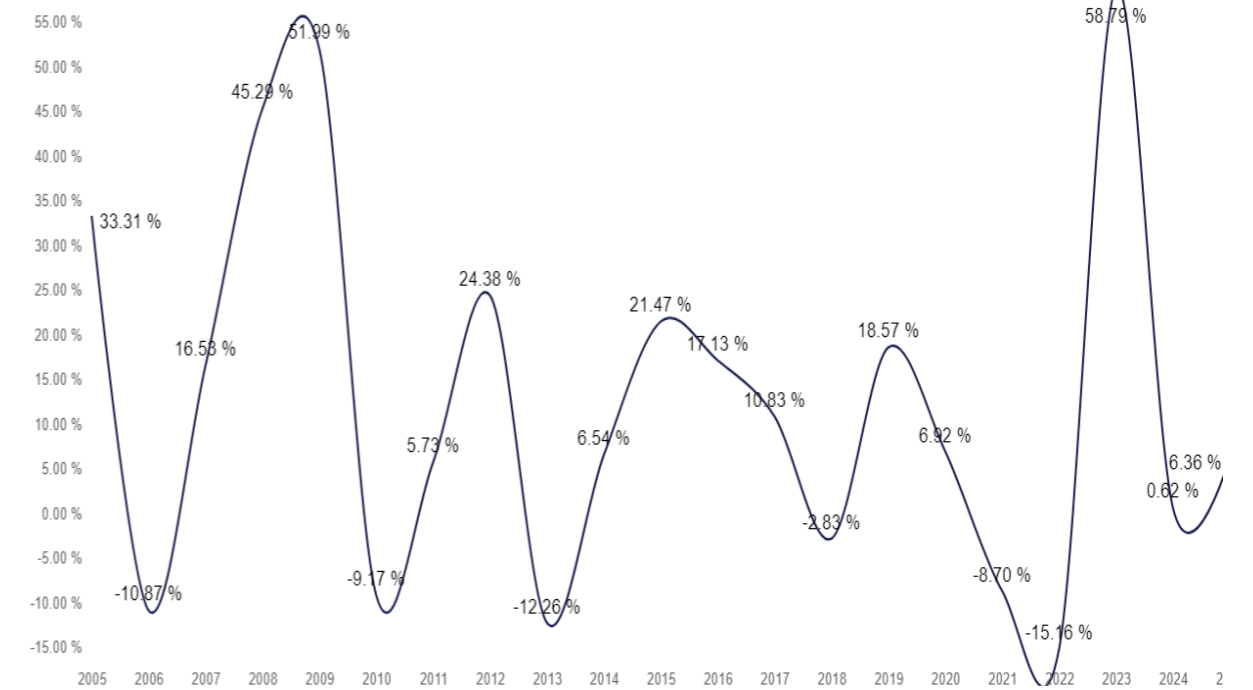
Valoración anual



Indicadores financieros

	2024	2025	Variación anual
Utilidades Sociedades	\$867 mil	\$917 mil	▲ 5,70 % 25,8 % Sociedades fiduciarias
Ingresos	\$3.430.080	\$3.617.634	▲ 5,47 % 15,9 % Aseguradoras
Gastos	\$2.564.521	\$2.703.366	▲ 5,41 % 18,8 % AFP
ROE	25,71 %	\$25,76 %	▲ 5 bps 23,8 % Intermediarios de valores
Margen Operacional	37,56 %	37,86 %	▲ 30 bps 12,8 % Establecimientos de crédito

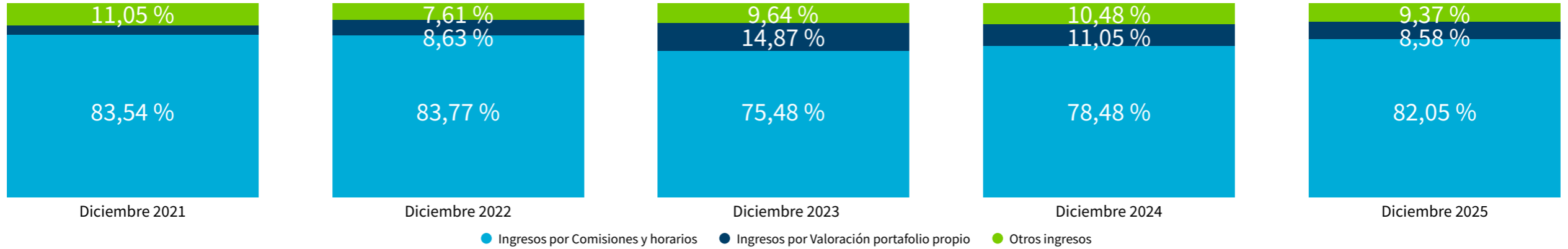
Variación anual sector fiduciario*



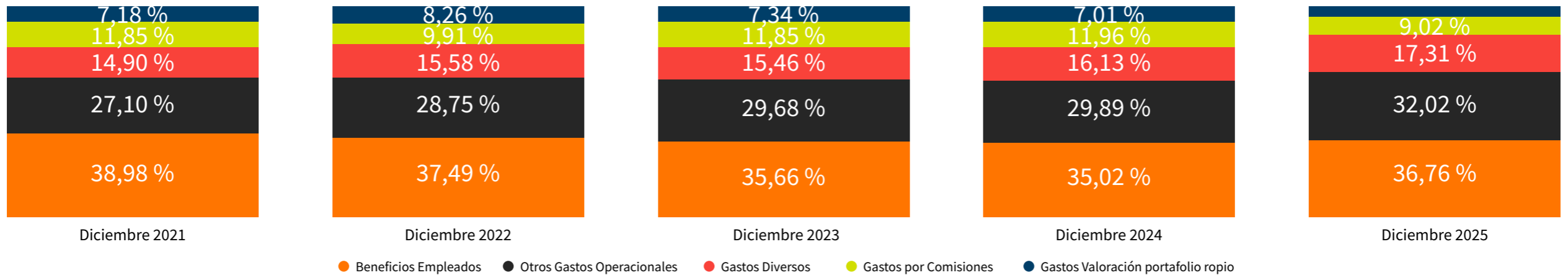
* Utilidad antes de impuestos.

Indicadores financieros

Evolución composición del ingreso



Evolución composición del gasto



Gastos Diversos: Gastos que se contabilizan en la cuenta 519000 y corresponden a servicios temporales, procesamiento electrónico de datos, servicios públicos, transporte, gastos de viaje, servicios de aseo y vigilancia, publicidad y propaganda, entre otros.

Otros gastos operacionales: Agrupa cuentas de gastos tales como honorarios, impuestos y tasas, mantenimiento y reparaciones, actividades en operaciones conjuntas, amortización de activos intangibles, provisiones por deterioro, entre otros.

El rol del sector fiduciario en la economía y en la sociedad



El rol del sector fiduciario en la economía y en la sociedad

La administración y custodia de más de \$1.000 billones a través de más de 25.000 negocios por parte del sector fiduciario se traducen en impactos positivos en muchos sectores de la economía y en diversas áreas de la sociedad, por cuanto el sector fiduciario cumple un rol transversal como articulador de negocios y facilitador de la ejecución de iniciativas públicas y privadas. En la práctica, esta función se traduce en estructuras que permiten canalizar recursos, definir reglas de operación, gestionar flujos y asegurar trazabilidad y transparencia en la ejecución. A continuación, se describen algunos proyectos e iniciativas, organizados por sectores, en los que la fiducia habilita resultados concretos y verificables.

Infraestructura y logística

En infraestructura, la fiducia opera como columna vertebral financiera y operativa de proyectos de gran escala. En concesiones viales 4G y 5G, las fiduciarias administran más de 40 patrimonios autónomos con recursos superiores a \$27 billones, que soportan la construcción, operación y mantenimiento de corredores estratégicos, y organizan el recaudo, los pagos y la financiación de estos proyectos. En este frente, se destacan proyectos con obras ejecutadas y activos administrados asociados a concesiones y sistemas de transporte masivo, como por ejemplo la administración de recursos por cerca de \$3 billones de pesos correspondientes a las troncales de TransMilenio Av. 68 y Ciudad de Cali, que beneficiarán a 2,4 millones de personas, reduciendo los tiempos de viaje de 2 horas a 30 minutos.

El rol fiduciario también se refleja en infraestructura portuaria y logística para comercio exterior. La concesión y operación del Puerto Industrial Aguadulce se estructura y gestiona fiduciariamente como un proyecto clave para la conexión del Pacífico con Asia, con una inversión superior a USD 280 millones. De igual forma, la administración fiduciaria del Terminal Multipropósito Barú – Puerto Bahía permite gestionar flujos operativos en pesos y dólares, canalizar ingresos y estructurar la operación bajo reglas de inversión y administración de recursos, fortaleciendo condiciones de competitividad logística.

Adicionalmente, el sector fiduciario habilita la ejecución de proyectos de alto impacto territorial mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, en el cual empresas sustituyen parcialmente el pago de renta ejecutando proyectos de impacto económico y social. Bajo este esquema, el sector fiduciario ha administrado más de \$3,4 billones de pesos de recursos orientados a más de 280 proyectos relacionados con vías, acueductos y escuelas en municipios priorizados (PDET y ZOMAC).

Agro y desarrollo rural

En agro y desarrollo rural, la fiducia permite ejecutar instrumentos de política pública que requieren administración especializada de recursos y focalización de beneficiarios. En 2025 se destaca la administración del Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios, que canaliza recursos por \$80.000 millones para beneficiar a 36.000 pequeños productores agrícolas. El valor fiduciario en este tipo de fondos se materializa en la administración ordenada de recursos, la asignación conforme a reglas definidas, y la gestión operativa del esquema para llegar efectivamente a los productores priorizados.

Inclusión social y reconciliación

En inclusión social, reparación e iniciativas de reconciliación, la fiducia permite ejecutar programas que requieren control financiero, reglas claras de destinación y trazabilidad en el gasto. Un ejemplo relevante es la administración de recursos del encargo fiduciario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV) por \$1,1 billones, con impacto reportado sobre 176.000 niños, niñas y adolescentes.

Cultura, educación e innovación

En cultura, educación e innovación, la fiducia habilita tanto programas públicos de estímulo como iniciativas privadas orientadas al crecimiento empresarial y a la economía creativa. En 2025, el sector fiduciario administró recursos para plataformas de innovación cultural, artística y gastronómica, así como soluciones para apalancar el crecimiento de emprendimientos en fintech y economía digital. También se resalta el acompañamiento fiduciario a CoCrea en la administración de \$455 mil millones orientados a más de 1.200 proyectos culturales y creativos, permitiendo la asignación y seguimiento de recursos bajo un esquema estandarizado.

A este sector se suma la estructuración y administración de proyectos urbanos y de equipamientos con alto impacto en empleo y dinamización local, como la administración del patrimonio autónomo de la Unidad Deportiva El Campín en Bogotá D.C., con una inversión de \$2,4 billones, más de 167.000 m² intervenidos y la proyección de 4.500 empleos asociados. En paralelo, los vehículos de inversión también cumplen un rol social e innovador: por

ejemplo, un fondo de capital privado con propósito social financia fintechs que amplían el acceso al crédito, con más de \$141 mil millones administrados y más de 1.700 inversionistas.

Energía y sostenibilidad

En energía y sostenibilidad, la fiducia facilita el desarrollo de proyectos de transición energética, electrificación y conservación, al articular recursos, actores y reglas de operación para iniciativas que requieren ejecución ordenada y verificable. Se destacan proyectos de electrificación rural en La Alta Guajira, que benefician a más de 3.000 personas con acceso a energía confiable, así como la administración de recursos para la construcción de plantas solares en distintos departamentos del país.

En sostenibilidad ambiental, se registran iniciativas de reforestación con siembra de árboles en territorios como Guainía, y esquemas financieros que destinan parte de comisiones de fondos de inversión colectiva a conservación de ecosistemas estratégicos, tales como los páramos. Asimismo, el sector fiduciario ha estructurado vehículos que permiten a inversionistas extranjeros adquirir unidades de carbono por captura de CO2 respaldadas mediante garantía fiduciaria, reforzando la confianza del esquema y su trazabilidad.

Un hito relevante en este sector es la constitución de una estructura fiduciaria constituida por 13 comunidades indígenas Wayuu para gestionar recursos de compensación asociados al proyecto eólico Jemeiwa Ká'í. Este esquema fiduciario permitirá que los fondos sean destinados de manera organizada y transparente a los proyectos definidos en los Planes de Vida de las comunidades, en áreas como educación, salud, infraestructura y sostenibilidad.

Vivienda e inmobiliario

En vivienda e inmobiliario, la fiducia apoya tanto el acceso a subsidios como la estructuración de grandes vehículos de inversión y renovación urbana. Por ejemplo, el sector fiduciario administra el patrimonio autónomo de titularización inmobiliaria Estrategias Inmobiliarias, con más de 1,16 millones de m² arrendables, 7.100 inversionistas y activos por \$10 billones., lo cual refleja el uso de estructuras fiduciarias para canalizar ahorro hacia activos inmobiliarios con reglas de gobierno y administración definidas.

En paralelo, la fiducia administra recursos de subsidios de vivienda en Bogotá, con más de \$494 mil millones gestionados y más de 27.000 subsidios entregados desde 2022. También se registra la estructuración y administración fiduciaria de proyectos de renovación urbana como Quora, con inversión de \$2,2 billones, que requiere coordinación de múltiples actores y administración de flujos durante etapas de desarrollo.

Seguridad social y salud

En seguridad social, el sector fiduciario administra recursos asociados a la protección social de millones de colombianos y a la sostenibilidad del pasivo pensional. A través del FONPET, fiduciarias administran más de \$30 billones para contribuir a la cobertura del pasivo pensional territorial, bajo reglas de inversión, desembolsos y control.

En ahorro previsional complementario, varias fiduciarias administran más de \$7,2 billones en Fondos Voluntarios de Pensión, con cerca de 229.000 clientes. A esto se suma la administración de portafolios

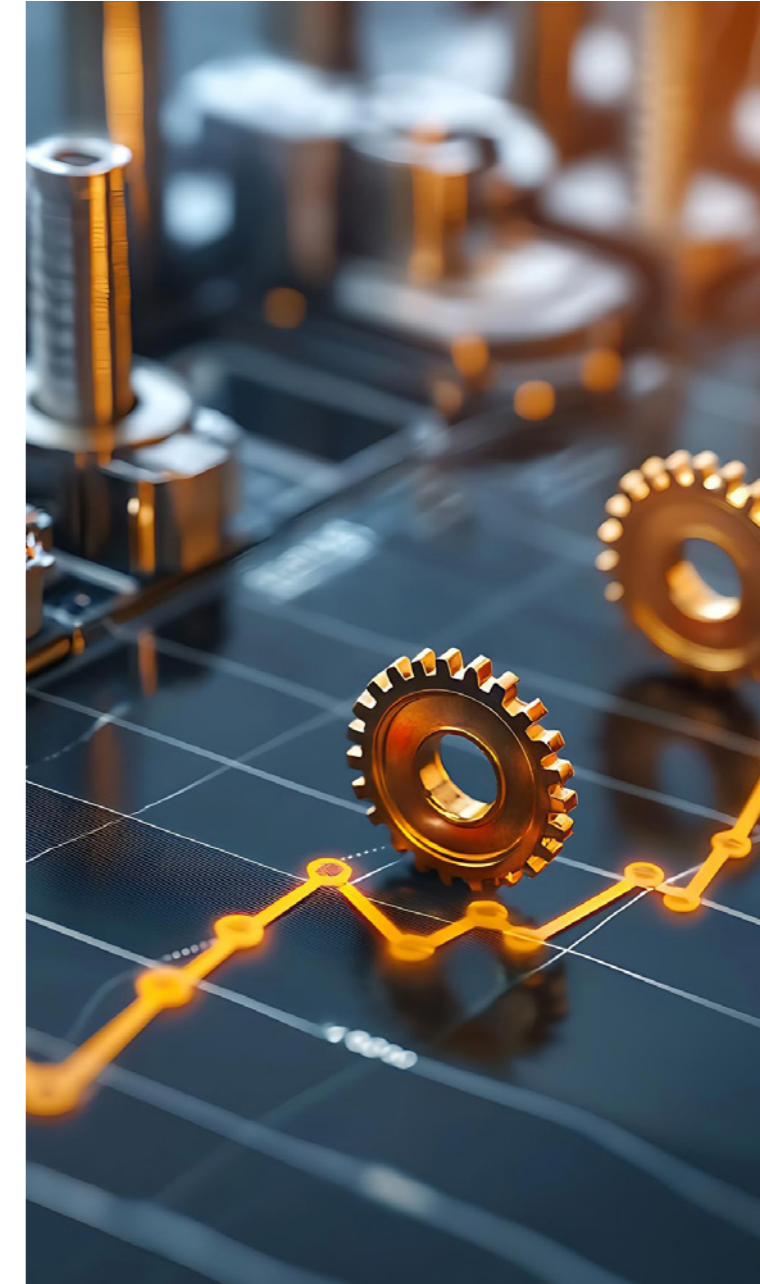
pensionales corporativos, como el patrimonio autónomo pensional de Ecopetrol con portafolio superior a \$4,8 billones.

Financiero e innovación sectorial

En el sector financiero y la innovación, la fiducia cumple un rol habilitador en soluciones institucionales que optimizan la administración de activos, reducen costos operativos y aceleran la transformación digital. Una sociedad fiduciaria creó una solución para el sector asegurador que permite administrar reservas técnicas por USD 3,5 billones, fortaleciendo la gestión de activos financieros y permitiendo que las entidades se enfoquen en su negocio principal: la protección de sus asegurados. Igualmente, se destacan desarrollos de plataformas digitales fiduciarias que, mediante integraciones API, automatización y trazabilidad, amplían el acceso a servicios fiduciarios con eficiencia operativa y estándares de control.

Custodia de valores

La custodia de valores es un componente estructural del mercado financiero por su función de salvaguarda de activos y apoyo a la transparencia en operaciones. En Colombia, tres fiduciarias prestan estos servicios para portafolios como fondos de inversión colectiva, fondos voluntarios de pensiones y pasivos pensionales. Adicionalmente, la custodia canaliza la inversión extranjera de portafolio y participa en desarrollos operativos que facilitan el acceso de inversionistas internacionales a vehículos domésticos, así como en mecanismos que permiten conversiones ágiles de instrumentos listados en el exterior, mejorando la eficiencia operativa para emisores y accionistas internacionales.



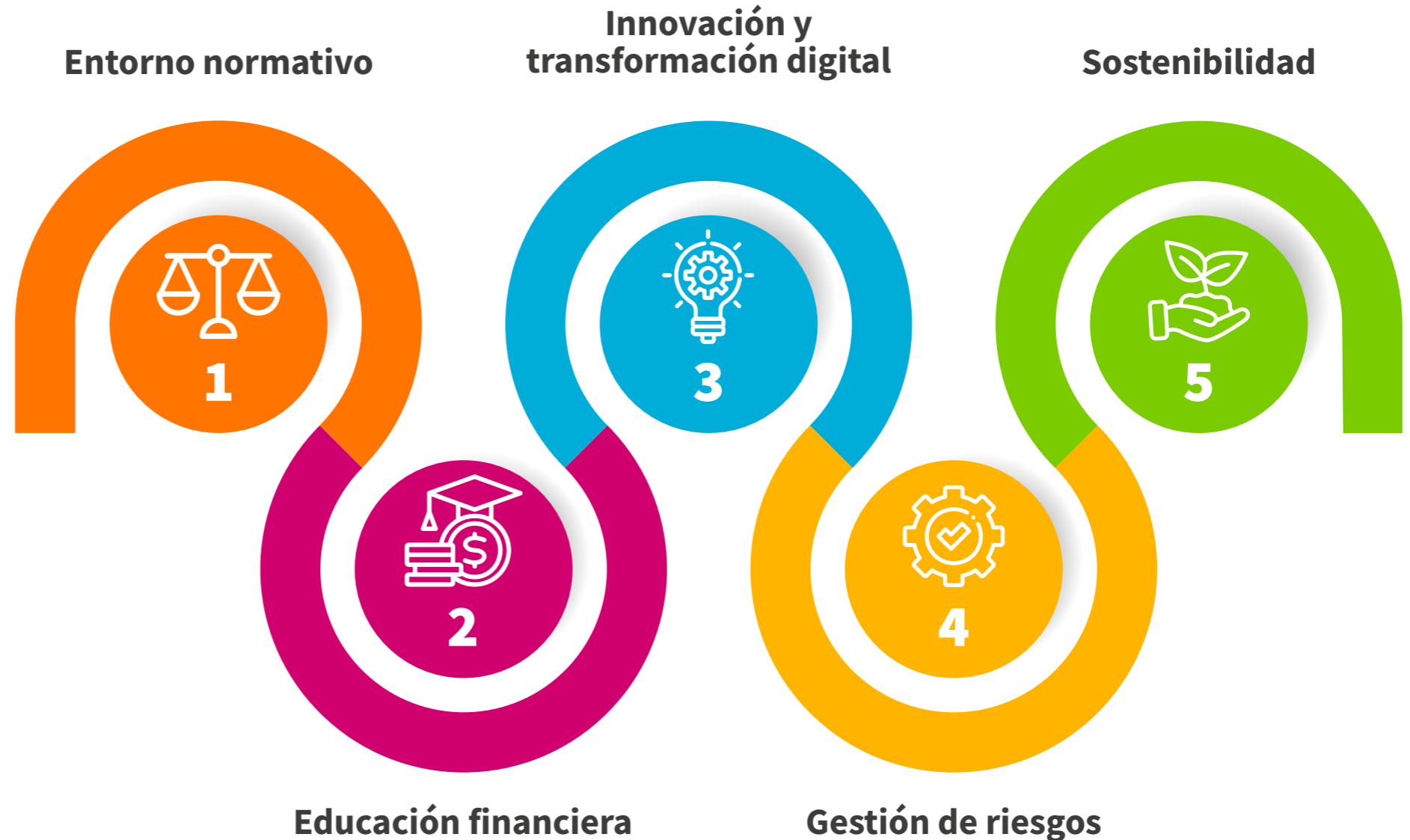
Nuestro propósito sectorial

“Somos articulares de negocios y promotores de ahorro e inversión. Generamos confianza y transparencia para el desarrollo sostenible del país”

Plan estratégico sectorial

Plan estratégico sectorial

Ejes
estratégicos





Entorno normativo

1. Entorno normativo

100%
de avance

6 focos estratégicos con actividades ejecutadas

86 actividades estratégicas trabajadas

1.1. Arquitectura normativa del negocio fiduciario

1.1.1. Proyecto de decreto URF – Negocio fiduciario – Primera Ronda

El 11 de julio de 2025 la URF publicó para comentarios el proyecto de decreto “Por el cual se adiciona el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las normas aplicables a los negocios fiduciarios”. En respuesta, la Asociación compartió el documento con el sector con el fin de recibir comentarios, consolidarlos y preparar la comunicación a la Unidad de Regulación Financiera, así como organizar los espacios de trabajo necesarios, considerando como fecha de envío el 13 de agosto de 2025.

Como parte del análisis técnico y jurídico, se adelantaron sesiones del GAT Jurídico los días 21 de julio, 6 de agosto y 11 de agosto de 2025 (con participación de algunos Presidentes en la sesión del 21 de julio), con el fin de revisar el articulado y definir la posición gremial.

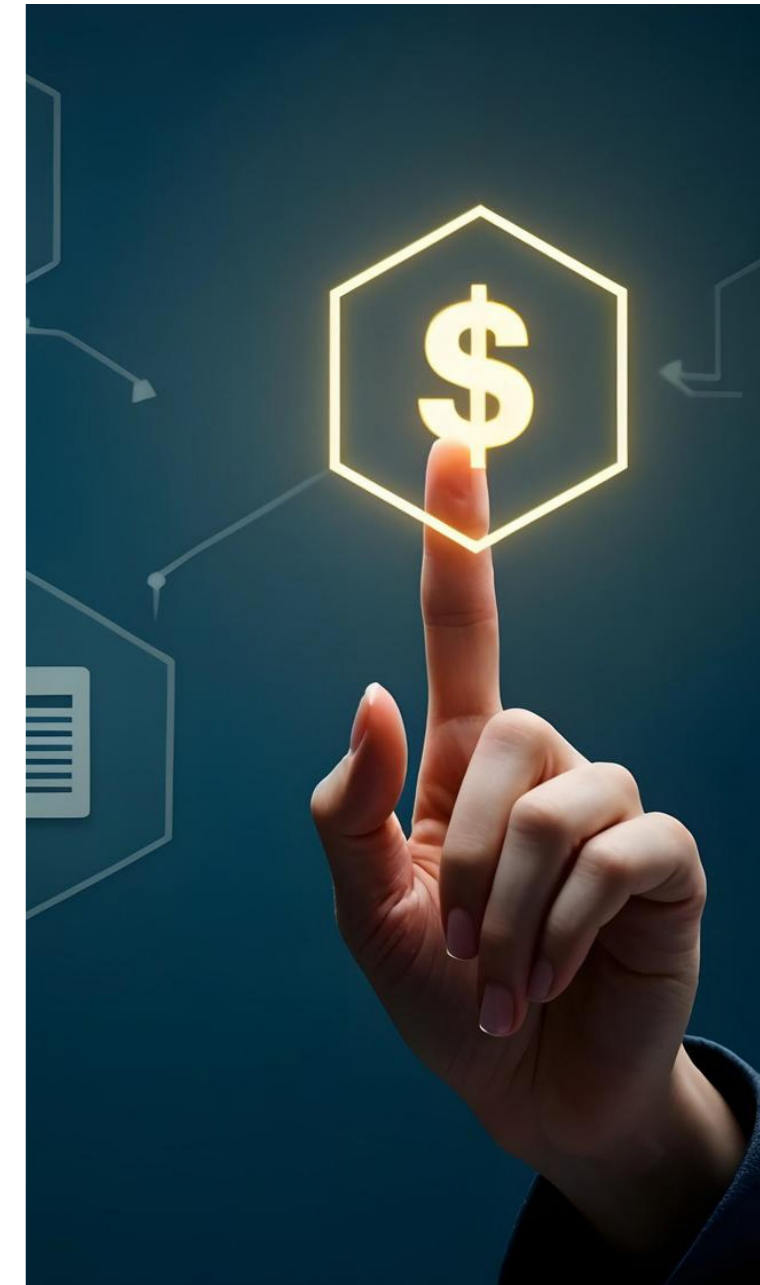
El 13 de agosto de 2025, la Asociación remitió a la URF los comentarios al proyecto de decreto. En dicha comunicación se plantearon, entre otros aspectos, ajustes para:

- Armonizar el articulado con el documento técnico, en particular en lo relacionado con la delimitación del riesgo fiduciario.
- Ajustar y complementar definiciones (incluyendo propuestas como “servicio fiduciario”, “contrato del negocio fiduciario”, “información del servicio fiduciario” e “información complementaria”).
- Precisar el deber de suministro de información para que su alcance se defina en el contrato frente a partes y terceros.
- Proponer ajustes en principios y deberes.
- Reiterar la necesidad de claridad sobre la posibilidad de celebrar encargos fiduciarios sin bienes.
- Alinear el tratamiento regulatorio sobre administración y manejo de conflictos de interés.

Posteriormente, la Asociación sostuvo reuniones con la URF y con la SFC para profundizar en los comentarios y participar en el proceso de construcción normativa:

Reuniones con la SFC

- **20 de agosto de 2025:** Delegatura de Fiduciarias y Subdirección de Regulación.
- **17 de septiembre de 2025:** Subdirección de Regulación.
- **29 de septiembre de 2025:** Delegatura de Fiduciarias, Subdirección de Regulación y Dirección de Investigación, Innovación y Desarrollo (DIID).





Reuniones con la URF

- **15 de septiembre de 2025:** reunión de URF con la Asociación.
- **22 de septiembre de 2025:** taller de la URF con la industria.

Comunicaciones y gestiones adicionales

En desarrollo de los temas que se encontraban en el proyecto de decreto, de manera posterior a la radicación de comentarios, la Asociación remitió las siguientes comunicaciones adicionales:

- **2 de octubre de 2025:** envío de reflexiones complementarias sobre el tratamiento de conflictos de interés, proponiendo que, para prevenir asimetrías entre vigiladas, se sugería una interpretación armónica del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero con la Ley 1870 de 2017 sobre conglomerados financieros. Esta interpretación facilitaría la regulación desde un esquema de identificación, revelación, administración y control de los conflictos de interés. (Comunicación enviada a la URF, con copia a la SFC).
- **9 de octubre de 2025:** envío de un concepto elaborado por Sergio Rodríguez Azuero sobre la viabilidad jurídica de celebrar encargos fiduciarios sin bienes (Comunicación enviada a la URF, con copia a la SFC).
- **29 de octubre de 2025:** con el propósito de ampliar la discusión sobre encargos fiduciarios sin bienes, se llevó a cabo una reunión en la que, por parte de la SFC participó César Reyes Acevedo, Superintendente Delegado para Fiduciarias, Sebastián Durán Méndez, Subdirector de Regulación y Ana María Pérez, asesora y, por parte de

la Asociación participó la Vicepresidenta Jurídica en compañía del doctor Sergio Rodríguez Azuero. La reunión estuvo orientada a presentar y discutir los principales elementos del concepto remitido.

1.1.2. Proyecto de decreto URF – Negocios fiduciarios – Segunda Ronda

El 28 de noviembre de 2025, la URF publicó para comentarios la segunda versión del proyecto de decreto “Por el cual se adiciona el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las normas aplicables a los negocios fiduciarios”. Ese mismo día, la Asociación compartió el documento con el sector con el fin de recibir comentarios, consolidarlos y preparar la comunicación a la autoridad, así como organizar los espacios de trabajo necesarios, para este efecto.

El 05 de diciembre de 2025, la Asociación remitió a la URF los comentarios al proyecto de decreto. En dicha comunicación se plantearon, entre otros aspectos, ajustes para:

- Acotar la definición de riesgo fiduciario a aquello que guarda una relación directa con las operaciones legalmente autorizadas.
- Ajustar y delimitar la información que se debe divulgar, dependiendo del tipo de destinatario; definir la periodicidad y precisar el mecanismo de envío de dicha información.
- Señalar de manera explícita: (i) si la expectativa de la URF es que la matriz de riesgos incluya también los riesgos no fiduciarios y (ii) de ser así, que se incluya que la información relacionada con los riesgos no fiduciarios es responsabilidad del fideicomitente o encargante, según sea el caso, así como indicar, quién es el encargado de transmitir esa matriz.

- Posteriormente, el 17 de diciembre de 2025, la Asociación se reunió con el equipo de la URF para conversar acerca de los comentarios remitidos por la industria frente a la segunda versión del proyecto de decreto. Se abordaron tres grandes temas:
- Elementos del contrato: suministro de información -disponibilidad permanente vs envío de información, medio de comunicación unificado y conocimiento de los destinatarios de la información. Matriz de riesgo -obligaciones de las partes, actualización, periodicidad, etc-. Valoración de obligaciones de hacer. Revelación sobre rendimientos y utilidades e Interventor.
- Tipologías.
- Principales preocupaciones de la industria y perspectiva de la URF frente a la última versión del documento.

1.1.3. Otras gestiones relacionadas

- **29 de enero de 2025 (SFC – Plan de trabajo del negocio fiduciario):** previo a la publicación del proyecto de decreto, se llevó a cabo una reunión con el Superintendente Financiero y su equipo para conversar sobre plan de trabajo del negocio fiduciario que había estado trabajando la Asociación. Se abordó la situación del sector construcción y los fallos judiciales asociados al desarrollo de proyectos inmobiliarios.

1.2. Reforma pensional

Durante 2025, a partir de los proyectos de decreto publicados por el Ministerio del Trabajo y por la Unidad de Regulación Financiera (URF), la Asociación adelantó actividades de análisis, coordinación

sectorial y relacionamiento con autoridades para la reglamentación de la Ley 2381 de 2024. Las gestiones se desarrollaron de manera secuencial conforme se publicaron borradores, se consolidaron observaciones del sector y se remitieron comentarios formales.

1.2.1. Ministerio del Trabajo

1.2.1.1. Decreto único reglamentario

Proyecto de decreto – Ministerio del Trabajo (MinTrabajo) (1ª Ronda)

El 17 de febrero de 2025 la Asociación remitió al sector el borrador del proyecto de decreto para recibir comentarios y consolidar una posición gremial. Posteriormente, el 27 de febrero de 2025, se abordó el proyecto en el GAT de Reforma Pensional, con el propósito de revisar el articulado y orientar la preparación de la comunicación del sector.

Con base en ese trabajo, el 3 de marzo de 2025 la Asociación envió al Ministerio del Trabajo los comentarios al proyecto de decreto. Las observaciones incluyeron, entre otros puntos: (i) la necesidad de ajustar el articulado para reflejar la posibilidad de traslado del “stock” de aportes y rendimientos desde una AFP hacia cualquiera de las ACCAI autorizadas para aquellos afiliados que no estén en régimen de transición, coticen por encima de 2,3 SMLMV y tengan cotizaciones previas en AFP; y (ii) precisiones para que las fiduciarias, como profesionales de servicios financieros, puedan contratar —con cargo a los recursos del patrimonio autónomo constituido como mecanismo alternativo del seguro previsional de invalidez y sobrevivientes— el proceso de valoración y calificación de la pérdida de capacidad laboral.

Proyecto de decreto – Ministerio del Trabajo (MinTrabajo) (2ª Ronda)

El 24 de abril de 2025 la Asociación circuló al sector la segunda versión del proyecto de decreto. Teniendo en cuenta el corto plazo dado por la autoridad, el 25 de abril de 2025 la Asociación remitió comentarios a esa segunda versión, focalizados principalmente en:

- Reducción de ambigüedades operativas asociadas al traslado del “stock” entre AFP y ACCAI para afiliados no cobijados por transición, que coticen por encima de 2,3 SMLMV y que hubieren hecho cotizaciones previas a una AFP. Esto con el fin de evitar interpretaciones divergentes y facilitar la implementación.
- Ajustes sobre el cálculo de las comisiones por administración temporal de los activos administrados para la población no cobijada por el régimen de transición, específicamente en las deducciones propuestas, y respecto de la importancia de incorporar mecanismos claros y precisos para resolver aquellos casos en que los rendimientos acumulados sean insuficientes para cubrir la comisión.
- Solicitudes de precisión en artículos puntuales, por considerarlos ambiguos o inconsistentes con la Ley 2381 de 2024. Se explicó que mantener el articulado como en la propuesta podría generar dificultades de interpretación en el futuro.
- Finalmente, el **9 de mayo de 2025** se expidió el **Decreto 514 de 2025**, incluyendo aclaraciones relevantes sugeridas por la industria, tales como:
 - Claridad sobre el **traslado del “stock” desde una AFP a una ACCAI para quienes no están en régimen de transición, cotizan por encima de 2,3 SMLMV y hayan hecho aportes a la AFP.**

ma de 2,3 SMLMV y hayan hecho aportes a la AFP.

- Claridad en cuanto a que los aportes de afiliados que no están en régimen de transición y que se hayan efectuado hasta antes del 30 de junio de 2025 serán administrados bajo el esquema multifondos y los aportes que estos hagan a partir del primero de julio de 2025 serán administrados bajo el régimen de inversiones del fondo de pensiones obligatorias moderadas, hasta tanto se expida la regulación de fondos generacionales.

1.2.2. Unidad de Regulación Financiera (URF)

1.2.2.1. Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo (FACP)

Proyecto de decreto – URF (1ª Ronda)

El 24 de febrero de 2025 la Asociación remitió al sector el borrador del proyecto de decreto para recibir comentarios. Para estructurar la respuesta gremial, el 6 de marzo de 2025 se realizó una reunión del GAT de Reforma Pensional orientada a revisar el borrador y definir los puntos a comentar.

El 7 de marzo de 2025, la Asociación envió comentarios a la URF. Entre los aspectos abordados se incluyeron: (i) ajustes a la estructura del decreto para separar la finalidad y naturaleza del FACP y evitar duplicidad y exclusión de temas importantes; (ii) precisiones sobre el pago de costos con cargo a activos administrados cuando los rendimientos no existan o sean insuficientes; (iii) aclaraciones de conceptos (p. ej., “inversor prudente”, “niveles de comisiones”, al-



cance de instrucciones de la SFC en la administración del FAPC”); (iv) precisión de que la política de inversión debe optimizar la rentabilidad (no maximizarla) bajo un equilibrio entre el rendimiento y el riesgo; y (v) observaciones sobre la necesidad de reglamentación adicional si la administración se realiza mediante encargos o patrimonios autónomos en sociedades distintas a fiduciarias, junto con ajustes técnicos generales.

Proyecto de decreto – URF (2ª Ronda)

El 29 de marzo de 2025 se circuló al sector la segunda versión del proyecto para comentarios. El 2 de abril de 2025 la Asociación remitió observaciones a esta segunda versión, incluyendo solicitudes relacionadas con: (i) incorporación explícita de la custodia de valores como costo de administración del FAPC; (ii) eliminar la regla de aprobación del Comité Directivo para pago de costos con cargo a activos administrados en ausencia de rendimientos suficientes; (iii) recomendaciones sobre selección y contratación de custodia por parte del Banco de la República; (iv) recomendaciones para que la valoración pueda apoyarse en el custodio contratado para mejorar la eficiencia en reportes; (v) reubicación y revisión de restricciones de inversión en mercado primario bajo reglas que mitiguen conflictos de interés; (vi) ajustes de redacción para evitar interpretaciones que desconozcan la destinación exclusiva de recursos del FAPC; y (vii) correcciones de numeración y coherencia en disposiciones transitorias, incluyendo la contratación de custodia desde el inicio.

Adicionalmente, se dejó constancia de que la segunda versión del proyecto acogió varios comentarios

planteados por la Asociación en la primera ronda (p. ej., reglas de pago de costos con cargo a rendimientos y subsidiariamente a activos; ajustes de redacción sobre inversor prudente; enfoque de optimización de rentabilidad; depuración de referencia a instrucciones SFC; elementos del proceso de selección de administradoras; alternativas para valoración; y precisiones en transición).

Finalmente, una vez expedido el Decreto 574 de 2025, se constató que la autoridad acogió los siguientes comentarios. i) quedó claro que los servicios por administración del FAPC se pagan con cargo a los rendimientos y en subsidio de rendimientos con cargo a los recursos del FAPC; ii) la política de inversiones del FAPC tendrá como objetivo “optimizar” y no “maximizar” la rentabilidad los recursos administrados; iii) se eliminó la mención a que la SFC instruiría respecto de la administración de los recursos del FAPC, dado que dichas instrucciones serán dadas por el BanRep; iv) se amplió el alcance de la custodia de los valores representativos de las inversiones del FAPC a los emitidos en el exterior y a los valores nacionales que se adquieran y permanezcan en el extranjero; (v) incluir dentro de las funciones del BanRep la selección y contratación de la custodia de los valores que conforman el FAPC; (vi) ajustes en la forma de presentación de las comisiones por parte de las entidades interesadas en administrar los recursos del FAPC; (vii) la política de valoración del FAPC permite que esta actividad pueda efectuarse directamente o haciendo uso de la información suministrada por los proveedores de precios para valoración autorizados por la SFC; entre otros.

1.2.2.2. Régimen de Inversión – ACCAI (Fondos Generacionales y Recursos del Componente Complementario)

Proyecto de decreto – URF

El 22 de mayo de 2025 la Asociación remitió al sector el proyecto de decreto para comentarios. Para su discusión técnica, el 4 de junio de 2025 se desarrolló un GAT de Reforma Pensional, en la que se abordó la reglamentación asociada a fondos generacionales y, de manera complementaria, otro proyecto de decreto que estaba publicado para comentarios, relacionado con el esquema de desacumulación del componente complementario de ahorro individual.

El 6 de junio de 2025 la Asociación envió comentarios a la URF. Las observaciones incluyeron, entre otros temas: (i) alineación del texto con el borrador de decreto de MinTrabajo (hoy Decreto 514 de 2025) respecto de la consolidación de la información en un único extracto de cuenta; (ii) precisiones sobre naturaleza, estructura jurídica y operación de fondos de inversión admisibles, incluyendo eliminar la mención a que la ACCAI podrá “de manera solidaria” prestar sus valores como garantía de la operación, dadas las implicaciones de la solidaridad en materia comercial; (iii) costos y responsabilidades en delegación a terceros para administración de portafolios o fondos; (iv) consideración de que no se excluyan FIC con operaciones apalancadas como inversiones admisibles; (v) aclaraciones sobre inversiones restringidas; (vi) custodia de valores del portafolio; (vii) servicios de depósito, valoración y proveeduría de precios para valoración, entre otros.

1.2.2.3. Esquemas de desacumulación – Componente complementario de ahorro individual

Proyecto de decreto – URF

El 22 de mayo de 2025 la Asociación remitió al sector el proyecto de decreto sobre el esquema de desacumulación para comentarios. En el marco del análisis técnico, el 4 de junio de 2025 el tema fue tratado en sesión del GAT de Reforma Pensional, junto con la reglamentación de fondos generacionales.

El 6 de junio de 2025 la Asociación remitió a la URF comentarios al proyecto. Los principales puntos estuvieron relacionados con: (i) mayor claridad en la estructura y definición de límites de inversiones admisibles para los vehículos aplicables (PACORE); (ii) precisiones sobre características de los títulos transferibles al esquema de desacumulación; (iii) alcance de gastos a cargo de los PACORE; (iv), para el caso del mecanismo de desacumulación: se pidió aclarar cómo podrá Colpensiones administrar los recursos de la CCAI del pensionado, dado que el texto no permite entender si la libertad de Colpensiones es para variar los porcentajes de la norma o para utilizar mecanismos más allá de los dispuestos en el borrador de decreto. Además, se solicitó incluir un escenario en el que no se presente ninguna de las compañías administradoras de los PACORE; (v) definir las entidades habilitadas para administrar los PACORE; entre otros ajustes.

1.2.3. Otras gestiones relacionadas con la reforma pensional

- **16 de enero de 2025 (Banco de la República - FAPC):** reunión entre la Asociación y el BanRep para abordar aspectos relevantes para la administración del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo (Ley 2381 de 2024), en el que las fiduciarias podrán participar como gestores externos delegados por el Banco.
- **Febrero de 2025 (URF - Reforma Pensional):** contacto con la URF para conocer estado del proceso de reglamentación de la Ley 2381 de 2024.



- **26 de junio de 2025 (Banco de la República - FAPC):** espacio presencial con agremiadas y BanRep para socializar iniciativa sobre administración transitoria del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo por gestores externos.

1.3. Marco normativo sector fiduciario

1.3.1. Congreso de la República

1.3.1.1. Resumen General de la gestión legislativa



Durante la legislatura 2024–2025, se radicaron 1.146 proyectos de ley, de los cuales 69 fueron objeto de seguimiento por parte de Asofiduciarias y 8 se catalogaron como de interés especial, a saber:

- 084/2024C - Regula la fiducia inmobiliaria y mecanismos de protección para compradores de inmuebles (Retirado por el ponente).
- 073/2024S - Asociaciones público privada – infraestructura (archivado)
- 640/2025C - 086/2024C – Día Nacional de la Educación Financiera (ponencia 4° debate)
- 141/2024C - Fondo de convergencia económica territorial (archivado)
- 038/2024S - Cabildeo (archivado)
- 163/2024C - Fondo emprendimiento comunidades negras (aprobado 3° debate)
- 222/2024C - Eliminación del GMF (ponencia 2° debate).
- 300/2024C - 245/2024S – Ley de financiamiento (archivado).

Al cierre de la gestión, cinco (5) proyectos fueron archivados, tres (3) continúan en trámite.

Por su parte, en lo que va corrido de la legislatura 2025–2026, se han radicado un total de 860 proyectos legislativos, de los cuales 40 se encuentran en seguimiento por parte de Asofiduciarias y 4 de ellos se catalogaron como de interés especial, los cuales son:

- 274/25C ACUM 214/25C – Protección de datos personales (ponencia 2° debate)
- 283/2025C - Ley de financiamiento (archivado)
- 040/2025C - Economía plateada (ponencia 1° debate)
- 102/2025C – Presupuesto General de la Nación 2026 (Ley 2259 de 2025)

Al cierre de la gestión, 1 proyecto fue archivado, 1 fué sancionado y 2 continúan en trámite.

1.3.1.2. Gestión sobre el Proyecto de Ley: Presupuesto General de la Nación 2026 - PL 102/2025 C – 083/2025 S – Hoy Ley 2259 de 2025

En 2025 la Asociación hizo seguimiento y gestión técnica frente al trámite del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2026 (PL 102/2025 C – 083/2025 S), con énfasis en un artículo relacionado con el reintegro al Tesoro Nacional de recursos identificados como excedentes de liquidez que se encontraran en negocios fiduciarios. A partir de la radicación del proyecto, las actuaciones se orientaron a (i) alertar a la industria y a los ponentes sobre los riesgos jurídicos y contractuales asociados a la medida, (ii) hacer seguimiento a la evolución del texto durante el trámite legislativo y (iii) remitir comunicaciones a las instancias pertinentes conforme se presentaron cambios en las ponencias.

Seguimiento al articulado y gestión ante el Congreso

Una vez radicado el proyecto de ley, la Asociación compartió el texto con la industria y destacó el artículo relativo al reintegro de excedentes de liquidez en negocios fiduciarios, activando el seguimiento a su evolución en debates y ponencias.

En desarrollo de este seguimiento, se remitieron comunicaciones sucesivas a los coordinadores y ponentes, conforme avanzó el trámite legislativo:

- **11 de septiembre de 2025 – Comunicación frente al texto radicado:** se señalaron los ries-



gos jurídicos de una disposición que ordenara reintegrar excedentes de liquidez del PGN que se encontraran en fondos, fiducias, encargos fiduciarios, patrimonios autónomos o cualquier modalidad de negocio fiduciario, destacando el impacto de desconocer contratos y compromisos previamente adquiridos. Adicionalmente, se indicó el riesgo de afectar la autonomía de las entidades territoriales en el manejo de sus recursos, incluidos excedentes de liquidez.

- **24 de septiembre de 2025 – Comunicación frente a ponencia para primer debate:** al evidenciarse que la ponencia excluía a las entidades territoriales de la obligación de reintegro, pero mantenía la obligación para excedentes de otras entidades estatales, se remitió nueva comunicación reiterando el riesgo para el Estado de reintegrar recursos al Tesoro y, en ese contexto, modificar unilateralmente contratos previamente suscritos.
- **14 de octubre de 2025 – Comunicación para ponentes de segundo debate (Plenaria Senado y Cámara):** considerando que, aunque en el primer debate se eliminó el artículo de excedentes, pero en la ponencia para segundo debate se reincorporó, la Asociación envió una nueva comunicación recapitulando la eliminación previa y reiterando los riesgos asociados a modificar unilateralmente contratos y devolver al Tesoro Nacional recursos provenientes de negocios fiduciarios.

Comunicación a la Contraloría General de la República

- **15 de septiembre de 2025 – Comunicación a la CGR:** se remitió copia a la Contraloría General de la República las observaciones enviadas a coordinadores y ponentes sobre el artículo de excedentes de liquidez incluido en la iniciativa radicada.

1.3.2. Unidad de Regulación Financiera - URF

1.3.2.1. PD Finanzas Abiertas (rondas 1 y 2)

Como parte del trámite del proyecto de decreto sobre Sistema de Finanzas Abiertas, el 19 de diciembre de 2024 la Asociación envió el proyecto al sector para comentarios. Posteriormente, el 31 de enero de 2025, remitió a la URF los comentarios del sector fiduciario, referidos principalmente a: (i) participación de entidades no vigiladas por la SFC; (ii) autorización para uso de datos personales en el sistema de finanzas abiertas; (iii) exclusión de la actividad de custodia del alcance del sistema; y (iv) aspectos técnicos y operativos del intercambio de información.

El 24 de junio de 2025 la Asociación circuló al sector la segunda ronda del proyecto para comentarios. Posteriormente, el 4 de julio de 2025, remitió a la URF observaciones relacionadas, entre otros temas, con: instrucciones sobre la obligatoriedad y reciprocidad en el sistema, estandarización por la SFC y plazos para habilitar acceso a los datos comprendidos en cada una de las categorías de información definidas en el artículo 2.35.8.2.1.

1.3.2.2. PD Infraestructuras y competitividad del mercado de valores

El 11 de diciembre de 2025, la Asociación remitió al sector el proyecto de decreto “por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con infraestructuras y competitividad del mercado de valores” para comentarios.

Posteriormente, el 2 de enero de 2026, se envió carta a la URF con comentarios al proyecto de decreto. Se comentaron 16 artículos del proyecto de decreto, dentro de los cuales se destacan: (i) anotación en cuenta: esquema de cuentas ómnibus para depositarios/infraestructuras extranjeras como depositantes directos genera incertidumbre y posible asimetría frente al régimen de inversión extranjera (Dec. 1068/2015, Parte 17); (ii) anotación en cuenta: riesgo de arbitraje y migración de flujos hacia el canal “más liviano”, afectando liquidez/formación de precios; se pide asegurar level playing field (mismos riesgos, mismas responsabilidades); (iii) administración, custodia, compensación y liquidación de valores extranjeros: reemplazar “custodiar” por “depositar” para no confundir funciones de depósito centralizado de valores (infraestructura) con custodia del Libro 37 (régimen y responsabilidades); (iv) requisitos para ser miembro de una bolsa de valores vigilada por la SFC: alinear “último beneficiario real” con la figura de beneficiario final del art. 631-5 E.T. y el RUB (Res. DIAN 000164/2021), evitando crear un deber adicional de reportería para agentes del exterior; (v) dividendos: positivo al estandarizar fechas ex dividendo/registro/pago; reforzar obligación de divulgación pública (p.ej., SIMEV) y definir si recae en bolsa, depósito o ambos; (vi) gestión de fondos extranjeros: el inciso “limitarse estrictamente a Parte 3” puede generar conflictos de normas y frenar la actividad; entre otros.

1.3.2.3. Actividad de custodia de valores

El 6 de junio de 2025, en el marco del relacionamiento técnico con la Unidad de Regulación Financiera (URF), la Asociación presentó a dicha entidad los principales temas de interés identificados por los custodios de valores, con el propósito de contribuir a la evolución del marco normativo aplicable a esta actividad. Por solicitud expresa de la URF, se excluyeron de este frente los asuntos relacionados con la regulación de las ACCAI, concentrando la agenda en los aspectos propios de la actividad de custodia de valores y su potencial desarrollo hacia una industria de servicios de valores o servicios para las inversiones.

Durante el ejercicio, se expusieron los avances regulatorios recientes, en particular los derivados del Decreto 1239 de 2024, que ampliaron el alcance de la actividad de custodia al permitir la administración de programas de préstamo de valores, la actuación por cuenta de los custodiados en esquemas de formadores de liquidez y la prestación independiente de servicios complementarios. No obstante, se señalaron barreras estructurales asociadas a la interpretación de que tercerizar servicios como los complementarios o especiales que pueden ofrecer los custodios en ellos conduce a “delegar la responsabilidad o profesionalidad”.

Adicionalmente, se plantearon propuestas orientadas a fortalecer la actividad de custodia, tales como la habilitación de esquemas de custodia remota en el contexto de la integración regional de mercados de valores, y la revisión de barreras relacionadas con la provisión de liquidez intradía y el ejercicio de derechos políticos mediante voto parcial y voto electrónico.

Finalmente, se compartió la posición de los custodios frente a iniciativas regulatorias transversales, como el esquema de finanzas abiertas, reiterando la solicitud de excluir a las sociedades fiduciarias que desarrollan la actividad de custodia de valores del ámbito de aplicación de dicha iniciativa, dada la naturaleza de sus clientes y los riesgos operativos y regulatorios asociados. También se indagó sobre el alcance pretendido por la URF en su agenda regulatoria al indicar que evaluará modificaciones a los esquemas de apoderamiento de inversionistas extranjeros de portafolio.

1.3.2.4. Otras gestiones con la URF

- **PD – Portabilidad financiera.**
- **8 de julio de 2025 (URF – emisión pymes):** reunión a solicitud de la URF para conocer líneas generales de una iniciativa sobre emisiones de pymes en mercado de valores.

1.3.3. Superintendencia Financiera de Colombia

1.3.3.1. PCE – Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales – SARAS (rondas 1, 2 y 3)

Durante 2025, la gestión en este foco se orientó a coordinar técnicamente la participación del sector fiduciario en el proceso de construcción del marco de instrucciones sobre riesgos ambientales y sociales (SARAS) promovido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), con el propósito de estructurar una posición gremial, remitir comentarios dentro de los plazos definidos y acompañar los es-

pacios de socialización adelantados por la autoridad de supervisión.

Una vez recibido el proyecto de circular, la Asociación consolidó los aportes remitidos por las entidades afiliadas y los insumos técnicos del GAT de Sostenibilidad, con miras a presentar una respuesta unificada sobre el alcance y contenido del proyecto normativo. En desarrollo de la primera ronda, los comentarios sectoriales fueron integrados y remitidos a la SFC el 23 de mayo de 2025.

En el marco de la segunda versión del proyecto, socializada por la SFC el 27 de mayo y con plazo para comentarios hasta el 13 de junio, el 30 de mayo se realizó una sesión del GAT de Sostenibilidad, con participación de miembros invitados de los GAT de Inversiones, Riesgos Operativos, Jurídico y Riesgos Financieros, orientada a revisar el articulado propuesto y precisar una posición consolidada de la industria respecto de la Política Ambiental y Social (PAS) y del SARAS. La Asociación consolidó y remitió observaciones enfocadas en cuatro ejes:

- (i) la necesidad de contemplar plazos de implementación razonables —con ajustes propuestos para ampliar los tiempos de adopción por secciones y el cronograma de presentación del plan de implementación—, considerando la complejidad de diseño, aprobación y alineación interna de la PAS, en especial para entidades pertenecientes a conglomerados financieros, y la necesidad de fortalecer capacidades técnicas para la identificación, medición, control y monitoreo de estos riesgos; (ii) la aclaración expresa del alcance obligatorio de las instrucciones, procurando evitar interpretaciones que extiendan la aplicación a la

administración de recursos de terceros, y manteniéndola acotada a las operaciones realizadas por cuenta propia; (iii) la precisión del concepto de materialidad, sugiriendo que el texto haga referencia a “materialidad financiera” para delimitar con mayor claridad el estándar de análisis requerido; y (iv) la delimitación de responsabilidades fiduciarias, destacando la importancia de que, en caso de eventuales ampliaciones futuras del alcance, se definan de forma expresa las responsabilidades de los distintos intervinientes en los negocios administrados.

Posteriormente, la SFC publicó una tercera versión del proyecto con plazo para comentarios hasta el 5 de septiembre de 2025. En esta etapa, los comentarios consolidados por la Asociación mantuvieron como línea central la necesidad de establecer con claridad que la gestión de los riesgos ambientales y sociales, incluidos los climáticos, no se extiende a los negocios administrados por las sociedades fiduciarias en cualesquiera de sus tipologías, sino que resulta aplicable al portafolio de inversiones propio. De manera complementaria, se plantearon propuestas de ajuste de redacción orientadas a armonizar el uso de los principios de proporcionalidad y relevancia, incluyendo alternativas para:

- (i) conectar ambos principios en las instrucciones relativas a productos y servicios; (ii) vincular expresamente los principios en la etapa de identificación; (iii) integrar el principio de proporcionalidad en la etapa de control, y (iv) reforzar el alcance del principio de proporcionalidad mediante una formulación explícita que limite la obligación a operaciones realizadas por cuenta propia, resaltando la prevalencia de los regímenes de inversión

vigentes en caso de conflicto con las instrucciones sobre SARAS.

Finalmente, el 29 de octubre la Asociación, junto con las entidades afiliadas, participó en la socialización de la Circular Externa 0015 de 2025, que introdujo ajustes en el Capítulo XXXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), excluyéndolo del SIAR. En dicha socialización se abordó la estructura del marco en dos secciones principales: una relativa a la gestión de riesgos ambientales, con énfasis en la aplicación de los principios de proporcionalidad y relevancia, y otra enfocada en reglas para operaciones de crédito aplicables a exposiciones con impactos ambientales o sociales significativos. Asimismo, se discutieron retos de implementación relacionados con fortalecimiento de la gobernanza institucional, alineación de políticas y procedimientos internos, desarrollo de capacidades técnicas y cambios culturales asociados a la incorporación de estos riesgos en la toma de decisiones financieras, así como retos de supervisión vinculados con la medición de impactos, la evaluación del avance de implementación y la integración efectiva de estos riesgos dentro de las matrices de riesgo de las entidades vigiladas.

1.3.3.2. CE – 003/2024 – Grandes exposiciones y cupos individuales de crédito

En 2025, la Asociación apoyó la consolidación de inquietudes del sector fiduciario frente a la Circular Externa 003 de 2024 sobre límites a grandes exposiciones y concentración de riesgos, y cupos individuales de crédito para entidades vigiladas.

El 3 y 25 de febrero de 2025 se realizaron dos sesiones conjuntas entre los GAT Jurídico y de Riesgos Finan-

cieros para revisar inquietudes. Posteriormente, tras la sesión del 3 de febrero, se aplicó un sondeo para recoger preguntas del sector; estas se depuraron y discutieron en la sesión del 25 de febrero. Con base en ese trabajo, el 26 de febrero de 2025 la Asociación remitió a la SFC una comunicación consolidada con las inquietudes identificadas.

El 11 de abril la SFC envió comunicado a la Asociación con las respuestas a las inquietudes remitidas el 26 de febrero. Algunas de las aclaraciones relevantes dadas por la SFC fueron: (i) los activos, exposiciones, contingencias y garantías no hacen parte de las operaciones computables señaladas en el artículo 2.35.11.1.4 del Decreto 2555 de 2010, dichas operaciones deben ser objeto de umbrales internos que deben implementar las entidades de acuerdo con lo señalado en el numeral 6 de la Sección III del Capítulo XIII-18 y deben ser objeto de reporte en el formato 431; (ii) los activos, exposiciones y contingencias sujetos a riesgo de crédito frente al Banco Mundial, el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Central Europeo y los vehículos de inversión, organismos y agencias que hagan parte o sean administrados por estos, así como los avalados o garantizados por estos se encuentran excluidas del cómputo del límite para la exposición de cupos individuales de crédito, pero deben reportarse en el formato 431; (iii) para las entidades vigiladas diferentes a los establecimientos de Crédito, no es dable aplicar un tratamiento análogo y/o similar para considerar las inversiones patrimoniales como operaciones exceptuadas; (iv) los créditos que las entidades vigiladas otorguen a sus empleados computan dentro de los cupos individuales de crédito y deben reportarse en el formato 431; entre otras aclaraciones.

1.3.3.3. PCE – Módulo Único de Reporte de Información de Cartera – MURIC (rondas 2 y 3)

Durante 2025, la Asociación trabajó en la coordinación técnica y la consolidación sectorial de comentarios al proyecto de circular de la SFC que crea el Nuevo Módulo Único de Reporte de Información de Cartera (MURIC), en el marco del proyecto de supervisión digital. El trabajo se orientó a estructurar una posición gremial, centralizar inquietudes operativas y remitir comentarios dentro de los plazos definidos por el supervisor.

En el año, la SFC publicó la segunda y tercera ronda de este proyecto de circular para comentarios por parte de las entidades vigiladas. En la ronda 2, con plazo hasta el 28 de febrero, la Asociación consolidó las observaciones del sector y solicitó a la SFC confirmar la interpretación sobre el alcance del MURIC para las sociedades fiduciarias en aquellos casos en que, a través de negocios fiduciarios, se administre cartera originada por establecimientos de crédito. En particular, se puso a consideración del supervisor el entendimiento sectorial según el cual el alcance del reporte se circunscribe a la cartera que se encuentre registrada en el balance del respectivo establecimiento de crédito y no se extiende a cartera que, aun habiendo sido originada por dichas entidades, haya sido castigada y posteriormente enajenada a terceros no financieros o pertenecientes al sector real.

En la ronda 3, con plazo hasta el 23 de septiembre, y ante la ausencia de una aclaración expresa en la versión publicada por la SFC, la Asociación reiteró el comentario sectorial a propósito de la instrucción prevista para el “reporte de las sociedades fiduciarias por cuenta de negocios fiduciarios que administren

cartera originada por establecimientos de crédito”. En esta etapa se enfatizó la inquietud sobre el fragmento que indica que, cuando el fideicomitente no sea una entidad vigilada, en el reporte se debe identificar el tipo y código de la entidad vigilada donde se originó la operación, en la medida en que su redacción permite interpretar que los negocios fiduciarios derivados de operaciones de enajenación de cartera a entidades no financieras también quedarían sujetos al reporte en el MURIC.

Para sustentar la solicitud de aclaración, se expuso el escenario en el cual un establecimiento de crédito vende cartera (por ejemplo, cartera castigada o cartera enajenada para obtener liquidez) a una entidad del sector real, que posteriormente constituye un negocio fiduciario para administrar dicha cartera adquirida. En ese supuesto, se señaló que el riesgo de crédito deja de estar en el balance del establecimiento de crédito (y del sistema financiero) y que, en consecuencia, la cartera objeto de enajenación no debería permanecer bajo la órbita de reporte del MURIC por parte de la sociedad fiduciaria que la administre en un negocio fiduciario constituido por un fideicomitente no vigilado. Con base en lo anterior, la Asociación solicitó a la SFC precisar que los casos de enajenación de cartera a entidades por fuera del sistema financiero, aun cuando encarguen su administración mediante un negocio fiduciario, se encuentran excluidos del alcance del MURIC.

Finalmente, el 14 de octubre de 2025 la SFC expidió la circular externa 016 de 2025 creando el Módulo Único de Reporte de Información de Cartera (MURIC). Si bien la circular no atendió lo solicitado por el sector, incluyó que las sociedades fiduciarias que administren negocios constituidos como resultado

de los procesos de titularización de cartera originada por establecimientos de crédito solo deben reportar la cartera del negocio cuando supere el 10% del patrimonio técnico de la sociedad fiduciaria al corte del mes inmediatamente anterior.

1.3.3.4. PCE – Transacciones con vinculados a establecimiento de crédito

El 24 de septiembre de 2025, la Asociación circuló al sector el proyecto de circular externa para comentarios (plazo hasta el 3 de octubre). Posteriormente, el 14 de octubre de 2025, remitió a la SFC comentarios consolidados del sector, enfocados en: (i) criterios bajo los cuales los patrimonios autónomos y fondos de capital privado no ostentarían la calidad de vinculados a establecimientos de crédito, conforme al Decreto 1358 de 2024; (ii) necesidad de mayor claridad sobre el criterio de injerencia del establecimiento de crédito en la toma de decisiones; y (iii) alineación con instrucciones existentes sobre transacciones de conglomerados financieros con vinculados.

El 24 de octubre de 2025, la Asociación envió al sector una segunda versión del proyecto para comentarios (plazo hasta el 27 de octubre). Posteriormente, la SFC habilitó una segunda ronda con plazo hasta el 28 de octubre, dentro del cual la Asociación remitió a la Superintendencia los comentarios recibidos de una fiduciaria, principalmente orientados a oportunidades de mejora en redacción de instrucciones.

1.3.3.5. PCE – Instrucciones para fortalecer la liquidez de los mercados de capitales (Decreto 1239 de 2024)

El 22 de agosto de 2025, la Asociación circuló al sector el proyecto de circular para comentarios (plazo hasta el 29 de agosto). Posteriormente, el 4 de septiembre de 2025, se realizó sesión conjunta con los GAT Jurídico, Inversiones y Riesgos Financieros para consolidar la posición sectorial. El 9 de septiembre de 2025 la Asociación remitió los comentarios a la SFC.

En relación con el deber de asesoría, los principales comentarios fueron: i) ajustar que la distribución de productos simples masivos no implica un análisis de conveniencia entre el perfilamiento del cliente (tolerancia al riesgo del cliente) y el perfilamiento del producto (perfil de riesgo del producto); (ii) ser explícito en que la distribución de productos simples no requiere ni suministro de recomendación profesional ni análisis de conveniencia; (iii) ajustar criterios de clasificación de productos simples masivos para priorizar bajo perfil de riesgo y vocación de masividad, sin importar el canal de distribución; (iv) depurar la aplicación del deber de asesoría en negocios fiduciarios que no tengan por finalidad la inversión en valores (no sujetos al Libro 40 del Decreto 2555), incluyendo el tratamiento cuando se administren temporalmente recursos en FIC simples masivos; y (v) ampliar el período de transición de seis meses a un año.

Adicionalmente, se resaltaron comentarios sobre: (i) no aplicar requisitos de patrimonio técnico y solvencia a fiduciarias en rol de formadores de liquidez cuando actúen por cuenta de FIC y negocios fiduciarios; (ii) importancia de que los programas de formadores de liquidez no sean restrictivos respecto

de especies y emisores admisibles, dado los programas son creados y administrados por las bolsas de valores o por los sistemas de negociación de valores autorizados por la SFC; (iii) aprovechar la ventana de este proyecto normativo para ajustar otros puntos del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, en pro de facilitar de manera efectiva el acceso de nuevos emisores al mercado; (iv) inclusión de custodios en la reglamentación de préstamo recurrente de valores, conforme al Decreto 1239 de 2024; y (v) ampliar el régimen de transición de 6 meses a 1 año para la implementación de los cambios al régimen de asesoría.

Posteriormente, el 26 de septiembre de 2025, el equipo de la Asociación y las fiduciarias que enviaron comentarios participaron en una reunión promovida por la SFC, en la cual se informó una propuesta preliminar sobre productos simples masivos que sería acogida en el texto posterior.

Finalmente, una vez expedida la Circular 0014 de 2025, se pudo constatar que la autoridad acogió varios de los comentarios de la industria. i) Los negocios fiduciarios que inviertan temporalmente los recursos en FIC no requieren llevar a cabo la actividad de asesoría; ii) Cuando la vigilada ofrezca productos simples masivos, en el perfilamiento del cliente se puede tener en cuenta la información histórica que tengan sobre éste, así como la automatización de procesos de perfilamiento del cliente, y cualquier otro que determine la entidad (sin valorar la tolerancia al riesgo); iii) Para clasificar un producto como simple masivo, se requiere que sea simple, que se dirija a cualquier inversionista y que el producto tenga bajo perfil de riesgo. iv) El régimen de transición pasó de 6 meses a un año.



1.3.3.6. PCE - Administración del Riesgo de Conducta

A partir de la publicación de este proyecto de Circular, la Asociación compartió con sus agremiadas el texto de esta iniciativa y trabajó en la consolidación de las observaciones allegadas por nueve (9) entidades. Gran parte de los comentarios recibidos se centraron en proponer la integración del riesgo de conducta dentro de los sistemas de gestión existentes, en lugar de crear uno independiente en el SIAR, ya que muchos de sus componentes, como la ética, el trato justo y la protección al consumidor, ya son abordados por áreas como cumplimiento, gobierno corporativo y el SAC. Además, este tipo de riesgo es más cualitativo y difícil de medir, lo que hace innecesaria su incorporación al mismo nivel que los riesgos financieros.

Asimismo, las entidades agremiadas comentaron que imponer un sistema nuevo podría generar duplicidades y cargas adicionales. En su lugar, se sugirió reforzar los marcos actuales con guías, buenas prácticas o esquemas de autorregulación, permitiendo una gestión del riesgo de conducta de una forma más flexible. A la fecha de creación de este informe, la SFC no había expedido la circular.

1.3.3.7. Otras gestiones con la SFC

- **PCE – Emisores conocidos y recurrentes (Rondas 1 y 2).**
- **PCE – Modificación Catálogo Único de Información Financiera – CUIF.**
- **PCE – Planes institucionales de Fondos Voluntarios de Pensión.**

- **PCE – Prestación de productos y servicios financieros a personas con antecedentes o investigaciones penales en curso (sentencia T-113 de 2025 - Corte Constitucional).**
- **Reglamento Estandarizado de los Fondos Voluntarios de Pensión con ocasión del Decreto 265 de 2024.**
- **Consulta sobre el alcance del SARLAFT en la apertura de cuentas bancarias para vehículos de inversión custodiados.**
- **13 de enero de 2025 (URF – demanda nulidad CBJ):** reunión del equipo jurídico de la Asociación con la URF para conversar acerca de la demanda de nulidad en contra de la Circula Básica Jurídica (CBJ). También se conversó sobre los tiempos programados para la reglamentación de la reforma pensional.
- **18 de febrero de 2025 (SFC – supervisión digital):** la Asociación participó en la reunión de apertura del piloto de inversiones y operaciones del mercado monetario, información que se está reportando en los formatos 351 y 397 respectivamente.

1.3.4. NUAM – Bolsa de Valores de Colombia

1.3.4.1. Promoción del mercado de capitales – Nueva metodología IBR

Durante 2025, la Asociación participó en la mesa de trabajo con la Bolsa, proveedores de precios, gremios y entidades del mercado para acompañar la implementación de la nueva metodología de valoración

de títulos indexados a IBR, incluyendo actividades de alistamiento, seguimiento de desarrollos tecnológicos, capacitación y coordinación regulatoria. Desde octubre de 2023, cuando Precia publicó el borrador de la nueva metodología para comentarios, y hasta el 19 de agosto de 2025, fecha en la que en el cambio metodológico entró en operación, la mesa de trabajo sesionó más de 15 veces para abordar los distintos aspectos necesarios para una adecuada implementación de este cambio metodológico.

El 14 de enero de 2025 se realizó sesión de mesa en la que, entre otros asuntos, Bloomberg socializó funcionalidades para la publicación de las curvas OIS en tiempo real y se plantearon espacios de capacitación coordinados con la Bolsa. El 6 de marzo de 2025 se revisó el plan de capacitaciones, la propuesta de Webinar con Bloomberg para la formación y consulta de la curva Swap IBR, así como el avance en el alistamiento tecnológico tanto de las entidades, como de los proveedores de precios.

El 27 de mayo de 2025 se discutió el nivel de avance reportado por entidades en desarrollos tecnológicos y se expresó preocupación por la preparación del mercado frente a la fecha de salida a producción inicialmente programada para el 24 de junio de 2025. En ese contexto, se resaltó la necesidad de contar con claridad normativa, en particular por ajustes esperados de la SFC en el Capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, para armonizar instrucciones con el cambio metodológico.

Posteriormente, el 2 de julio de 2025 la mesa sostuvo una reunión con la Subdirección de Regulación y la Dirección de Proveedores de Infraestructura de la SFC para profundizar en ajustes requeridos a

instrucciones del Capítulo I-1 de la CBCF (títulos al vencimiento, proyección de flujos de tasa variable y cálculo de TIR), con el fin de alinearlas con la nueva metodología. Finalmente, el 19 de agosto de 2025 entró en operación la nueva metodología y la Asociación mantuvo comunicación con la Bolsa para monitorear el comportamiento del mercado de títulos indexados a IBR.

1.3.4.2. Otras gestiones con la Bolsa de Valores de Colombia

- **21 de mayo de 2025 (nuam bvc – emisiones regionales de deuda):** conversatorio liderado por el Gerente de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia, en el que participaron representantes de las áreas de inversiones y de riesgos de las fiduciarias, con el propósito de conversar sobre la iniciativa de emisiones regionales de deuda en el marco de la integración de las bolsas de Colombia, Chile y Perú.

1.3.5. Autorregulador del Mercado de Valores

1.3.5.1. Promoción del mercado de capitales – Comités de industria

Durante el 2025, Asofiduciarias participó en 30 sesiones de los Comités de AMV, distribuidas en 10 sesiones de Renta Fija, 10 de Renta Variable y 10 de Control Interno y Compliance. En estos espacios, la Asociación contribuyó activamente en la construcción de la agenda normativa del mercado de valores, la revisión de estándares regulatorios y la promoción de iniciativas para fortalecer la liquidez y transparencia del sector.

A lo largo del año, se desarrollaron análisis y discusiones sobre temas prioritarios para la evolución y el funcionamiento del mercado, incluyendo el documento de consulta pública sobre el rol del agente especulador y la posterior socialización de comentarios recibidos; la integración regional de las bolsas de valores de Colombia, Chile y Perú (incluyendo consideraciones regulatorias, conductuales y de certificación de profesionales); y la participación en espacios de articulación como la Mesa de trabajo “Colombia destino de inversión”. De igual forma, se revisaron iniciativas y ajustes con incidencia en la operatividad y en la transparencia del mercado, tales como la nueva metodología de valoración para títulos indexados a IBR, la socialización de iniciativas de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, la revisión del contenido de las órdenes y el seguimiento al Índice de liquidez del mercado presentado por la Gerencia Técnica de AMV.

En materia de estándares y prácticas del mercado, se evaluaron buenas prácticas para la administración de conflictos de interés, se avanzó en la revisión de estándares para la adopción de inteligencia artificial y se identificaron oportunidades derivadas de finanzas abiertas para promover competencia e innovación en el mercado de capitales. Adicionalmente, se discutieron temas emergentes vinculados a conductas de mercado y formación, como la revisión del rol de los *finfluencers* y la socialización de nuevos cursos preparatorios de certificación (Burcamp). Finalmente, se efectuó seguimiento a proyectos regulatorios relevantes —incluyendo la reglamentación de la reforma pensional y el análisis de proyectos de circular de la SFC sobre liquidez y SARAS—, y se abordaron estrategias orientadas a la promoción de la demanda en el mercado de capitales.

1.3.5.2. Agenda normativa 2026

El 7 de noviembre de 2025, la Asociación remitió al AMV propuestas del sector fiduciario para su agenda normativa 2026. Estas propuestas abordaron, entre otros, temas tales como: (i) impulso a la licencia de asesoría independiente en el mercado de valores; (ii) creación de un esquema de certificación escalonada; (iii) gestión del riesgo de liquidez en fondos de inversión colectiva abiertos; y (iv) marco para gestión de riesgos emergentes tecnológicos y climáticos.

1.3.5.3. Otras gestiones con AMV

- **21 de febrero de 2025 (AMV – iniciativas autorregulador):** socialización al sector fiduciario del buró de información bursátil y del documento sobre el rol del especulador del mercado, por parte de AMV.
- **4 de diciembre de 2025 (AMV – Central de información bursátil):** reunión sobre los avances y pasos a seguir del proyecto orientado a la construcción de una “Central de información bursátil”, iniciativa que busca fortalecer la disponibilidad, organización y uso de información relevante para el mercado de valores.

1.3.6. Departamento Nacional de Planeación

1.3.6.1. PD – Reprogramación vigencias futuras

El 30 de julio de 2025, la Asociación remitió al sector fiduciario el proyecto de decreto para comentarios (plazo hasta el 5 de agosto). Con base en los insumos recibidos, el 8 de agosto de 2025 se enviaron al DNP los comentarios del sector, destacando una propues-

ta de ajuste al artículo 2.2.2.1.11.8 del Decreto 1082 de 2015 para precisar que, además de no modificar el monto total autorizado, las reprogramaciones deben respetar lo acordado en el contrato entre concesionario y ejecutor del gasto en cada proyecto.

1.3.7. Presidencia de la República

1.3.7.1. Decreto de conmutación interior Catatumbo – Impuesto de timbre

En 2025, la Asociación abordó el análisis e implementación del Decreto 175 de 2025 (conmutación interior Catatumbo – impuesto de timbre) mediante espacios técnicos internos con los GAT pertinentes.

El 18 de febrero de 2025, el tema se revisó en el GAT Tributario. El 24 de febrero de 2025, se trató en sesión conjunta entre GAT Tributario y GAT Custodia de Valores. Posteriormente, el 4 y 20 de marzo de 2025, se continuó el análisis en el GAT Custodia de Valores. Finalmente, el 1 de abril de 2025, se realizó una sesión conjunta del GAT Tributario y GAT Custodia de Valores, orientada a revisar el avance en la implementación del decreto.

1.3.8. Alcaldía de Bogotá

1.3.8.1. Secretaría de Desarrollo Económico

- **14 de enero de 2025 (SDDE):** reunión con la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá, quién solicitó apoyo para socializar con las agremiadas la fase de planeación de un proceso licitatorio, para la posterior adjudicación de un contrato de fiducia, con el que se busca entregar un incentivo económico a los empleadores que apoyen la inclusión laboral en la ciudad de Bogotá.



1.3.8.2. Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá

- **27 de octubre de 2025 (SDH – obras por impuestos):** la Asociación se reunió con la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) para conversar sobre un proyecto de decreto que están planeando para facilitar que los impuestos distritales puedan ser pagados con obras.
- **6 de noviembre de 2025 (SDH – información exógena):** la Asociación se reunió con la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) sobre el reporte información exógena de los fideicomitentes y beneficiarios de los inmuebles que administran en sus negocios.
- **13 de noviembre de 2025 (SDH – información exógena):** capacitación de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) al sector sobre el correcto reporte de la información exógena con los fideicomitentes y beneficiarios de los inmuebles que administran en sus negocios.

1.3.9. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

1.3.9.1. Evaluación OCDE

En atención a la invitación de la DIAN, la Asociación y tres entidades agremiadas participaron en las entrevistas del proceso AEOI Effectiveness Peer Review – Colombia, liderado por el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información para Fines Fiscales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este ejercicio tuvo como propósito evaluar el cumplimiento efectivo de Colombia frente al estándar de intercambio automático de información tributaria (CRS).

Durante las entrevistas, el sector fiduciario expuso las particularidades regulatorias de sus licencias de operación, así como la solidez del marco normativo que rige sus obligaciones de debida diligencia, tanto en materia de prevención de LA/FT como en la recolección y reporte de información fiscal internacional. Esta intervención permitió visibilizar las especificidades del negocio fiduciario ante los evaluadores internacionales y reafirmar el compromiso del sector con el cumplimiento de estándares globales de transparencia tributaria.

1.3.9.2. Otras gestiones realizadas con DIAN

- **PD – Información del Registro Único Tributario.**

1.3.10. Otras gestiones normativas

- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**
 - PD – Reglamentación artículo 86 de la Ley 2294 de 2023: causales de disolución de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**
 - PD – Reglamentación Ley 2173 del 30 de diciembre de 2021: creación de “Áreas de Vida” y responsabilidad ambiental empresarial.
- **Alcaldía de Bogotá - Secretaría Jurídica Distrital**
 - PCC - Instrucciones para la elaboración y presentación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) a las entidades sin ánimo de lucro (ESAL).

1.3.11. Boletín Normativo de Asofiduciarias

Durante el año 2025, la Asociación desarrolló de manera sistemática y permanente un ejercicio de análisis, seguimiento y compilación de normas y proyectos regulatorios de interés, con el propósito de socializarlos oportunamente con el sector fiduciario a través del Boletín Normativo de Asofiduciarias. Como resultado de esta gestión, se diseñaron, consolidaron y difundieron doce (12) ediciones virtuales del boletín, remitidas mensualmente a las distintas áreas de las sociedades fiduciarias, asegurando un flujo de información oportuno, estructurado y de alto valor para la gestión de los negocios de la industria y la actualización permanente de sus equipos.

1.4. Depuración Circular Básica Contable y Financiera

SFC – Depuración CBCF. Nueva CBRAPIF

En el marco del proceso de reexpedición de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) como Circular Básica de Riesgos, Asuntos Prudenciales e Información Financiera (CBRAPIF), la Asociación coordinó la consolidación sectorial de observaciones y su remisión a la SFC.

El 12 de mayo de 2025, la Asociación remitió al sector los resultados del proceso de depuración para comentarios (con plazo interno hasta el 10 de junio). Posteriormente, el 24 de junio de 2025, envió a la SFC los comentarios del sector fiduciario, concentrados principalmente en la Parte 1 (administración de riesgos) y Parte 3 (información financiera y esquemas de

reporte). Entre los aspectos destacados se incluyeron inquietudes por la reestructuración de capítulos que se redistribuyen en la nueva circular, la necesidad de acompañar la convergencia a NIIF 9 con la expedición definitiva y la conveniencia de establecer transición para la implementación de cambios.

1.5. Depuración Circular Básica Jurídica

SFC – Depuración de la Circular Básica Jurídica (CBJ)

En el marco del proceso de depuración de la Circular Básica Jurídica, la Asociación participó activamente y realizó seguimiento a las distintas etapas del ejercicio, desde el análisis de versiones preliminares hasta la socialización sectorial de los principales cambios.

En febrero de 2025, la Asociación revisó una versión preliminar del borrador depurado compartido con algunos gremios y documentó los ajustes relevantes para su análisis interno. Así mismo, el 12 de febrero de 2025 participó en la mesa técnica convocada por la SFC, en la cual se revisó el mapeo de los ajustes propuestos, de conformidad con los criterios de depuración definidos por la entidad.

Posteriormente, el 26 de junio de 2025, se llevó a cabo una revisión integral de la versión depurada de la CBJ publicada por la SFC, con el fin de verificar los comentarios acogidos. En julio de 2025, la Asociación remitió a sus entidades afiliadas un documento consolidado con los principales cambios identificados, con el propósito de apoyar su análisis y adecuada implementación.

1.6. Promoción del Mercado de capitales – Colombia destino de inversión

Durante 2025, la Asociación participó en la estrategia “Colombia, destino de inversión” liderada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante su intervención en mesas temáticas y espacios de trabajo orientados a identificar y promover iniciativas regulatorias, operativas, tecnológicas y de mercado que fortalezcan la competitividad, la profundidad y la liquidez del mercado de capitales colombiano. En estas mesas también participaron otras organizaciones y entidades como AMV, URF, DIAN, Asobolsa, Asobancaria, Colcapital, BVC – nuam, Deceval, Bancolombia, entre otros. Las actividades se desarrollaron en frentes de trabajo diferenciados, conforme a las agendas y sesiones programadas.

1.6.1. Aspectos operativos y tributarios

Durante 2025, la Asociación adelantó un trabajo continuo de relacionamiento técnico con la DIAN en el marco de la Mesa “Colombia destino de inversión”, orientado a revisar conceptos tributarios y a promover mejoras operativas y tecnológicas asociadas a la inversión extranjera de portafolio (IEP). Las observaciones y propuestas se presentaron con la participación de actores del mercado como Nuam y el depósito de valores, y estuvieron enfocadas en el tratamiento tributario de la IEP, las operaciones de transferencia temporal de valores (TTV) y la eficiencia de los trámites administrados por la DIAN.

En el mes de febrero de 2025, la Asociación participó en la mesa “Colombia destino de inversión” y reiteró ante la DIAN la necesidad de mejoras tecnológicas para la gestión del RUT de inversionistas extranje-

ros de portafolio con múltiples apoderados y para la atención de solicitudes masivas de modificaciones de RUT de los inversionistas extranjeros de portafolio. En ese espacio, la Asociación solicitó revisar el protocolo de atención vigente e identificar posibles ajustes y la DIAN, por su parte, presentó el alcance del concepto tributario emitido en diciembre de 2024 sobre operaciones de transferencia temporal de valores (TTV).

En marzo de 2025, la Asociación participó en una nueva sesión en la que presentó observaciones de carácter operativo y tributario relacionadas con el Decreto Único Tributario, el protocolo DIAN y el tratamiento tributario de la inversión extranjera de portafolio. Se plantearon propuestas de mejora a la plataforma de la DIAN, particularmente para actualizaciones masivas del RUT y el manejo de inversionistas con múltiples apoderados, y se acordaron compromisos de trabajo con la DIAN, Nuam y Deceval.

En abril de 2025, en la séptima sesión de la mesa (con participación de gremios y entidades del mercado), la Asociación presentó propuestas sobre: (i) aspectos operativos de la administración de la inversión extranjera de portafolio; (ii) revelación de información asociada a las retenciones en la fuente que aplican los emisores de valores; (iii) observaciones a conceptos emitidos por la DIAN; y (iv) funcionalidades de su plataforma.

En mayo de 2025, se realizó reunión de seguimiento para revisar avances, incluyendo: criterios aplicados por emisores para la práctica de retenciones en la fuente a inversionistas extranjeros de portafolio; tratamientos tributarios de las TTV y de la inversión extranjera de portafolio; y aspectos operativos de la plataforma de la DIAN.

En julio de 2025, la Asociación avanzó mediante la presentación (junto con Cititrust, BTG Pactual y el depósito de valores) de una propuesta de formato para que los emisores revelen criterios aplicables a retenciones en la fuente sobre dividendos, socializada en instancias del mercado (comité y subcomité de emisores de la BVC) y ante emisores relevantes. Adicionalmente, se informaron avances de coordinación con la DIAN sobre asuntos operativos (actualizaciones masivas del RUT, ampliación de citas y controles por múltiples apoderados). Se acordaron ajustes al formato y reforzar su socialización con emisores.

En septiembre de 2025, la Asociación participó en una nueva sesión de seguimiento en la que se definieron pasos a seguir. Se revisaron, entre otros, los siguientes asuntos: distribución de citas DIAN para trámites de inversionistas extranjeros de portafolio; ajustes regulatorios de Deceval relacionados con pago de dividendos; formato de revelación de criterios de retención; reconocimiento de tratados para evitar la doble tributación; estandarización de fechas de registro y pago de dividendos conforme a prácticas internacionales; y el tratamiento tributario de operaciones TTV. Se incorporaron además temas sobre devoluciones de retenciones en exceso y la migración a T+1 en renta variable prevista para 2027.

En octubre de 2025, la Asociación participó en una sesión en la que se revisaron temas normativos y operativos del mercado de valores y su tratamiento tributario. Se discutieron propuestas regulatorias sobre período ex dividendo y fechas de registro y pago —que se abordarían por la URF en un proyecto normativo— así como el tratamiento del dividendo equivalente, acordándose trabajar en una propuesta regulatoria que evite doble tributación. También

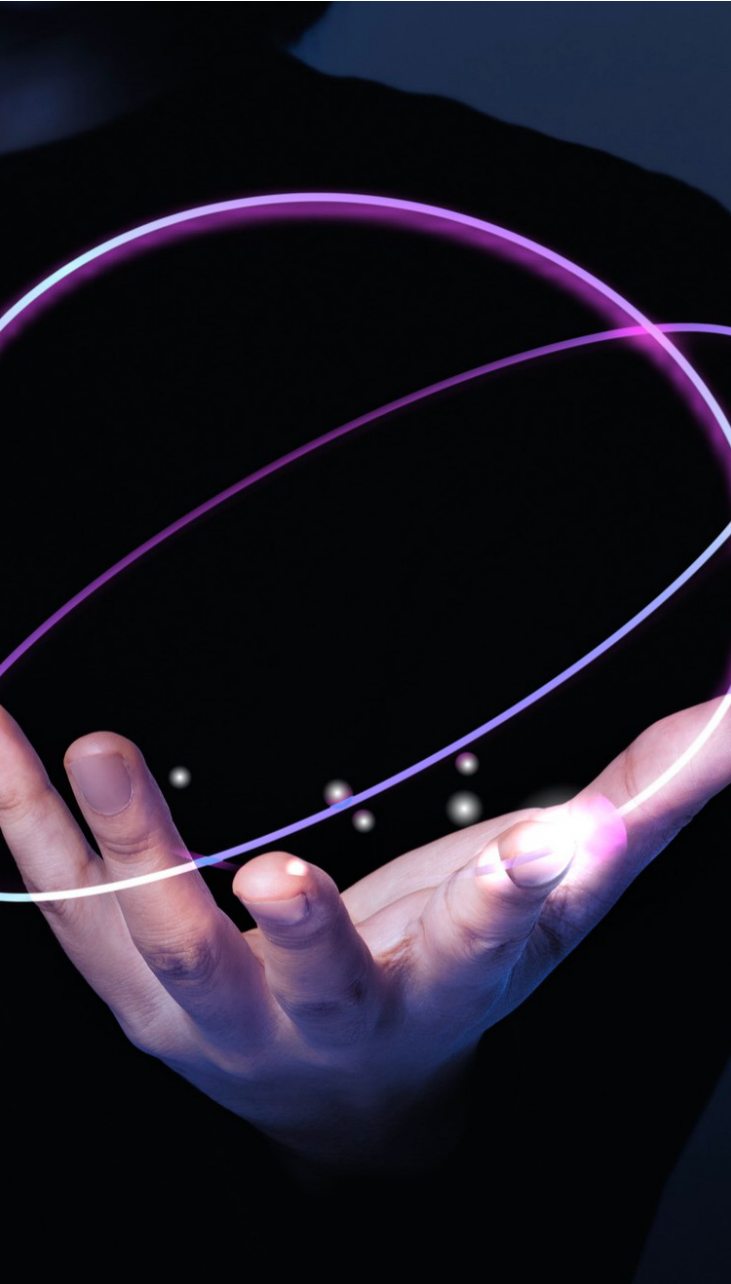
se analizaron aspectos operativos de las operaciones TTV y repos en el mercado OTC y la viabilidad de ampliar la operatividad de las TTV a valores listados globalmente.

En noviembre de 2025, la Asociación lideró una nueva sesión de la mesa centrada en asuntos operativos y tributarios con impacto en emisores, custodios y administradores de valores. Se revisó la situación de citas con la DIAN para trámites de inversionistas extranjeros de portafolio; se presentó el formato de emisores sobre criterios de retención; y se propuso centralizar, a través del depósito de valores, la información relacionada con tratados para evitar la doble tributación para que esta sea reconocida en las retenciones en la fuente por parte de los emisores. Se socializaron avances sobre el cronograma de pago de dividendos en T-1 y la transición a T+1 en el mercado de renta variable para 2027. La SFC anunció el envío de un formato para identificar costos de operación en el mercado de valores, con el fin de recibir retroalimentación de los participantes.

1.6.2. Liquidez

La Asociación participó en la mesa de liquidez creada en el marco de la estrategia “Colombia, destino de inversión” liderada por la SFC. Durante el año 2025, esta mesa sesionó el 18 de junio, 25 de julio, 6 de agosto y 17 de octubre, con el objetivo de identificar y ejecutar iniciativas que fortalezcan la liquidez del mercado de capitales en Colombia. Dentro de las iniciativas y ejes temáticos abordados estuvieron:

- La implementación del Decreto 1239 de 2024 expedido por la URF para promover la liquidez del mercado de valores. Esta mesa se enfocó,



principalmente, en el préstamo recurrente de valores, agregación de posturas, ventas en corto y formadores de liquidez, dados los ajustes requeridos en los reglamentos de la Bolsa de Valores de Colombia y del AMV.

- Avances en la implementación del régimen de asesoría: resultados de la encuesta del estado de implementación del régimen de asesoría aplicada por el AMV a sus autorregulados.
- Proyecto del AMV de flexibilización normativa respecto al contenido de las órdenes en el mercado de valores.
- Oportunidades de ajustes en la normatividad de derivados.
- Evaluación inicial sobre la posibilidad de inscribir instrumentos que no sean valores en el RNVE.
- Oportunidades de actualización regulatoria para incentivar el uso de cuentas de margen en la estrategia de promoción del rol especulador.
- Evaluación de un proyecto de decreto para unificar regulación sobre las operaciones repo, simultáneas y TTV en el mercado OTC.
- Avances de AMV en la construcción de la propuesta de actividad de “asesoría independiente en el mercado de valores” (certificación obligatoria, autorregulación voluntaria y registro distinto al RNPMV).

1.6.3. Asesoría independiente

Durante el segundo semestre de 2025, la Asociación participó en reuniones promovidas por la SFC en el marco de “Colombia destino de inversión – Mesa de Asesoría Independiente”, realizadas el 25 de junio, 13 de agosto y 25 de noviembre. Durante las sesiones, se discutieron dos opciones. La primera, evaluar la crea-

ción de una nueva licencia en el mercado de valores para la asesoría independiente. Con esta opción, sería necesario revisar si se requiere un proceso legislativo o si basta con modificar el Decreto 2555 de 2010.

La segunda opción, es que exista una fuerza comercial externa de ventas de un intermediario de valores. Con esta opción, se requiere evaluar la necesidad de modificar la definición de “asesoría” del Decreto 2555 de 2010 para precisar que ésta puede ser prestada directamente por las entidades vigiladas o, a través de terceros que cumplan con los requisitos regulatorios y de certificación correspondientes o, si es suficiente con las disposiciones sobre asesoría contenidas en el Decreto 2555 de 2010.

Una vez discutidas las propuestas, el AMV está liderando la construcción de un documento con las claridades sobre lo que se entendería por fuerza comercial externa para efectos de asesoría. Una vez esté elaborado lo compartirá con los miembros de la Mesa de Asesoría para retroalimentar el documento y definir si se necesita un cambio regulatorio o con la norma actual se podría ejecutar esta asesoría.

1.6.4. Innovación

La Asociación participó en la mesa de innovación creada en el marco de la estrategia “Colombia, destino de inversión” liderada por la SFC. Durante el año 2025, esta mesa sesionó el 2 de julio, 30 de julio, 26 de agosto, 29 de octubre y 12 de diciembre con el objetivo de ejecutar iniciativas para impulsar la innovación en el mercado de capitales colombiano. La agenda de esta mesa, durante el 2025, abordó los siguientes temas:

- Revisión de estándares internacionales relacionados con el marco legal, regulatorio y conceptual en torno a los activos digitales (blockchain, tokenización, custodia, proveeduría de servicios sobre activos digitales, activos digitales o tokens como valores); así como el monitoreo de iniciativas legales para regular los activos digitales en Colombia.
- Seguimiento al proyecto de decreto de la URF sobre finanzas abiertas y planeación de un posible bootcamp de innovación para desarrollar casos de uso en finanzas abiertas, una vez sea expedido el decreto.
- Revisión de los avances en la creación de un sandbox digital por parte de la SFC.
- Revisión de estudios del AMV sobre trading algorítmico y robo-advisors.

De otra parte, los días **10, 11 y 12 de diciembre** de 2025, en el marco de las actividades de la Mesa de Innovación del proyecto “Colombia, destino de inversión” de la Superintendencia Financiera de Colombia, Asofiduciarias lideró y desarrolló el ciclo de charlas “Activos digitales, tokenización y nuevos desafíos para el sector financiero”, dirigido a profesionales del sector financiero colombiano.

El espacio académico, realizado en modalidad virtual, tuvo una duración total de seis horas y se enmarcó en fortalecer el conocimiento técnico, jurídico y regulatorio sobre activos digitales, abordando temas como blockchain, DLT y Web3, la clasificación jurídica de los activos digitales, los enfoques regulatorios internacionales y la tokenización como herra-

mienta de transformación del mercado financiero. Así mismo, se analizaron los desafíos regulatorios, contables y de supervisión asociados a los mercados financieros tokenizados, así como experiencias internacionales.

Las sesiones fueron dictadas por el profesor Jorge Armando Corredor Higuera, docente de pregrado y posgrado de la Universidad Externado de Colombia, y contó con una participación inicial de 80 asistentes en la primera sesión, y en las dos jornadas siguientes la asistencia fue de menos de 45 participantes por sesión. En todo caso, las charlas quedaron disponibles para consulta posterior en el canal de YouTube de Asofiduciarias.

1.6.5. Renta fija y derivados

La Asociación participó como miembro de la mesa de renta fija y derivados, conformada como un eje de trabajo dentro de la estrategia “Colombia, destino de inversión” creada y liderada por la SFC. Esta mesa de trabajo se reunió el 24 de septiembre, 7 de octubre y 30 de octubre, para abordar retos de liquidez, profundidad y oferta en estos mercados, con el propósito de formular soluciones para mejorar sus atributos. Esta mesa trabajó las siguientes iniciativas:

- Proyecto de decreto de la URF que contempla: (i) posibilidad de que brókers negocien derivados distintos a divisas; (ii) participación de agentes del exterior negociando derivados localmente y posibilidad de exposición de participantes locales en mercados del exterior a través de brókers; (iii) diferenciación del sistema de registro de derivados OTC frente al de divisas; (iv) consideración de que derivados OTC

no tendrían calidad de valor; (v) autorregulación voluntaria del mercado OTC de derivados; y (vi) garantías para TTV OTC sean las mismas que para las celebradas a través de sistemas transaccionales, entre otros.

- Propuesta de hoja de ruta para promover el mercado de renta fija y derivados, por parte de BVC – nuam, que incluye temas como: especulación, emisiones, revisión integral de límites de inversión, precios, compliance y supervisión, y revisión del marco normativo de derivados. Se acordó priorizar tres temas para una primera ronda: revisión integral de límites de inversión, revisión del marco normativo de derivados y especulación. En relación con la participación por temas, la Asociación señaló su participación en emisiones y en la revisión integral de límites de inversión.

1.6.5. Fomento de emisores y estructuración de nuevos productos

Durante 2025, la Asociación participó en las sesiones convocadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en el marco del proyecto Colombia, Destino de Inversión, orientadas a promover una mayor participación de empresas como emisores en el mercado de capitales. En particular, se participó en reuniones realizadas en enero, mayo, julio, octubre y noviembre de 2025, en las cuales se abordaron diferentes aspectos relacionados con el acceso de nuevos emisores y la eficiencia del mercado.

En el marco de estas discusiones, se acordó adelantar un análisis de las principales barreras de acceso y de los criterios que inciden en las decisiones de in-

versión. Para este propósito, Asofiduciarias diseñó y remitió a sus entidades agremiadas un sondeo orientado a recopilar información relevante desde la perspectiva de los inversionistas institucionales, como insumo para la construcción de propuestas técnicas.

Las mesas de trabajo se estructuraron alrededor de dos ejes principales. El primero, la simplificación de los prospectos de emisión, incluyendo la revisión de la regulación vigente, el derecho comparado y las prácticas de revelación, con especial énfasis en emisores pequeños y medianos, preservando la información necesaria para la adecuada toma de decisiones de inversión. El segundo eje estuvo enfocado en el fomento de activos alternativos, abordando, entre otros, el reconocimiento de nuevos instrumentos como valores, el uso de estructuras como las titularizaciones sintéticas para la gestión de grandes exposiciones, así como las fricciones regulatorias en el mercado de capital privado y los posibles arbitrajes entre vehículos de inversión.

Como resultado de estos análisis, se destacó la necesidad de agilizar los procesos de vinculación y autorización de nuevos emisores y de evaluar posibles ajustes para la simplificación y estandarización de los prospectos de emisión. En este contexto, se propuso la conformación de espacios de trabajo con las áreas de inversiones y riesgos de las entidades afiliadas, con el fin de recoger retroalimentación técnica y canalizar propuestas concretas a la Superintendencia Financiera.

Finalmente, en la sesión realizada en noviembre de 2025, la SFC presentó un ejercicio de regulación comparada, incluyendo experiencias de jurisdicciones como Reino Unido y Brasil, y señaló la conveniencia



de actualizar las instrucciones locales en materia de prospectos. Al respecto, la Superintendencia informó que se encontraba avanzando en la elaboración de un informe con recomendaciones orientadas a consolidar buenas prácticas alineadas con estándares internacionales y a definir una hoja de ruta para futuros desarrollos regulatorios que fortalezcan el acceso de nuevos emisores al mercado de capitales colombiano.

1.6.7. Educación financiera y promoción

Entre mayo y octubre de 2025, Asofiduciarias hizo parte de los espacios técnicos convocados por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Mesa de trabajo de educación financiera, información y promoción, orientados a articular esfuerzos del sector financiero para fortalecer la cultura inversionista, promover la participación en el mercado de capitales y aportar insumos técnicos en materia de ahorro, inversión responsable y gestión patrimonial.

En este marco, se analizaron insumos estratégicos como el informe semestral del mercado de renta variable presentado por la Bolsa de Valores de Colombia – Nuam, destacando el desempeño del mercado colombiano y su potencial como herramienta pedagógica. Asimismo, se revisó la propuesta de indicadores de inclusión financiera en el mercado de valores liderada por la SFC, frente a la cual la Asociación consolidó y remitió comentarios del sector fiduciario. Como resultado de este diálogo técnico, la Superintendencia anunció la construcción de una versión simplificada de indicadores, con enfoque en variables demográficas, para nueva validación con los gremios.

Asimismo, la Asociación se vinculó activamente a la Semana Mundial del Inversionista (World Investor Week – WIW, 20 al 24 de octubre de 2025), iniciativa promovida a nivel internacional por la IOSCO y coordinada en Colombia por la Superintendencia Financiera de Colombia, con el propósito de fortalecer la educación financiera y la protección de los inversionistas. En este contexto, Asofiduciarias contribuyó a la definición de los ejes temáticos de la agenda académica.

Como aporte directo a la iniciativa, la Asociación desarrolló el Webinar abierto al público “Fondos de Inversión Colectiva: una herramienta de ahorro e inversión para todos”, orientado a explicar el funcionamiento y ventajas de estos vehículos como instrumentos accesibles para la gestión patrimonial. La sesión fue dictada por Darwin Martínez, Director Financiero de Asofiduciarias, y contó con la intervención introductoria de César Reyes, Superintendente Delegado para Fiduciarias, consolidando así una acción concreta de divulgación y formación en el marco de la estrategia nacional de educación financiera.

1.6.8. Regulación de OPA y financiación de pymes

El 20 de octubre de 2025, la Asociación participó en la mesa “Colombia destino de inversión” para revisar la reglamentación de las OPAs, como parte de los frentes de trabajo del proyecto. En este espacio, la URF socializó el proyecto de decreto de actualización de regulación sobre OPA publicado para comentarios, mencionando las características principales de este y los objetivos a alcanzar, dentro de los cuales se destacan: más OPA competidoras y mejoras en las ofertas, mejor información para los accionistas y más participación de emisores en este tipo de mecanismos.





1.7. Otros espacios con grupos de interés

Durante 2025, la Asociación sostuvo espacios de relacionamiento y coordinación con autoridades y actores del mercado, orientados al seguimiento regulatorio, implementación operativa y discusión técnica sectorial.

- **29 de enero de 2025 (Invest In Bogotá y Empresa Metro de Bogotá):** socialización del primer proyecto inmobiliario vinculado a la Primera Línea del Metro.
- **29 de abril de 2025 (CRCC – iniciativas):** reunión entre la Asociación y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, CRCC, para un mayor entendimiento sobre las iniciativas de migrar el cumplimiento de las operaciones en renta fija de t+0 a t+2 y los cambios en el modelo operativo y de riesgos para las operaciones de mercado monetario sobre acciones.
- **13 de junio de 2025 (MinHacienda – FONPET):** participación en reunión con el sector fiduciario y la Dirección General de Regulación Económica y de la Seguridad Social para resolver inquietudes del sector frente a las condiciones tecnológicas y operativas para la administración del FONPET.
- **26 de junio de 2025 (Colombia Crea – Banco de oportunidades CoCrea):** reunión con Colombia Crea (CoCrea) con el propósito de conocer a la agencia, su misión para la sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo en Colombia, los avances del Banco de Oportunidades CoCrea y explorar las posibilidades de articulación con el sector fiduciario.
- **14 de julio de 2025 (CPC – Proyecto 2630):** reunión con el equipo del Consejo Privado de Competitividad con el fin de ahondar sobre aspectos que se han identificado desde el gremio que se constituyen en barreras o desestímulos al desarrollo y profundización del mercado de capitales local.
- **20 de agosto de 2025 (CGN – Comité Económico):** participación para revisar el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación y coordinar los puntos a desarrollar como parte del análisis y formulación de comentarios al proyecto de ley.
- **22 de agosto de 2025 (FIAFIN – Comité de autorregulación):** participación en comité con presentación de ANBIMA (Asociación Brasileña de Entidades de Mercados Financieros y de Capitales) de la agenda de trabajo de IOSCO para 2025 y 2026 y las oportunidades de trabajo dentro del Comité en el marco de dicha agenda.
- **26 de agosto de 2025 (CGN – Comité Jurídico):** participación en sesión para revisión de temas, tales como la reforma tributaria propuesta por la Alcaldía de Bogotá al Concejo Distrital, las demandas sobre los decretos de retenciones de renta, entre otros.
- **11 de septiembre de 2025 (BanRep – servicios electrónicos):** socialización a la Vicepresidencia Técnica de la Asociación de las novedades en los Servicios Electrónicos del Banco de la República – SEBRA.
- **16 de septiembre de 2025 (BanRep – servicios electrónicos):** socialización a la Vicepresidencia Técnica de la Asociación de las novedades en los Servicios Electrónicos del Banco de la República – SEBRA.
- **26 de noviembre de 2025 (FIAFIN – Asamblea extraordinaria de afiliados):** la Asociación participó en la sesión extraordinaria de la asamblea general de asociados a FIAFIN, en el marco de la Convención organizada por la CAF-CI en Buenos Aires, Argentina.
- **11 de diciembre de 2025 (BanRep – SEBRA):** aclararon de dudas e inquietudes relacionadas con el funcionamiento de los servicios SEBRA y con los cambios operativos asociados a la entrada en vigor del esquema de autenticación para el acceso a este.
- **10 de diciembre de 2025 (BanRep – Reporte de Estabilidad Financiera):** participación del presidente de la Asociación en panel sobre fondos de inversión colectiva (FIC) en el lanzamiento del Reporte de Estabilidad Financiera del segundo semestre de 2025, el cual incorporó un capítulo especial sobre los FIC.

Educación financiera

2. Educación financiera

100%
de avance

3 focos estratégicos con actividades ejecutadas

16 actividades estratégicas trabajadas

Durante 2025, la Asociación desarrolló diversas actividades orientadas a fortalecer el conocimiento del negocio fiduciario entre distintos públicos de interés. Estas iniciativas incluyeron la actualización de herramientas académicas, el diseño e implementación de programas de formación especializada, la realización de espacios de divulgación en articulación con universidades y medios de comunicación, así como la ejecución de un proyecto de educación financiera aplicado a la fiducia inmobiliaria.

2.1. Piloto de educación financiera en fiducia inmobiliaria

Como parte de su estrategia de fortalecimiento de la educación financiera, la Asociación desarrolló en 2025 un piloto de educación financiera en fiducia inmobiliaria, con el objetivo de evaluar la efectividad de un modelo formativo dirigido a asesores comerciales de constructoras con proyectos administrados mediante fiducia. El piloto contó con la participación de 22 vendedores, patrocinados por 6 sociedades fiduciarias con negocios de fiducia inmobiliaria.

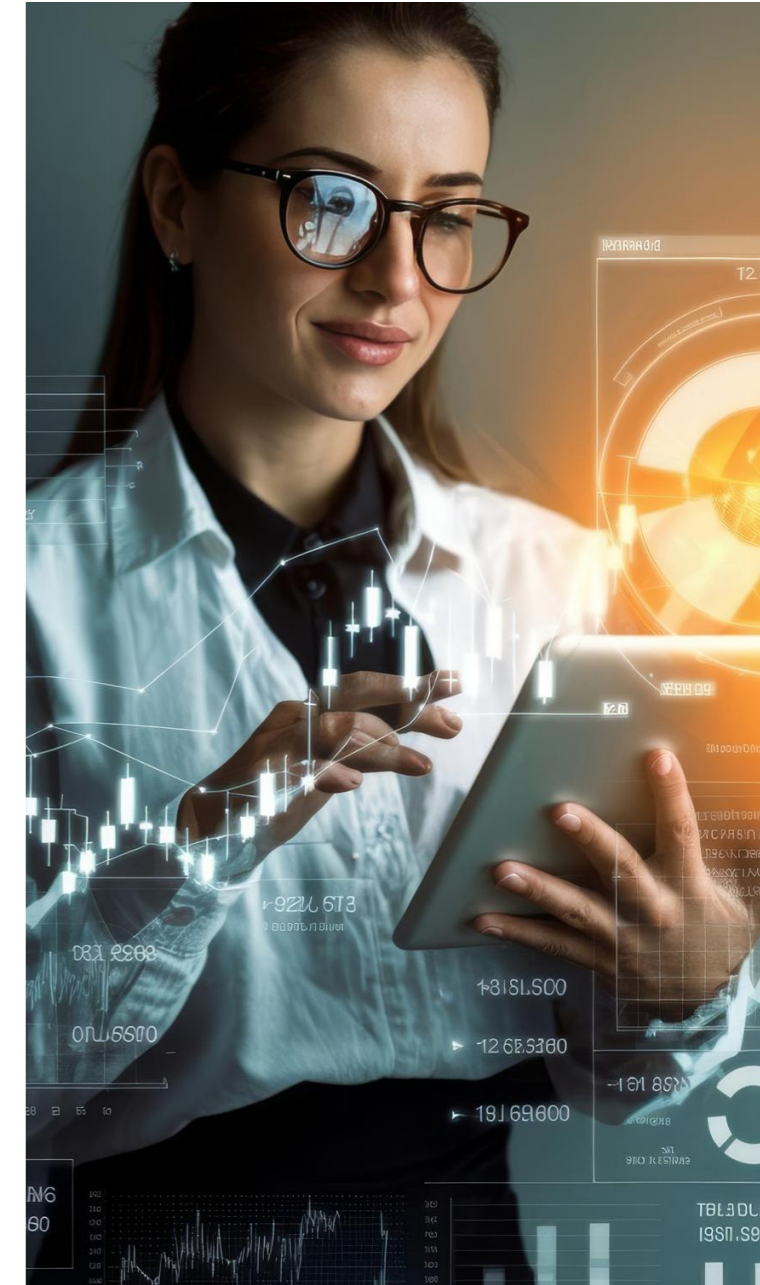
Para su desarrollo, se revisaron y ajustaron los contenidos con el apoyo de la firma consultora Qualificar y algunos miembros del GAT Jurídico de la Asociación, y se estructuró una guía formativa que sirvió de base para el montaje del curso virtual de 20 horas en la plataforma Moodle. El curso abordó temáticas

clave como el funcionamiento del negocio fiduciario inmobiliario; el rol y las responsabilidades de los distintos actores; la entrega de información clara, precisa y oportuna a los compradores; la prevención de eventos en las etapas de preventa, giros y entrega del inmueble; así como los mecanismos de protección al consumidor y las rutas de reclamación.

Como parte del piloto, se realizaron talleres de inducción y se adelantaron acciones de acompañamiento y seguimiento para promover la culminación del curso. De los 22 participantes, 18 completaron satisfactoriamente el proceso formativo. Adicionalmente, se aplicó una evaluación ex post a los tres y seis meses, respondida por 14 participantes, cuyos resultados evidenciaron altos niveles de conocimiento y sostenibilidad del aprendizaje en el tiempo, con calificaciones mínimas de 17 sobre 20.

Los hallazgos y recomendaciones del piloto fueron socializados en el GAT de Educación Financiera, identificándose oportunidades de mejora relacionadas con la definición del perfil de los participantes y el fortalecimiento de los instrumentos de evaluación, como insumos para un eventual escalamiento del programa.

Proyección del proyecto (segunda fase 2026): con base en los resultados del piloto, para 2026 se diseñó la segunda fase del proyecto, la cual contempla la im-



plementación de un curso completamente virtual en Moodle. Esta modalidad permitirá ampliar el alcance del programa, estandarizar los contenidos y fortalecer el proceso de aprendizaje mediante rutas autogestionadas, evaluaciones automatizadas, seguimiento al progreso de los participantes, retroalimentación permanente y acceso flexible a los contenidos, contribuyendo a la sostenibilidad del proceso formativo y a una medición más robusta de resultados.

2.2. Fortalecimiento de capacidades de los grupos de interés del sector

2.2.1. Capacitación de jueces a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

Dando continuidad con el acercamiento realizado con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla en 2024, durante el primer semestre de 2025 se recibieron propuestas temáticas de profesores de la Universidad de los Andes para el desarrollo de jornadas de capacitación en materia fiduciaria dirigidas a magistrados y jueces y se inició la coordinación del proyecto con la Fundación ÁBACOS para ejecutar su implementación.

En el segundo semestre, la Asociación y la Fundación ÁBACOS suscribieron un convenio para formalizar el desarrollo del proyecto. En este marco, se definió que la Fundación asumirá la elaboración del plan de trabajo, el desarrollo de los contenidos académicos, la organización del espacio virtual de formación y la contratación de expertos. Al cierre del año, se llevó a cabo una sesión de seguimiento con la Fundación ÁBACOS y los profesores de la Universidad de los Andes, con el fin de revisar avances en los contenidos, compromisos y entregables, así como identificar ac-

ciones orientadas a fortalecer la coordinación logística con la Escuela Judicial. Actualmente, la Fundación ÁBACOS se encuentra concretando el cronograma de capacitaciones con la Escuela Judicial y finalizando la estructuración de los materiales pedagógicos que serán utilizados en el desarrollo de las sesiones.

2.2.2. Actualización de herramientas académicas

Entre el segundo semestre de 2024 y el primer semestre de 2025, la Asociación adelantó la actualización de la cartilla “Aspectos conceptuales del negocio fiduciario en Colombia”, con el acompañamiento de Editorial Legis. La nueva versión incorporó contenidos relacionados con excedentes de liquidez, la reforma pensional, disposiciones recientes en materia de protección al consumidor financiero y aspectos tributarios asociados a los vehículos fiduciarios. Este documento tuvo como objetivo ofrecer una puesta al día del régimen fiduciario y consolidarse como una herramienta de consulta desde una perspectiva de educación financiera.

2.2.3. EAFIT – Asofiduciarias | Programa de formación de fiducia y FIC

En alianza con la Universidad EAFIT, la Asociación coordinó y promovió la tercera cohorte del programa de formación orientado a ofrecer una visión integral del sector fiduciario y de los fondos de inversión colectiva en Colombia. Durante el primer semestre de 2025 se adelantó el proceso de convocatoria e inscripciones y, en el segundo semestre, se dio inicio al programa con la participación de 21 estudiantes.

El plan académico abordó temáticas clave, entre las que se destacan: el negocio fiduciario y sus tipologías; la administración de vehículos de inversión y la custodia de valores; la valoración de los fondos de inversión colectiva y sus indicadores de desempeño; los aspectos contables y tributarios; el Sistema Integral de Administración de Riesgos; las finanzas abiertas, los activos digitales y la tokenización; así como los criterios ESG y la inversión responsable.

Al cierre del año, se llevó a cabo la actividad de clausura de la cohorte, dando finalización al ciclo formativo conforme a la planeación académica establecida.

2.3. Fortalecimiento de capacidades de los profesionales del sector

2.3.1. Webinars de Actualización

A lo largo de 2025, la Asociación desarrolló jornadas de actualización virtual dirigidas a funcionarios del sector, mediante la realización de Webinars de Actualización. Durante el primer semestre se llevaron a cabo cinco sesiones enfocadas en asuntos tributarios, normativos y de innovación, abordando temas como FATCA y CRS, el impuesto de timbre, los efectos de la tasa de tributación depurada, la transformación del sector financiero y las metodologías para la incorporación de criterios ASG en las inversiones.

En el segundo semestre, se realizaron tres webinars adicionales, orientados a los pagos inmediatos y a la aplicación práctica de la inteligencia artificial en la actividad fiduciaria, incluyendo sesiones enfocadas en casos de uso y en la definición de criterios para su implementación en las organizaciones.



2.3.2. Proyecto de Jurisprudencia – Universidad de los Andes

En 2025, la Asociación contrató con la Universidad de los Andes un proyecto de investigación orientado a consolidar y analizar una línea jurisprudencial sobre responsabilidad fiduciaria.

2.3.2.1. Entrega y socialización de resultados del estudio

El 31 de enero de 2025 y el 06 de febrero de 2026, la Universidad de los Andes presentó al GAT Jurídico y al Consejo Directivo, respectivamente, los resultados del informe sobre la línea jurisprudencial en materia de responsabilidad fiduciaria. El estudio se construyó a partir de decisiones jurisdiccionales relacionadas con negocios fiduciarios en distintas modalidades (fiducia mercantil, encargo fiduciario y fiducia pública), producidas en el período 2019–2024 por Tribunales Superiores, la Corte Suprema de Justicia (Sala de Casación Civil) y la Superintendencia Financiera de Colombia en ejercicio de funciones jurisdiccionales y de protección al consumidor financiero, así como por la Contraloría General de la República en asuntos de responsabilidad fiscal vinculada a la administración fiduciaria de recursos públicos.

El día de la presentación en el GAT Jurídico (31 de enero), la Asociación remitió a los integrantes del GAT el informe final del proyecto de investigación y la presentación elaborada por los profesores Juan Carlo Varón y Carlos Julio Giraldo, con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones del ejercicio.

2.3.2.2. Construcción e implementación del repositorio de fallos

Durante el primer semestre de 2025, la Asociación trabajó con el insumo de la Universidad de los Andes y el apoyo del proveedor de tecnología del gremio, en la construcción del repositorio de fallos, concebido como una herramienta virtual para consulta de jurisprudencia en materia fiduciaria.

Como resultado de ese trabajo, la Asociación habilitó un enlace web al repositorio, el cual para el año 2026 será compartido con las entidades agremiadas para su consulta. Se espera que esta herramienta sea alimentada progresivamente a medida que las agremiadas compartan con la Asociación nuevos fallos relevantes.



Innovación y transformación digital

3. Innovación y transformación digital

98,6%
de avance

2 focos estratégicos con
actividades ejecutadas

12 actividades
estratégicas trabajadas

Durante 2025, la Asociación adelantó actividades orientadas a fortalecer el entorno de innovación del sector fiduciario y a consolidar capacidades internas y sectoriales para la gestión, procesamiento y aprovechamiento de datos. Estas acciones se materializaron a través de participación en espacios del ecosistema de innovación, consolidación de la plataforma SIGAF 2.0, fortalecimiento de la seguridad de la información y ejecución de un proyecto de expansión estadística.

3.1. Gestión de datos

3.1.1. Sistema de información Gerencial de Asofiduciarias – SIGAF

El Sistema de Información Gerencial de Asofiduciarias – SIGAF 2.0 fue desarrollado en el año 2021 con el objetivo principal de mejorar y hacer más eficiente el proceso de generación de estadísticas del sector fiduciario. Cinco años después de su implementación, SIGAF 2.0 se ha consolidado como uno de los activos estratégicos más importantes construidos por la Asociación para el sector. A lo largo de este tiempo, el sistema ha evolucionado de manera significativa, fortaleciéndose progresivamente y posicionándose como una fuente de información de alto valor, que contribuye de manera directa al análisis y a la toma de decisiones estratégicas y operativas por parte de las sociedades fiduciarias.

El reconocimiento que el sector fiduciario otorga a la información suministrada a través de SIGAF 2.0, así como su capacidad para continuar ampliando la captura de datos y desarrollar nuevos productos que respalden la gestión de las entidades, se evidencia en la decisión de establecer la gestión de datos como uno de los pilares estratégicos dentro del eje de innovación y transformación digital de la Asociación.

Actualmente, SIGAF 2.0 gestiona la información proveniente de las 26 sociedades fiduciarias que reportan información al sistema. Con base en estos datos, SIGAF 2.0 genera y pone a disposición del sector fiduciario los siguientes productos de información estadística sectorial:

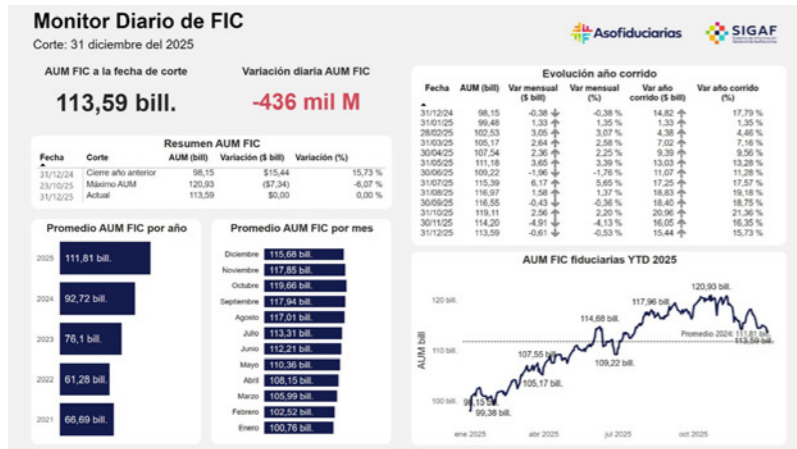
- **Reporte Estadístico Fiduciario:** informe de periodicidad mensual, presentado en formato Excel, que consolida información agregada y estructurada sobre las principales variables del sector, entre ellas: activos bajo administración, número de negocios administrados, comisiones, estados e indicadores financieros de las sociedades fiduciarias, entre otros aspectos relevantes. Durante el año 2025, se pusieron a disposición del sector 12 ediciones de este reporte, cada uno con información actualizada al cierre mensual, tanto de las sociedades fiduciarias como de los negocios administrados.



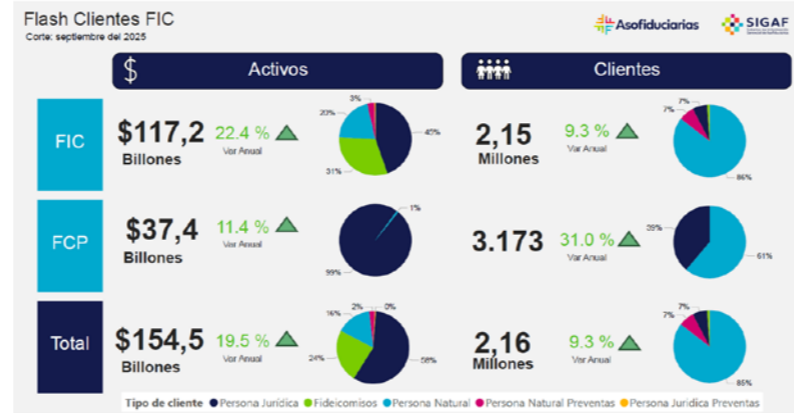
- **Panorama Fiduciario:** informe de periodicidad mensual, presentado en formato PDF, que reúne estadísticas descriptivas y análisis sobre las principales variables del sector fiduciario, tales como: activos bajo administración, número de negocios administrados, comisiones, estados e indicadores financieros de las sociedades fiduciarias, entre otros aspectos relevantes. Durante el año 2025, se publicaron y compartieron con el sector 12 ediciones del Panorama Fiduciario, cada uno con información actualizada al cierre de mes, tanto de las sociedades fiduciarias como de los negocios administrados.



- **Monitor Diario de FIC:** reporte de periodicidad diaria que presenta el valor de los activos bajo administración (AUM) de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) gestionados por las sociedades fiduciarias, junto con estadísticas e indicadores que facilitan el seguimiento continuo a la evolución y desempeño de estos vehículos de inversión. Durante el año 2025, se divulgaron al sector un total de 248 ediciones del Monitor Diario de FIC, brindando a las fiduciarias información oportuna y relevante sobre el comportamiento de la industria.



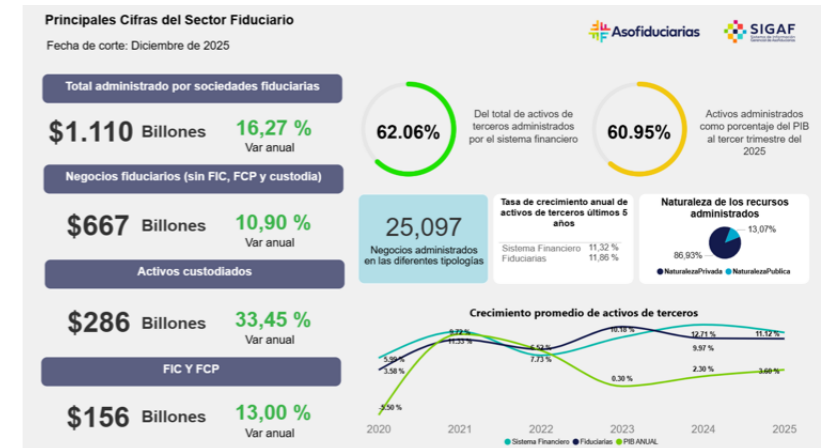
- **Informe de perfil de clientes FIC:** reporte de periodicidad trimestral que examina la evolución del valor de los activos bajo administración (AUM) de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) administrados por las sociedades fiduciarias, con base en una segmentación de inversionistas que incluye categorías como personas naturales, personas jurídicas, fideicomisos, negocios de preventa, entre otros. Durante el año 2025, se entregaron al sector un total de 4 ediciones de este informe, proporcionando información actualizada y relevante sobre la composición del AUM y el número de inversionistas según su perfil.



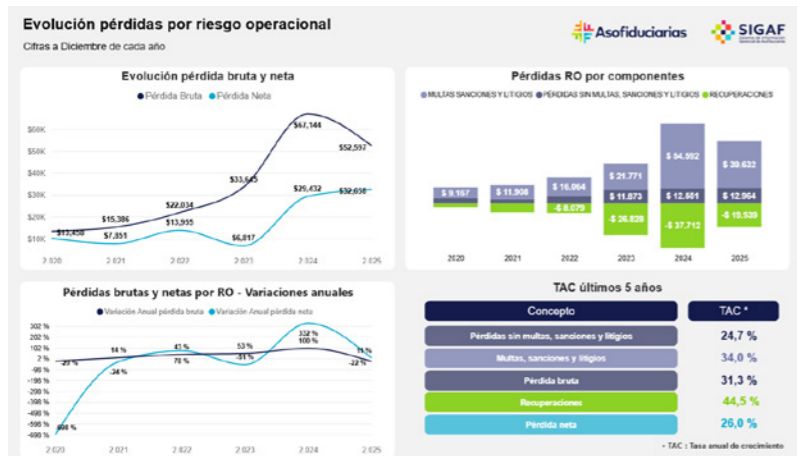
- **Ficha de cifras para comunicaciones:** documento estadístico que resalta los principales indicadores del sector fiduciario y que sirve como insumo para el área de comunicaciones del gremio en la elaboración de comunicados de prensa y la atención de requerimientos por parte de los medios. Durante el año 2025, esta ficha fue actualizada y compartida mensualmente, incorporando la información más reciente reportada por el sector y correspondiente a los negocios administrados con corte al cierre de cada mes.



- **Ficha de cifras generales del sector:** documento estadístico que se elabora y difunde mensualmente a medios de comunicación, y que además se publica en las redes sociales y en la página web del gremio, con el propósito de mantener informado al público sobre los principales indicadores del sector fiduciario. Durante el año 2025, esta ficha fue actualizada y divulgada de manera mensual, incorporando la información más reciente reportada por el sector y correspondiente a los negocios administrados con corte al cierre de cada mes.



- **Reporte de Riesgos Operacionales del Sector Fiduciario:** documento elaborado con base en la información reportada por las sociedades fiduciarias a través del Catálogo Único de Información Financiera (CUIF). Este reporte fue diseñado con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la gestión del riesgo operacional en las entidades agremiadas y se divulga con periodicidad mensual. Durante el año 2025, se entregaron al GAT de Riesgo Operacional un total de 12 reportes.



- **Base de eventos de riesgo operacional tipo A:** base de datos consolidada en formato Excel que contiene registros anonimizados de eventos de pérdida tipo A derivados de la materialización del riesgo operacional en las distintas líneas de negocio del sector fiduciario. Esta base integra la información reportada por 17 sociedades fiduciarias participantes, quienes contribuyen mediante el envío periódico de sus eventos. Durante el año 2025, se entregaron a estas entidades dos actualizaciones de la base, que incluyen registros correspondientes al periodo comprendido entre enero de 2018 y octubre de 2025. En total, se han consolidado 8.541 registros, asociados a 6.352 eventos de riesgo operacional.



Por otra parte, durante el año 2025 se dio continuidad a las iniciativas orientadas al fortalecimiento de SIGAF 2.0, con el propósito de incorporar nuevas estadísticas en los diferentes informes que el gremio produce y divulga al sector a través de la Expansión Estadística, y así seguir generando mayor valor agregado a través de sus productos de información estadística.

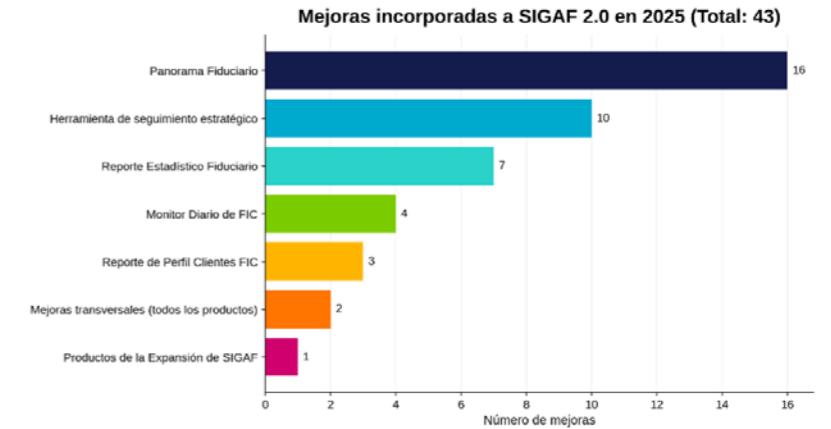
Con este objetivo, se estructuró un plan de trabajo que contempló la priorización de actividades para el cumplimiento del plan estratégico, la definición de un cronograma de ejecución y la asignación de un presupuesto destinado a los desarrollos requeridos, así como al soporte y mantenimiento de la herramienta.

Como resultado de la implementación de este plan de fortalecimiento, a continuación, se destacan los principales hitos alcanzados durante el año 2025.

- \$40.4 millones de pesos invertidos en el soporte y mantenimiento de las herramientas de SIGAF 2.0
- \$82.8 millones de pesos invertidos en la expansión de SIGAF a través de la dedicación de 420 horas de desarrollo de nuevos cursos de

extracción, transformación y carga de los nuevos datos recibidos y la ampliación de la infraestructura de almacenamiento de información.

- 43 mejoras funcionales y técnicas incorporadas a SIGAF 2.0, orientadas a fortalecer sus capacidades operativas y el valor de los productos estadísticos generados.



- Aumento del 400 % en almacenamiento de datos, este fortalecimiento de la infraestructura tecnológica ha permitido acompañar el crecimiento acelerado del volumen de datos administrados por SIGAF 2.0. Mientras que en 2023 el sistema resguardaba cerca de 120 millones de registros, esta cifra ascendió a 130 millones al cierre de 2024 y alcanzó más de 675 millones de datos al finalizar 2025, lo que representa un incremento superior a cinco veces en tan solo dos años.

3.1.2. Producción estadística

En 2025 la Asociación materializó la iniciativa de expansión de la producción estadística con el objetivo de capturar nueva información de las sociedades fiduciarias para generar nuevos productos de información estadística sectorial. Este proceso inició en 2024 con las actividades de preparación abarcadas por las fases de identificación de fuentes potenciales de información y la realización de mesas de trabajo con las fiduciarias para definir nuevas necesidades de información estadística sectorial.

Como resultado de esas actividades, se establecieron los siguientes formatos que las fiduciarias transmiten a la SFC como los objetivos de la expansión estadística:

- Formato 351 – Composición del portafolio de inversiones,
- Formato 397 – Repos, simultáneas y transferencia temporal de valores,
- Formato 415 – Instrumentos Financieros Derivados,
- Formato 499 – Reporte de inversiones en otros Activos de Fondos de Capital Privado,
- Formato 519 – Modelo Estándar Riesgo de Liquidez Fondos de Inversión Colectiva,
- y Reporte Negocios Fiduciarios Complementario de (RNFC).

Posteriormente, se avanzó en la suscripción de otros a los acuerdos de confidencialidad que fueron firmados por 23 fiduciarias para incorporar estos nuevos formatos.

Durante el primer semestre de 2025, se avanzó en el alistamiento operativo y tecnológico. En esta fase, se formalizó el proyecto de desarrollo con el proveedor tecnológico y se adelantó el alistamiento operativo, incluyendo la definición de ajustes para cargue y transmisión de información, la habilitación de espacios documentales en SharePoint y la asignación de responsables por parte de las fiduciarias participantes y sus accesos para el intercambio de información.

En el segundo trimestre, se solicitó la transmisión de información histórica (enero 2024 a mayo 2025) y se adelantó la recepción progresiva de archivos por parte de las entidades participantes. Como resultado de

esta etapa, se procesaron e insertaron en base de datos 2.485 formatos correspondientes a la data histórica del periodo.

En agosto de 2025, se finalizó el proceso de empalme entre la carga histórica de los nuevos formatos y la transmisión periódica de estos de ahí en adelante. A partir de septiembre, se inició la solicitud periódica de información a las fiduciarias participantes y el desarrollo de los primeros productos estadísticos asociados. Al cierre de 2025, se había avanzado en el diseño de los productos estadísticos a partir del formato 519 - Modelo Estándar Riesgo de Liquidez Fondos de Inversión Colectiva, el formato 351 – Composición del portafolio de inversiones y el Reporte Negocios Fiduciarios Complementario de (RNFC).

En conjunto, las acciones desarrolladas durante 2025 permitieron consolidar un modelo integral de gestión y gobierno de datos, soportado en una infraestructura tecnológica robusta y en procesos estandarizados de producción estadística. El fortalecimiento de la documentación y la gestión del conocimiento, la ampliación de la capacidad estadística y la implementación de controles de seguridad de la información sentaron bases sólidas para avanzar en la creación de nuevos productos estadísticos, el fortalecimiento del análisis de información y la maduración continua del gobierno de datos en los próximos periodos.

3.1.3. Infraestructura de datos

Durante 2025 se completó la migración de los insumos y procesos para la generación del Monitor Diario de FIC y del Reporte Perfil Clientes FIC a la plataforma de SIGAF 2.0. Estas actividades incluyeron la migración a la nube de las tablas de datos, la implementa-

ción de mecanismos automáticos de procesamiento de información y la configuración de los flujos de ejecución de cada proceso, asegurando que el 100% de la producción estadística de la Asociación se realice a través de una única plataforma de datos en la nube (Microsoft Azure). Lo anterior permitió contar con un entorno de procesamiento más seguro, escalable y alineado con los principios de gobierno de datos.

3.1.4. Gobierno de datos

Durante 2025, la gestión de datos se enfocó en fortalecer el gobierno de los productos estadísticos y la operación de SIGAF 2.0, priorizando la estandarización de procesos, la documentación integral como un pilar de la gestión, la transferencia de conocimiento y la reducción de riesgos operativos y de seguridad de la información.

Fortalecimiento de procesos estadísticos

Durante el primer trimestre del año, se dio cierre al proyecto de ajuste de los algoritmos de lectura y carga de la información contenida en los archivos planos estados financieros de los negocios fiduciarios, entre los que se incluyeron el Informe 17 (Fondos Voluntarios de Pensión), el Informe 19 (Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado) y el Informe 22 (Negocios de la Seguridad Social). Estas actividades se desarrollaron mediante la actualización de 15 procedimientos almacenados de SQL Server, entendidos como los bloques de código automáticos de la base de datos que ejecutan las reglas definidas de procesamiento de información.

Gestión del conocimiento

Como soporte institucional, se creó un micrositio en SharePoint dedicado a SIGAF 2.0, orientado al usuario interno, el cual integra la descripción de la estructura tecnológica de soporte, manuales, protocolos, formatos y la documentación asociada a cada uno de los productos estadísticos elaborados por la Asociación. Esta documentación incluye la identificación de las fuentes de información requeridas, los entregables asociados, el historial de publicaciones y flujos de proceso, acompañados de sus respectivos videotutoriales.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer el gobierno de la información, al disponer de un entorno unificado, actualizado y de fácil acceso, que respalda la operación, la continuidad del conocimiento y la trazabilidad de cada uno de los productos estadísticos.

Sistema de Gestión de la Seguridad de la información

Durante el primer trimestre de 2025 se desarrolló una línea de trabajo orientada a la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), con el acompañamiento de un consultor especializado, Cloud Seguro. Se realizaron pruebas de seguridad especializadas para la identificación de vulnerabilidades técnicas y de riesgos asociados al factor humano, incluyendo pruebas controladas sobre la plataforma de SIGAF (pentesting a la plataforma SIGAF, ethical hacking e ingeniería social).

Durante el segundo semestre se avanzó en la implementación del SGSI, mediante la revisión de controles con referencia a la norma internacional



ISO 27001:2022, con el fin de determinar el nivel de alineación de la Asociación frente a este estándar y, además, se avanzó en el cierre de las brechas de seguridad identificadas durante las pruebas realizadas sobre SIGAF.

3.2. Entorno de innovación para el sector fiduciario

3.2.1. Participación en el Clúster de Servicios Financieros – Cámara de Comercio de Bogotá

Durante el primer trimestre de 2025, la Asociación participó en el Comité Ejecutivo del Clúster de Servicios Financieros de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB). En esta sesión se presentó la agenda anual y los proyectos estratégicos que impulsaría el clúster, entre los cuales se destacaron iniciativas relacionadas con finanzas abiertas para el sector solidario, finanzas embebidas, fortalecimiento del segmento insurtech, emertech 2.0 y posicionamiento internacional. Adicionalmente, se socializaron los programas de fortalecimiento empresarial de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se presentó la iniciativa InnovaSFC, liderada por la Superintendencia Financiera.

En el segundo trimestre, la Asociación participó en una nueva sesión del Comité Ejecutivo, en la cual la CCB presentó los avances de la ruta de competitividad y del plan de trabajo del clúster. Asimismo, se abordaron iniciativas como el programa Buena Paga para la financiación de microempresas en Bogotá y se compartieron elementos informativos sobre el Registro Único de Proponentes (RUP).

3.2.2. Entorno de innovación para el sector fiduciario – InnovaSFC

En febrero de 2025, la Asociación sostuvo una reunión con el equipo de InnovaSFC con el propósito de retomar líneas de trabajo conjuntas orientadas a la promoción de la innovación en el sector fiduciario. Como resultado de este encuentro, se programó un webinar para la presentación del plan de trabajo de InnovaSFC y de los resultados del innovómetro del sector fiduciario. Adicionalmente, se acordó retomar los avances y aprendizajes derivados de los talleres realizados en 2023, como insumo para continuar el desarrollo de iniciativas de innovación aplicables al sector.

3.2.3 Entorno de innovación para el sector fiduciario - Outsiders

Durante el primer semestre, la Asociación participó en un evento abierto liderado por Fiduciaria de Occidente, en alianza con la Universidad de La Salle, orientado al fortalecimiento del posicionamiento fiduciario mediante ejercicios de educación financiera y a la formulación de iniciativas de innovación para el sector. En este espacio participaron representantes de fiduciarias afiliadas, así como actores del sector real, financiero y académico.

En el segundo semestre, la Asociación participó en la segunda edición de *Outsiders*, organizada por Fiduciaria de Occidente en el marco de Colombia Tech Week. Esta edición se estructuró como un ejercicio intensivo de innovación abierta, enfocado en el reto de transformar digitalmente la gestión de activos en Colombia. La jornada incluyó etapas de análisis de desafíos, definición de usuarios, prototipado y validación de soluciones, con una presentación final ante un jurado evaluador.

Gestión de riesgos

4. Gestión de riesgos

85%
de avance

4 focos estratégicos con actividades ejecutadas

4 actividades estratégicas trabajadas

Durante 2025, la Asociación desarrolló actividades orientadas a fortalecer herramientas prácticas para la identificación, evaluación y monitoreo de riesgos en el negocio fiduciario, mediante la construcción de matrices por la línea de negocio, el desarrollo de métricas de seguimiento y la definición de lineamientos para la gestión de riesgos emergentes, en coordinación con el GAT de Riesgo Operacional.

4.1. Matriz de riesgos por línea de negocio

En 2025, la Asociación avanzó en la consolidación de matrices de riesgos específicas por línea de negocio. En el caso de fiducia inmobiliaria, se finalizó una versión definitiva de la matriz de riesgos, construida con base en la revisión de comentarios e inquietudes remitidos por entidades afiliadas. La versión final incluyó 21 riesgos, clasificados en siete tipologías: operacionales, legales, emergentes, financieros, fraude, LAFT y reputacional, y fue socializada con el GAT de Riesgo Operacional en el segundo trimestre del año.

En paralelo, se inició el trabajo para estructurar la matriz de riesgos de la línea de fiducia en garantía. Para este propósito, se adelantaron reuniones de conocimiento del negocio con entidades del sector y se realizó un ejercicio de recolección de insumos a través de un formulario dirigido a miembros del GAT. Como resultado, se recibieron 18 respuestas que

aportaron aproximadamente 80 riesgos como base para la identificación y depuración de los riesgos más relevantes de esta línea.

4.2. Métricas para el monitoreo de riesgos

Durante el año, la Asociación elaboró una propuesta de indicadores de seguimiento para los riesgos definidos en la matriz de fiducia inmobiliaria, con el objetivo de contar con herramientas que faciliten su monitoreo y permitan orientar discusiones de gestión sobre evolución de exposición, señales de alerta y prioridades de control.

La propuesta fue presentada al GAT de Riesgo Operacional y se habilitó una ventana para comentarios por parte de las entidades. Al cierre del año se contaba con retroalimentación de tres fiduciarias y, a solicitud de los miembros del GAT, se otorgó un plazo adicional para continuar recibiendo observaciones antes de avanzar a la siguiente etapa de ajuste y socialización.

4.3. Lineamientos prácticos para la gestión de riesgos emergentes

En el marco del trabajo del GAT de Riesgo Operacional, la Asociación presentó una metodología para la construcción de casos de negocio orientados a apoyar la definición de planes de acción y esquemas de



gobierno frente a escenarios hipotéticos y plausibles asociados a riesgos emergentes previamente priorizados (ciberseguridad, riesgo geopolítico/fenómenos sociales y cambio climático). Con base en esta metodología, se conformó una subcomisión integrada por Alianza Fiduciaria, Fiduciaria Davivienda, Fiduciaria de Occidente, Fiduprevisora y Fiduciaria Bogotá, con el objetivo de preparar el primer taller de construcción de un caso aplicado a ciberseguridad.

En el segundo semestre, la subcomisión estructuró y presentó escenarios para selección del GAT, y se definió trabajar sobre un escenario asociado a la restricción de empresas de tecnología estadounidense para ofrecer sus servicios a Colombia como una sanción en el marco de la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA, por sus siglas en inglés). A partir de esa definición, se adelantaron ejercicios de ideación con los miembros del GAT para construir la narrativa del escenario, incluyendo situaciones de escalamiento, giros narrativos y consecuencias, y se realizó un primer ejercicio de consolidación de dicha narrativa como base para el desarrollo del caso de negocio y los lineamientos prácticos derivados.

4.4. Relacionamiento con autoridades y otros grupos de interés relacionados con la gestión de riesgos

En el marco del eje estratégico de Gestión de Riesgos, durante 2025 la Asociación fortaleció el relacionamiento con autoridades y otros grupos de interés como un mecanismo clave para la identificación, monitoreo y mitigación de riesgos regulatorios y operativos.

A través de espacios de coordinación y diálogo técnico con entidades públicas y actores del mercado, se realizó un seguimiento sistemático a la evolución normativa, se acompañaron procesos de implementación operativa y se promovió la discusión sectorial, con el objetivo de anticipar impactos, reducir incertidumbre y fortalecer la estabilidad del entorno institucional y regulatorio.

4.4.1. Superintendencia Financiera de Colombia – Comité de Oficiales de Cumplimiento

Durante el 2025, Asofiduciarias mantuvo una participación permanente en el Comité de Oficiales de Cumplimiento, espacio virtual en el que se abordaron temas estratégicos como las implicaciones de la Ley IEEPA de Estados Unidos y los programas de sanciones administrados por la OFAC, así como las obligaciones derivadas de la Resolución 010 de 2025 de la UIAF en materia de reporte de información.

Asimismo, se analizó el alcance de la Sentencia T-113 de 2025 de la Corte Constitucional, relacionada con el uso de antecedentes penales como criterio para la vinculación financiera, destacándose la necesidad de realizar análisis individualizados de riesgo y evitar prácticas discriminatorias en el marco del SARLAFT. En este contexto, la Delegatura informó sobre la preparación de un proyecto de circular para armonizar las instrucciones prudenciales con el precedente constitucional.

4.4.2. Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)

La Asociación fortaleció el trabajo conjunto con la UIAF a través de espacios técnicos orientados a mejorar la efectividad del sistema de prevención. En el marco del GAT SARLAFT, se analizaron aspectos relacionados con la calidad y efectividad de los Reportes de Operación Sospechosa (ROS), así como los lineamientos del Anexo 6 sobre reportes de información.

Adicionalmente, se desarrolló un taller práctico con la Subdirección de Análisis Estratégico de la UIAF, mediante ejercicios de juego de roles orientados a elevar la calidad, claridad y utilidad de los ROS del sector fiduciario. La Asociación también se vinculó a la Jornada de Sensibilización de la Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT 2025-2026, espacio en el que se resaltó la importancia de la participación activa de los sectores económicos para asegurar un diagnóstico riguroso y actualizado de los riesgos del país.

En conjunto, estas acciones permitieron fortalecer la articulación técnica con la autoridad de inteligencia financiera y mejorar los estándares sectoriales en materia de reporte y análisis de operaciones sospechosas.

4.4.3. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

En el marco de la Red de Oficiales de Cumplimiento, Asofiduciarias participó en espacios de actualización normativa y buenas prácticas internacionales. Se abordaron las obligaciones derivadas del artículo 34-1 de la Ley 1474 de 2011 sobre Programas de

Transparencia y Ética Empresarial, resaltando la necesidad de adaptar los lineamientos generales emitidos por la Secretaría de Transparencia a las particularidades de cada sector supervisado.

Asimismo, se analizaron experiencias comparadas en materia de identificación de beneficiarios finales y debida diligencia, con referencia a prácticas implementadas en jurisdicciones como México. Estos intercambios permitieron fortalecer el conocimiento técnico del sector fiduciario frente a estándares internacionales en prevención de corrupción, soborno transnacional y riesgos asociados a la opacidad societaria.

4.4.4. Fiscalía General de la Nación

La Asociación acompañó el proceso liderado por la Fiscalía para estandarizar los formatos de reporte de información financiera requeridos en el marco de investigaciones judiciales, iniciativa previamente implementada para establecimientos bancarios y proyectada para ampliarse a las sociedades fiduciarias. En este contexto, se consolidaron y remitieron observaciones técnicas del sector frente a los formatos propuestos, contribuyendo a su ajuste previo a la expedición de la regulación correspondiente.

Esta gestión permitió anticipar impactos operativos para las fiduciarias y asegurar que los requerimientos judiciales se armonicen con la naturaleza y estructura de los negocios fiduciarios.

The background features a vibrant green gradient. In the upper-left quadrant, there are two overlapping circles of varying shades of green, creating a layered effect. The word "Sostenibilidad" is centered horizontally and vertically in a large, white, sans-serif font.

Sostenibilidad

5. Sostenibilidad

98,6%
de avance

4 focos estratégicos con
actividades ejecutadas

9 actividades
estratégicas trabajadas

Durante 2025, la Asociación adelantó actividades orientadas a fortalecer capacidades del sector en sostenibilidad, promover programas de formación especializada, avanzar en compromisos institucionales y estructurar contenidos de divulgación asociados a esta agenda.

5.1. Gobernanza y gestión de riesgos ASG y climáticos

5.1.1. Capacitaciones - Juntas Directivas

En el marco de las actividades de sensibilización y fortalecimiento de capacidades para órganos de dirección, en el marco de la Mesa de Finanzas Sostenibles de Colombia (MFSC), la Asociación promovió espacios de capacitación dirigidos a Juntas Directivas, incluyendo la invitación a los presidentes de las entidades afiliadas para participar en capacitaciones ofrecidas por IFC. En desarrollo de esta gestión, se registró la participación de dos fiduciarias en las sesiones ofrecidas.

Adicionalmente, se contó con la participación de Germán Arce en uno de los espacios de capacitación relacionados con este frente.

5.1.2. Capacitaciones - SARAS (IFC)

La Corporación Financiera Internacional (IFC) ofreció una capacitación gratuita sobre Sistemas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) a través de la MFSC. Esta iniciativa fue compartida con el sector y promovida en escenarios del Grupo de Apoyo Técnico de Sostenibilidad y en reuniones con entidades afiliadas, como parte de las acciones de fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos ASG.

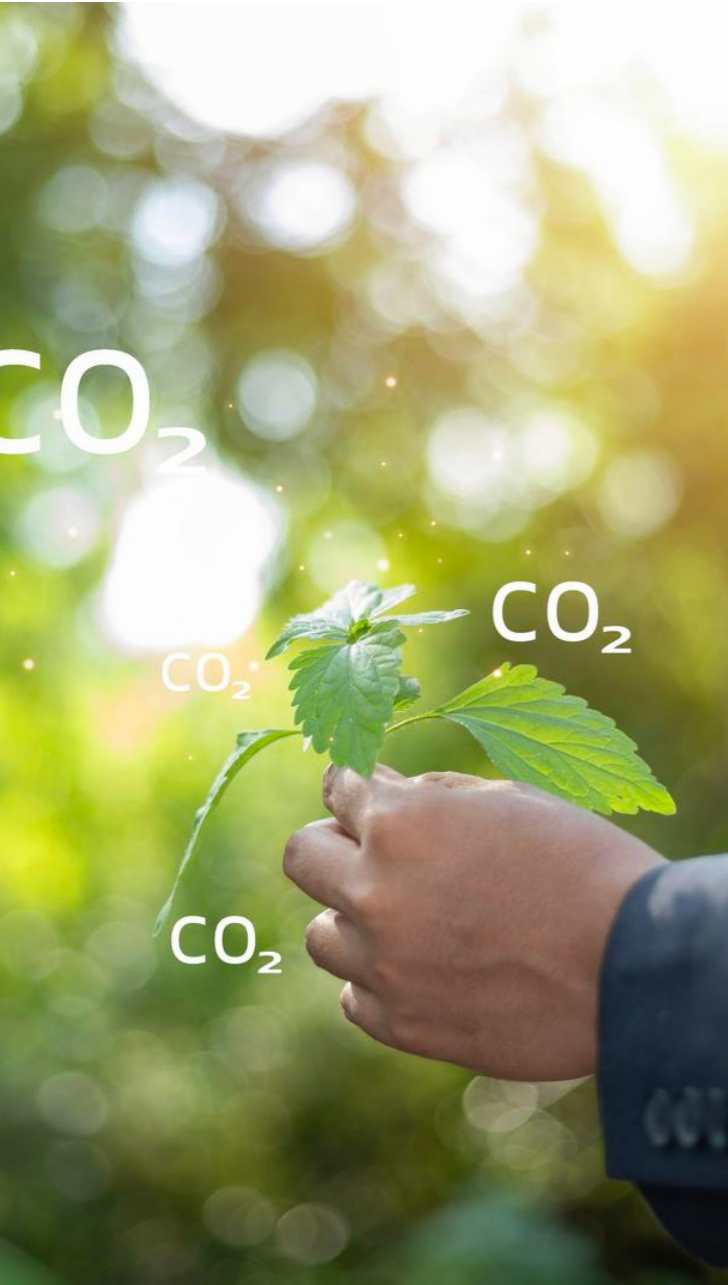
5.1.3. Compromiso - Carbono neutral

En 2025 se adelantaron actividades preparatorias asociadas al compromiso de la Asociación de carbono neutralidad, incluyendo el relacionamiento con proveedores que ofrecen acompañamiento en procesos de certificación. En este marco, se contactó a Ecoacciones, CO2CERO y Bosque Nagal, así como a ICONTEC para aspectos de certificación, y se recibieron cotizaciones de dos de las empresas contactadas.

5.1.4. Compromiso - PRI

En el marco de compromisos institucionales en inversión responsable, durante mayo de 2025 se formalizó la firma del Acuerdo PRI. Posteriormente, se revisaron los documentos asociados a los compromisos como Network Supporter del PRI, consolidan-





do observaciones desde el área jurídica y las áreas técnica y financiera, como parte del proceso de alineación interna requerido para su implementación.

Como beneficio exclusivo para Asofiduciarias, al constituirse como primer Network Supporter de PRI, la Asociación participó en noviembre de 2025 en el evento “PRI en Persona 2025” que se llevó a cabo en São Paulo, Brasil reuniendo a líderes globales en materia de finanzas sostenibles.

5.2. Medición y divulgación según estándares de reporte

5.2.1. Divulgación climática y análisis de inversiones - CCADI

Durante 2025, el sector fiduciario participó activamente en los espacios promovidos por la iniciativa de Divulgación de Activos y Cambio Climático de Colombia (CCADI), orientados a fortalecer la calidad y consistencia de la información climática y de naturaleza utilizada en el análisis de inversiones. Estos encuentros permitieron avanzar en la discusión sobre la integración de factores climáticos en los procesos de toma de decisiones financieras, así como conocer herramientas diseñadas para incorporar riesgos y oportunidades asociados al clima y a la naturaleza en el análisis de portafolios.

Asimismo, los espacios de CCADI facilitaron el intercambio sobre los desafíos que enfrentan los inversionistas institucionales para acceder a información comparable y relevante, un aspecto especialmente importante para el sector fiduciario, dada su responsabilidad en la administración de recursos de terceros. La participación en estas instancias contribuyó a

mantener al sector alineado con tendencias internacionales en divulgación y análisis climático, anticipar posibles desarrollos regulatorios y fortalecer el diálogo entre actores públicos y privados sobre el rol del sistema financiero en la gestión de riesgos climáticos y la movilización de recursos hacia actividades más sostenibles.

5.2.2. Capacitaciones - Taxonomía Verde (SFC + Climate Bonds Initiative)

En el marco de la agenda de sostenibilidad y de la estrategia de enverdecimiento del sistema financiero liderada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), durante 2025 se desarrollaron cuatro sesiones de capacitación sobre la Taxonomía Verde de la SFC, en conjunto con la SFC y Climate Bonds Initiative (CBI). Estas actividades estuvieron orientadas a fortalecer la comprensión técnica de los criterios de clasificación de actividades económicas sostenibles y su aplicación en los portafolios y procesos internos de las entidades, y finalizaron en marzo de 2025.

5.3. Relacionamiento con grupos de interés en torno a la sostenibilidad

5.3.1. Mesa de Finanzas Sostenible

La Asociación participó activamente en la Mesa de Finanzas Sostenibles (MFS), espacio de articulación público-privada orientado a fortalecer la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en las decisiones financieras. En este marco, se promovieron espacios de formación y desarrollo de capacidades, incluyendo la invitación al curso Performance Standard 1 de IFC sobre Sistemas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), así como

la socialización del programa de becas RENAC en energía verde y financiación climática. Adicionalmente, se desarrollaron sesiones técnicas sobre evolución de impactos del cambio climático y gases de efecto invernadero, y se presentó la nueva página web de la Mesa como herramienta de consolidación institucional.

La Mesa también constituyó un escenario clave de coordinación sectorial frente a desarrollos regulatorios, particularmente en relación con el Proyecto de Circular Externa sobre gestión de riesgos ambientales y sociales. En las reuniones ordinarias se revisó el cronograma de trabajo del segundo semestre y se acordó concentrar esfuerzos en la gestión de espacios de capacitación alineados con los requerimientos regulatorios, así como en la recopilación y consolidación de comentarios de los gremios para construir una posición conjunta frente a la Superintendencia Financiera de Colombia, fortaleciendo el diálogo técnico entre el sector y la autoridad.

5.3.2. Capacitaciones - promoción certificaciones

Con el propósito de promover herramientas formativas disponibles para el sector, se socializaron en el Grupo de Apoyo Técnico las certificaciones de: (i) Inversiones con criterios ASG del AMV y (ii) Sustainable Investing Certificate del CFA. En este espacio se atendieron inquietudes de los miembros y posteriormente se compartieron las memorias de la sesión, así como los contactos de los presentadores (CFA y AMV) para facilitar el acceso a información adicional.

5.3.3. Comunicación - Página Web

Durante el año se avanzó en la estructuración de contenidos de comunicación relacionados con sostenibilidad. En el segundo semestre se elaboró y remitió una propuesta de boletín para revisión interna, inicialmente a la Dirección Técnica y posteriormente a la Vicepresidencia Técnica y Financiera.

Hacia el cierre de año, la propuesta fue enviada nuevamente para aprobación y se obtuvo aval para su distribución, quedando programada su divulgación en enero de 2026 como parte de la continuidad de este frente.

5.4. Diversidad, Equidad e inclusión (DEI)

5.4.1. Comunidad Aequales

Durante 2025, Asofiduciarias mantuvo un trabajo articulado y continuo en los espacios de formación, medición y diálogo técnico promovidos por Aequales, fortaleciendo las capacidades institucionales y sectoriales en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI). En este marco, lideró el diligenciamiento institucional del Ranking PAR 2025 e impulsó la vinculación de las fiduciarias agremiadas a esta medición, lo que permitió contar con un diagnóstico sectorial sobre planificación para el cierre de brechas, cultura organizacional, liderazgo y gestión equitativa del talento.

Adicionalmente, la Asociación se vinculó a masterclass, talleres especializados y mesas de trabajo presenciales sobre los siguientes temas: medición de impacto DEI con estándares internacionales, OKRs y KPIs;

gestión estratégica de resistencias organizacionales; aplicación de “nudges” conductuales para reducir sesgos; diversidad generacional y economía plateada; neurodiversidad; incorporación de la perspectiva DEI en el diseño de productos y servicios; y alineación de la agenda DEI con la sostenibilidad y la competitividad empresarial. Estos espacios se complementaron con sesiones del Grupo de Apoyo Técnico de Equidad de Género orientadas a analizar resultados sectoriales del Ranking PAR y definir líneas de mejora.

En conjunto, la gestión permitió avanzar hacia un enfoque más estratégico y transversal de la DEI, fortaleciendo el compromiso del sector con la sostenibilidad y la generación de valor. No obstante, a nivel sectorial persisten retos en apropiación cultural, alineación del liderazgo y cierre de brechas, lo que exige mayor compromiso y cambios estructurales para lograr avances sostenibles.

5.4.2. Women in Connection – Club 30% Colombia

Durante el mes de noviembre de 2025, Asofiduciarias participó en el evento “¿Cómo vamos?” del Club 30% Colombia, espacio en el que se presentó un balance del avance de la participación femenina en el liderazgo empresarial del país. Durante la jornada se evidenció un crecimiento moderado en la presencia de mujeres en juntas directivas, aunque persisten rezagos significativos en cargos ejecutivos. Asimismo, se analizaron experiencias comparadas, como el caso chileno en materia de cuotas progresivas, y se desarrolló un panel multisectorial sobre la pertinencia de adoptar medidas regulatorias en Colombia.

La participación en este espacio permitió a la Asociación fortalecer su comprensión del contexto nacional e internacional en materia de liderazgo femenino, así como reafirmar que la diversidad de género en los órganos de gobierno constituye un factor estratégico para la competitividad, la sostenibilidad y la creación de valor empresarial.

5.4.3. Campaña Digital – Mes de la Mujer Asofiduciarias

En el marco del Mes de la Mujer (marzo de 2025), Asofiduciarias lideró una campaña digital con el apoyo de ocho fiduciarias agremiadas, orientada a promover la reflexión sobre equidad de género, masculinidades y corresponsabilidad. La iniciativa consistió en la difusión de cápsulas audiovisuales protagonizadas por líderes del sector, quienes compartieron experiencias y buenas prácticas implementadas en sus organizaciones para fomentar entornos laborales más equitativos.

Esta acción contribuyó a visibilizar el compromiso gremial con la equidad de género, fortalecer la cultura sectorial en torno a la corresponsabilidad y posicionar al sector fiduciario como promotor activo de transformaciones culturales sostenibles.



Fortalecimiento institucional

6. Fortalecimiento institucional

100%
de avance

1 focos estratégicos con actividades ejecutadas

2 actividades estratégicas trabajadas

Durante 2025, la Asociación desarrolló actividades internas y transversales orientadas a fortalecer capacidades institucionales en gestión administrativa, cumplimiento, control interno, comunicaciones y ejecución de eventos gremiales, como soporte para el desarrollo de los ejes estratégicos.

6.1. Asuntos internos de Asofiduciarias

6.1.1. Cumplimiento y control interno

Durante el primer semestre, la Asociación avanzó en la estructuración de la Política de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT/FPADM), así como de los instrumentos operativos necesarios para su implementación. Estos incluyeron el manual de procedimientos, la matriz de riesgos y los anexos correspondientes. Una vez consolidado el documento, se prevé someterlo a un proceso de revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la Asociación.

De manera complementaria, se realizó un monitoreo permanente para asegurar la adecuada implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), el cual contempló la actualización y aplicación de formatos, así como la incorporación de cláusulas de compromiso con dicho programa.

Adicionalmente, durante el año se efectuó seguimiento a los procesos de debida diligencia de las contrapartes con las que se relacionó la Asociación, dejando el soporte correspondiente de las actividades realizadas.

6.1.2. Prevención y atención de acoso sexual

En el marco del fortalecimiento institucional, la Asociación avanzó en la elaboración de un protocolo para la prevención, atención y gestión de casos de acoso sexual laboral, aplicable a los colaboradores de la Asociación y su relación con agremiados. Este instrumento tiene como objetivo establecer lineamientos claros para la identificación, reporte, atención y seguimiento de este tipo de situaciones, en concordancia con los principios de respeto, integridad y cero tolerancias frente a conductas indebidas.

El documento fue actualizado conforme a los lineamientos normativos expedidos en 2025 y se encuentra en revisión y aprobación final por las instancias correspondientes, como paso previo a su adopción e implementación institucional.



Comunicaciones

Comunicaciones

100%
de avance

5 focos estratégicos con actividades ejecutadas

7 actividades estratégicas trabajadas

Durante 2025, Asofiduciarias desarrolló una estrategia integral de comunicaciones orientada a fortalecer el posicionamiento del sector fiduciario ante sus públicos de interés, ampliar la pedagogía sobre su rol en la economía y consolidar la vocería técnica del gremio en escenarios institucionales, mediáticos y académicos.

Las acciones adelantadas permitieron visibilizar el impacto del sector en el desarrollo del país, fortalecer la credibilidad institucional y ampliar el alcance de los mensajes gremiales frente a audiencias especializadas y no especializadas.

1. Estrategia sectorial de comunicaciones y narrativa institucional

Asofiduciarias diseñó e implementó, con el acompañamiento de ORZA Comunicaciones, una estrategia integral orientada a fortalecer el posicionamiento del sector fiduciario ante sus públicos de interés. Este proceso incluyó un ejercicio de diagnóstico y escucha activa, segmentación de audiencias y definición de una narrativa pedagógica enfocada en mejorar el entendimiento del rol de las fiduciarias en la economía colombiana.

Como parte de su implementación, se adelantaron acciones de divulgación y relacionamiento con influenciadores, medios de comunicación y perio-

distas, así como el acompañamiento a espacios estratégicos del gremio. Estas iniciativas permitieron ampliar el alcance de los mensajes institucionales y fortalecer la credibilidad del sector ante públicos no especializados.

1.1. Economía para la Pipol

Como parte de la estrategia pedagógica digital, desde septiembre se desarrolló una campaña en alianza con Economía para la Pipol, orientada a acercar conceptos fiduciarios a audiencias no especializadas mediante contenidos educativos de alto *engagement*.

Se realizaron seis publicaciones en formatos audiovisuales y digitales, difundidas en Instagram, X, YouTube Shorts, TikTok y Facebook, que alcanzaron a más de 68.000 personas, generaron cerca de 5.000 interacciones y superaron las 135.000 reproducciones.

- ¿Qué son las fiduciarias y por qué deberían importarnos?
- ¿Qué tienen que ver las fiduciarias con la amistad?
- 3 cosas clave pa' saber si están cuidando bien su plata invertida
- 3 preguntas clave a la hora de comprar vivienda
- ¿Mi vida depende de una fiduciaria?
- ¿Qué tienen que ver el cine colombiano y las carreteras?



Esta iniciativa permitió posicionar al gremio como una voz pedagógica en temas de inversión, ahorro, vivienda y desarrollo económico, y evidenció el potencial de estos formatos para continuar fortaleciendo el posicionamiento del sector en el entorno digital.

1.2. GAT de Comunicaciones y Mercadeo

Durante 2025, se llevaron a cabo 2 GAT de Comunicaciones y Mercadeo, para abordar los siguientes temas de interés:

- Presentación del XII Congreso de Asofiduciarias - Visión 2026: Más Capital para un Mejor País.
- Socialización de la estrategia de comunicaciones que se realizó con ORZA.
- Solicitud insumos para vídeo de hitos del Sector Fiduciario para el XII Congreso Asofiduciarias.

Asimismo, se realizó una sesión conjunta con el GAT de Educación Financiera para presentar la segunda fase del proyecto gremial en fiducia inmobiliaria, prevista para 2026.

2. Vocería institucional y posicionamiento del sector fiduciario en escenarios estratégicos

En el marco de la estrategia de comunicaciones, Asofiduciarias promovió la participación de su Presidente y Vicepresidentas en espacios académicos, sectoriales y de opinión, fortaleciendo el posicionamiento institucional y consolidando la vocería técnica del sector fiduciario.

Estos escenarios permitieron aportar insumos a la discusión pública, ampliar el relacionamiento con actores clave y reafirmar el papel del gremio como referente en debates económicos, financieros y regulatorios.

2.1. Taller para periodistas sobre el Negocio Fiduciario

El 13 de septiembre de 2025, Asofiduciarias realizó el Taller para periodistas económicos sobre el Negocio Fiduciario, un espacio de formación y diálogo orientado a fortalecer el conocimiento sobre el funcionamiento, alcance e impacto del sector fiduciario en Colombia. El encuentro contó con la participación de periodistas de Primera Página, Valora Analitik, W Radio, Bloomberg, Economía y Desarrollo, Economía al Alcance, Echando Rulo con Alina y de la Asociación de Periodistas Económicos – APE.

Durante la jornada se abordaron temas estratégicos como la transparencia y la generación de confianza, el instrumento fiduciario, las perspectivas económicas y políticas, los Fondos de Inversión Colectiva, la custodia de valores y el papel de la fiducia en proyectos de infraestructura 4G y 5G. Este taller reafirmó el compromiso de Asofiduciarias con la pedagogía y el relacionamiento con medios, contribuyendo a una cobertura más informada del sector y a su posicionamiento como actor clave del desarrollo económico del país.

2.2. Participación en paneles académicos y sectoriales en universidades y eventos especializados

Panel: Financiación no Bancaria: Tendencias, Desafíos y Perspectivas, Universidad Externado de Colombia

El 14 de agosto, la Vicepresidenta Técnica y Financiera, Estefanía Aja, hizo parte del panel “*Financiación no bancaria: tendencias, desafíos y perspectivas*”, desarrollado en el CEDEF de la Universidad Externado de Colombia, donde se abordaron los principales retos y oportunidades de los esquemas de financiación no bancaria, en diálogo con autoridades y expertos del sector.



Colombia GRI Real Estate 2025

El 21 de agosto, el Presidente de Asofiduciarias, Germán Arce, participó en el panel “*Fiducias, confianza y transparencia: claves para destrabar la inversión en un entorno volátil*”, realizado en el marco del Colombia GRI Real Estate 2025, junto a representantes del sector financiero y del mercado inmobiliario, en un espacio de análisis sobre el rol de la fiducia en la generación de confianza y dinamización de la inversión.



Panel: Retos, Tendencias y Futuro del Sector Fiduciario en Colombia

El 23 de septiembre, el Presidente de Asofiduciarias participó en el panel “*La responsabilidad fiduciaria y el proyecto normativo de la URF*”, organizado por la Universidad Externado de Colombia, un espacio orientado a analizar la evolución del marco regulatorio y sus implicaciones para el sector fiduciario y el desarrollo del mercado.



V Seminario Ítalo – Colombiano de Derecho Privado – La Contratación Asimétrica

El 7 de noviembre, la Vicepresidenta Jurídica, Laura Victoria Bechara, participó en el panel “La contratación asimétrica en el sector inmobiliario”, en el marco del V Seminario Ítalo – Colombiano de Derecho Privado – La Contratación Asimétrica, organizado por la Universidad Externado de Colombia.

Panel: Fondos de Inversión Colectiva en el marco del lanzamiento del Reporte de Estabilidad Financiera – Segundo semestre de 2025

El 10 de diciembre, el Presidente de Asofiduciarías participó en el panel sobre Fondos de Inversión Colectiva, realizado en el marco del lanzamiento del Reporte de Estabilidad Financiera del segundo semestre de 2025 del Banco de la República. Durante este espacio se abordó el crecimiento de los fondos de inversión colectiva, su creciente relevancia dentro del sistema financiero y su importancia como vehículos de ahorro e inversión para empresas y hogares. Asimismo, se analizaron aspectos relacionados con el monitoreo de estos fondos, el impacto de las medidas regulatorias y las lecciones derivadas de episodios de volatilidad en los mercados, destacando el papel de los requerimientos prudenciales en la mitigación de riesgos.

XXXIV Congreso Latinoamericano de Fideicomiso – COLAFI 2025

El 1 de octubre, la Vicepresidenta Jurídica, Laura Victoria Bechara, participó en el panel “Intercambio de Experiencias entre los Fiduciarios Latinoamericanos: De la Teoría a la Práctica”, del XXXIV Congreso Latinoamericano de Fideicomiso – COLAFI 2025. En este espacio, se compartieron los conocimientos, casos de éxito y buenas prácticas del sector fiduciario en la región.



Podcast de Laberinto Financiero de la Universidad Externado de Colombia

Como parte de esta agenda de vocería y divulgación, el Presidente de Asofiduciarías participó en el podcast Laberinto Financiero del Departamento de Derecho Financiero y Bursátil de la Universidad Externado de Colombia, en el que reflexionó sobre los principales desafíos del sector frente a los cambios regulatorios y su impacto en la economía colombiana. [Escuche aquí el podcast.](#)



3. Relacionamiento con medios y gestión de agenda pública

Durante 2025 se desarrolló una estrategia activa de relacionamiento con medios que permitió posicionar mensajes sectoriales en la agenda informativa y fortalecer la comprensión pública del rol de la fiducia en la economía.

La gestión mediática del gremio generó:

541 publicaciones en medios de comunicación.

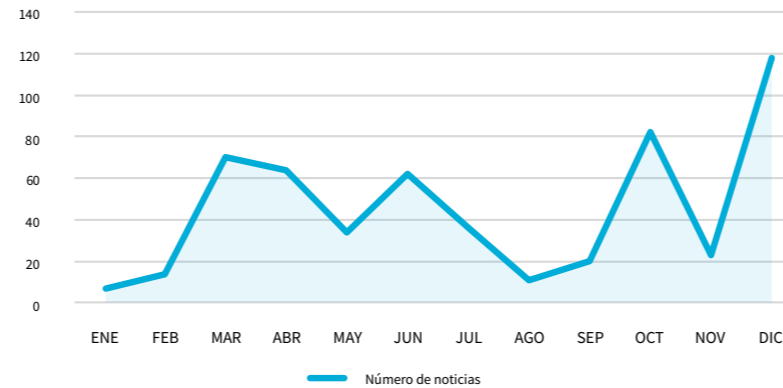
Alcance estimado superior a **169 millones** de personas.

Free press cercano a **\$26.153 millones**.

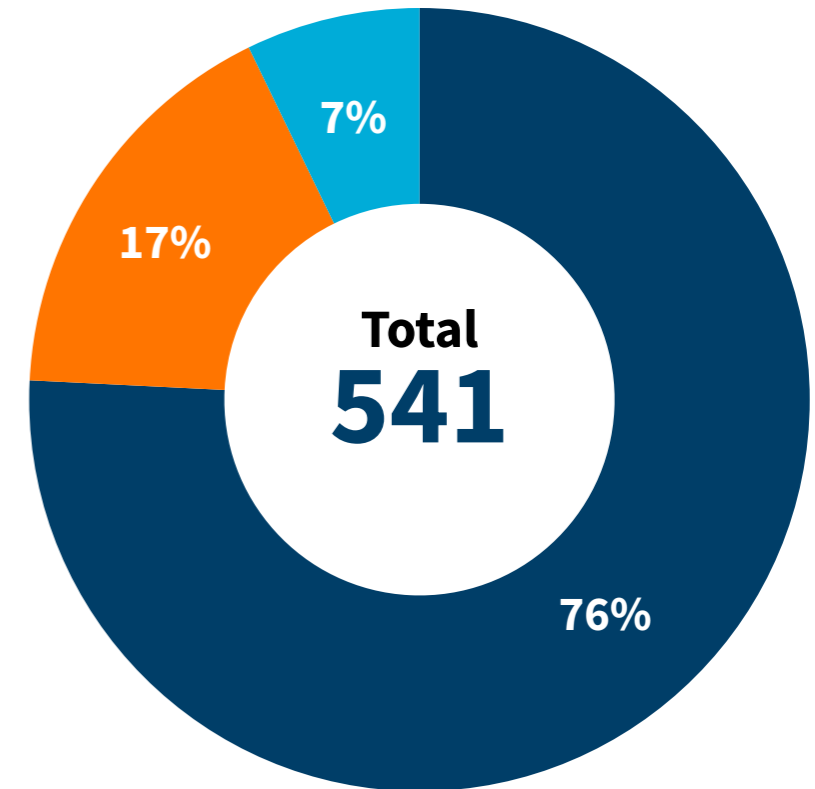
Este cubrimiento incluyó presencia en medios nacionales, regionales e internacionales, en prensa, radio, televisión y plataformas digitales.

Tipo de Medio	# Notas	Free press	Audiencia
Internet	427	\$ 4.094.436.787	102.547.004
Televisión	13	\$ 349.233.100	5.961.746
Radio	16	\$ 19.838.101.931	3.241.248
Prensa	85	\$ 1.871.800.196	57.420.153
Total	541	\$ 26.153.572.014	169.170.151

Trazabilidad noticias mensuales

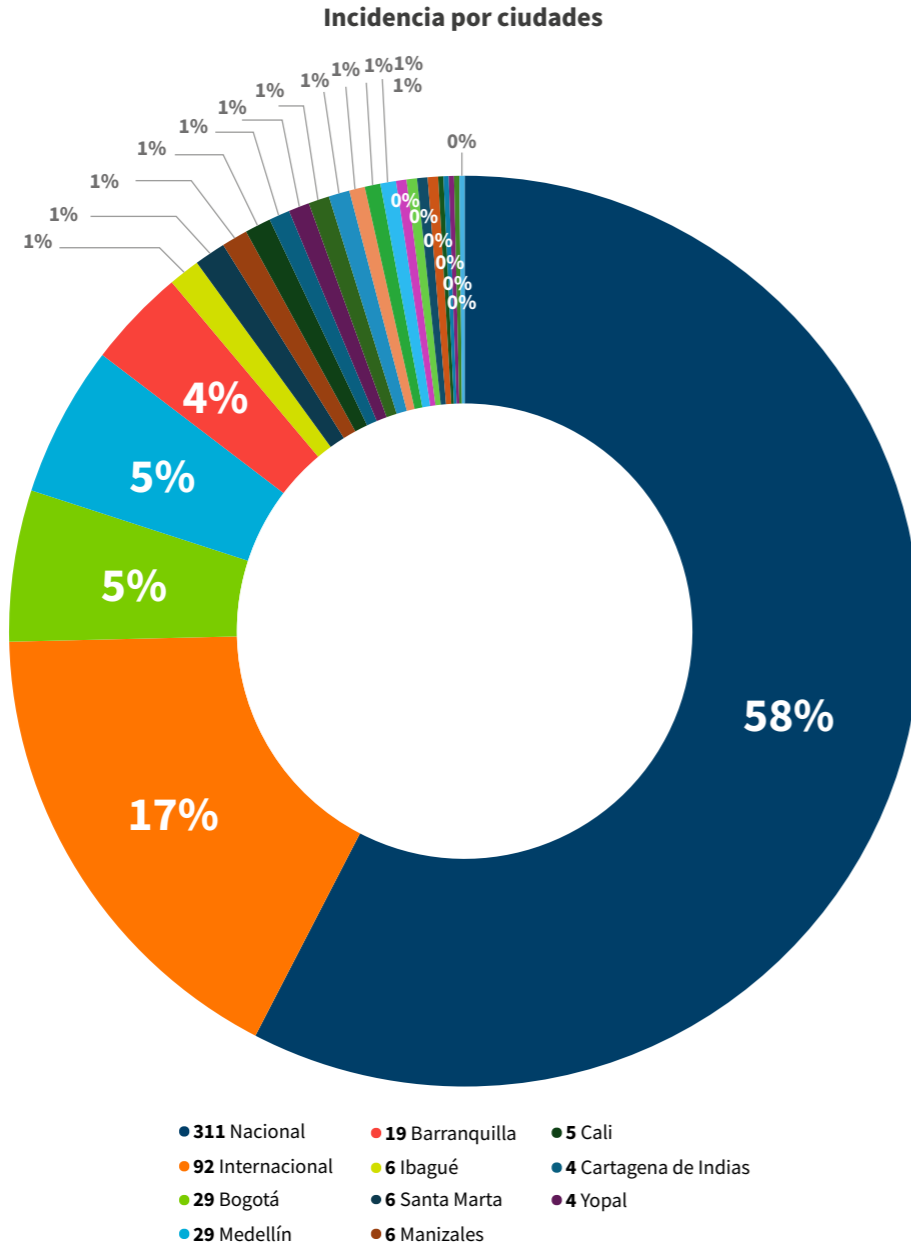


Cubrimiento



● 410 Nacional ● 92 Internacional ● 39 Regional





Gestión mediática sobre recursos públicos en fiducia – Proyectos 4G y 5G

En abril de 2025, Asofiduciarias lideró una estrategia de relacionamiento con medios para aportar claridad frente a la discusión pública sobre la destinación de recursos administrados mediante esquemas fiduciarios en concesiones viales.

En este contexto, el 28 de abril, el Presidente de Asofiduciarias sostuvo un encuentro con periodistas de La W, Valora Analytik, Primera Página y La República, en el que expuso cómo se gestionan los recursos públicos bajo esquemas fiduciarios, resolvió inquietudes sobre las principales líneas de negocio del sector y explicó por qué estos recursos tienen una destinación específica establecida por la ley.

De manera complementaria, el Presidente concedió entrevistas a CAMBIO, La República, El Tiempo, W Radio, Blu Radio y Caracol Radio (La Luciérnaga), en las que enfatizó que los recursos administrados mediante fiducia no pueden destinarse a fines distintos a los previstos contractualmente, y que cualquier modificación en su uso constituiría una irregularidad fiscal. Esta gestión contribuyó a enriquecer el debate público y a consolidar a Asofiduciarias como vocero técnico del sector.

Asimismo, el 30 de abril, el Presidente de Asofiduciarias participó en un X Space con Ricardo Barco, en el que abordó el papel de las fiducias en la economía colombiana y su impacto en el desarrollo del país, ampliando la conversación hacia audiencias digitales y fortaleciendo la vocería gremial en estos espacios.

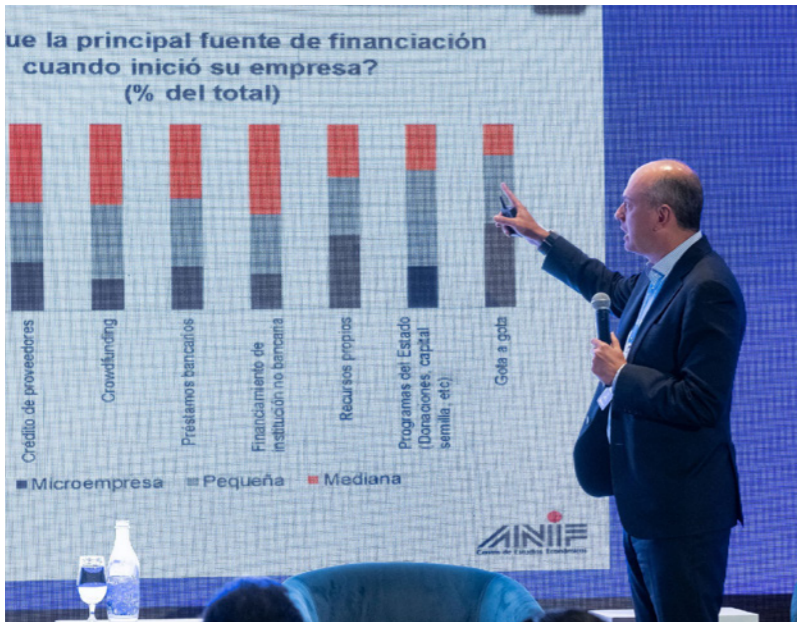
Columna de opinión Semana: Fiducia inmobiliaria: ¿para qué sirve y para qué no?

El 24 de abril de 2025, como parte de la estrategia de posicionamiento institucional, Asofiduciarias fortaleció su presencia en medios de opinión mediante la publicación de una columna en la revista Semana, en la que se explicó de manera clara el alcance y los límites de la fiducia inmobiliaria, contribuyendo a una mejor comprensión de este instrumento y reforzando el enfoque pedagógico y técnico del gremio frente a audiencias amplias y no especializadas.

4. XII Congreso Asofiduciarias - Visión 2026: Más Capital para un Mejor País

Como parte de su compromiso con el fortalecimiento y posicionamiento del sector fiduciario en Colombia, Asofiduciarias llevó a cabo el XII Congreso Asofiduciarias XII Congreso Asofiduciarias – Visión 2026: Más Capital para un Mejor País, los días 15 y 16 de octubre, en el Hotel Hilton de Bogotá. El evento contó con la asistencia de 312 personas, entre las que se encontraban presidentes y funcionarios de todas nuestras agremiadas, autoridades, gremios y otros aliados estratégicos.

El Congreso se consolidó como un espacio de análisis y diálogo sobre los retos y oportunidades del país hacia 2026, en un contexto marcado por desafíos fiscales, incertidumbre política y la necesidad de movilizar mayor inversión para el desarrollo económico y social. Durante el evento, 44 conferencistas, abordaron los 5 ejes temáticos del evento:





- Colombia 2026: entorno económico, fiscal y monetario.
- Colombia en Transformación: Retos Políticos, Sociales y Geopolíticos;
- Oportunidades y desafíos de la transición demográfica.
- Negocios Fiduciarios: vehículo estratégico para la Inversión, el ahorro y la financiación.
- Mercado de capitales motor de crecimiento y desarrollo sostenible.

Durante el evento se destacó el rol del sector fiduciario como pilar de la economía nacional, evidenciado en cifras que reflejan la confianza de inversionistas públicos y privados.

El Congreso también permitió analizar la actualización del marco regulatorio fiduciario, resaltando los avances hacia una mayor seguridad jurídica, protección al consumidor y coherencia normativa. En este contexto, se subrayó la importancia de una implementación equilibrada que preserve la esencia del modelo fiduciario, fortalezca la educación financiera y facilite la canalización de recursos hacia proyectos de alto impacto.

Finalmente, en el eje de mercado de capitales, se coincidió en la necesidad de fortalecer la confianza institucional, promover la innovación financiera y consolidar una narrativa económica de largo plazo que incentive la inversión nacional e internacional. Con este Congreso, Asofiduciarias reafirmó su compromiso sectorial de movilizar más capital, promover el ahorro y la inversión, y generar confianza y transparencia para el desarrollo sostenible del país.

Este evento contó con el respaldo de 29 marcas patrocinadoras, de las cuales 19 son entidades agre-

miadas de Asofiduciarias. Las memorias del evento pueden ser consultadas [aquí](#).

Estrategia de comunicaciones del Congreso

Se desarrolló un plan de posicionamiento en medios y plataformas digitales que permitió:

- Más de 38 publicaciones con mención directa al evento
- *Free press* cercano a \$650 millones
- Alcance superior a 14 millones de visualizaciones

En el entorno digital, se produjeron contenidos previos, en tiempo real y posteriores al evento, fortaleciendo la visibilidad de los mensajes sectoriales.

Asimismo, se establecieron alianzas estratégicas con medios económicos que ampliaron el alcance del Congreso y fortalecieron la narrativa sectorial.

Vídeo hitos del sector

En el marco del XII Congreso Asofiduciarias – Visión 2026: Más Capital para un Mejor País, Asofiduciarias desarrolló cuatro videos institucionales orientados a visibilizar el impacto del sector fiduciario en el desarrollo económico y social del país. Estos contenidos, presentados durante la agenda del Congreso, recopilan 41 hitos del sector y cuentan con la participación de todas las fiduciarias afiliadas, destacando su rol como articuladoras de proyectos estratégicos en ámbitos como infraestructura, agro y desarrollo rural, inclusión social y reconciliación, cultura, educación e innovación, energía y sostenibilidad, vivienda e inmobiliario, y financiero e innovación sectorial.

Este ejercicio dio continuidad al estudio “Rol de las sociedades fiduciarias en el desarrollo de Colombia”, realizado en 2022 junto con ANIF, y se consolidó como un insumo clave para la estrategia de comunicaciones gremial, orientada a fortalecer el posicionamiento y el reconocimiento del sector fiduciario ante la opinión pública y los tomadores de decisión.

Estrategia digital y contenidos propios

En el entorno *online*, la estrategia incluyó la difusión del Congreso a través de redes sociales, página web y contenidos audiovisuales. Previo al evento se desarrollaron **30 piezas gráficas de promoción**, que contribuyeron a superar las **9.000 impresiones** y a generar **279 nuevos seguidores** en las redes sociales de Asofiduciarias. Durante los dos días del Congreso se realizaron **73 publicaciones en tiempo real**, y posteriormente se difundieron **15 contenidos adicionales**, reforzando la visibilidad de los mensajes clave y prolongando el impacto del evento.

Alianzas estratégicas con medios económicos

Como parte del plan de posicionamiento, Asofiduciarias estableció alianzas estratégicas con Valora Analitik, Primera Página y La República, que permitieron ampliar el alcance del Congreso y fortalecer la narrativa sectorial.

Con Primera Página, se desarrolló una campaña que incluyó menciones radiales durante el mes previo al evento, una entrevista con el Presidente de Asofiduciarias, un reporte patrocinado días previos al Congreso y una nota editorial enfocada en los retos y oportunidades del sector hacia 2026.



- Con Valora Analitik, se ejecutó una estrategia integral que contempló una nota previa al evento, el envío de boletines informativos a su base de datos, piezas publicitarias digitales para promover la inscripción, un contenido audiovisual tipo reel y la operación de un media center durante los dos días del Congreso, que incluyó entrevistas a presidentes de fiduciarias agremiadas.
- Finalmente, con La República se logró una presencia destacada mediante una nota impresa de página completa con extensión digital, avisos en primera página para apoyar la convocatoria y un banner en su sitio web, reforzando el alcance del Congreso entre audiencias empresariales y tomadores de decisión.

Ecosistema digital institucional

Redes Sociales

Durante 2025, Asofiduciarias fortaleció su presencia en redes sociales como un canal clave para la divulgación institucional y la pedagogía sobre el sector fiduciario. La estrategia permitió consolidar el crecimiento de comunidades en Instagram y LinkedIn, y retomar la presencia en Twitter/X mediante la creación de una nueva cuenta institucional, tras la suspensión de la anterior, reflejando avances concretos en visibilidad y alcance digital, que se detallan a continuación.

Red Social	Cierre 2024	Cierre 2025	Aumento	Porcentaje
Instagram	2.054	2.348	294	14,3%
Twitter*	Cuenta sus-pendida	105	_____	N.A.
LinkedIn	9.574	10.331	757	7.9%

**En Twitter/X, Asofiduciarias inició en 2025 una nueva cuenta institucional, tras la suspensión de la cuenta anterior por parte de la plataforma. Este proceso permitió retomar la presencia del gremio en esta red social, alcanzando 105 seguidores al cierre del año.*

Como parte de campañas institucionales, se lideró una iniciativa digital con ocasión del Día de la Mujer, articulada con la participación de entidades afiliadas mediante cápsulas de contenido.

Renovación de la página web institucional

Durante 2025 se adelantó el proceso de construcción de la nueva página web institucional, que incluyó la revisión integral de contenidos, el rediseño del micrositio de Educación Financiera, la actualización de cartillas pedagógicas y la creación del micrositio de Sostenibilidad.

El lanzamiento de la nueva plataforma está previsto para abril de 2026.

Las acciones adelantadas durante 2025 consolidaron a las comunicaciones como un eje transversal del posicionamiento del sector fiduciario, fortaleciendo su visibilidad, reputación y capacidad de incidencia en la agenda pública.

Este trabajo sentó las bases para una comunicación más pedagógica, coherente y alineada con los objetivos estratégicos del gremio, orientada a fortalecer la confianza, promover el ahorro y la inversión, y resaltar el aporte del sector fiduciario al desarrollo económico y social del país.





**ASOCIACIÓN DE FIDUCIARIAS
DE COLOMBIA**

© 2017 – Todos los derechos reservados
Calle 72 No. 10 – 51 of. 1003 Bogotá, Colombia
PBX: 7940572

www.asofiduciarías.org.co

   @Asofiduciarías  @Asofiduciarías_